



"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN N° 656-2018-CU-R-UNS
Nuevo Chimbote, 13 de setiembre de 2018

Visto el Oficio N° 212-2018-UNS-CFEH de la Decanatura de la Facultad de Educación y Humanidades, y el Acuerdo N° 27 adoptado por el Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria N° 12-2018, de fecha 25.07.2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 151-2012-CU-R-UNS, de fecha 26.03.2012, se modificó el Curriculo de la Especialidad en Idiomas: Inglés - Francés, de la Escuela Académico Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Nacional del Santa, aprobado con Resolución N° 043-2011-CU-R-UNS, de fecha 24 de enero de 2011, el mismo que deberá desarrollarse en diez (10) semestres académicos, con un total de 210 créditos;

Que, mediante Oficio N° 008-2018-UNS-FEH-CSID, recepcionado en fecha 24.07.2018, la Presidenta de la Comisión de Curriculo de la Sección de Idiomas, alcanza el Curriculo Basado en Competencias de la Especialidad de Idiomas: Inglés – Francés de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, de la Facultad de Educación y Humanidades, para su aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 212-2018-UNS-CFEH, recepcionado en fecha 25.07.2018, la Decanatura de la Facultad de Educación y Humanidades, comunica que el Consejo de Facultad, en su Sesión Extraordinaria N° 09-2018 del 17.07.2018, acordó lo siguiente: a) Aprobar, con eficacia anticipada, el Curriculo Basado en Competencias de la Especialidad en Idiomas: Inglés - Francés de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Educación y Humanidades, elaborado por la Comisión de Reestructuración de Curriculo, que consta de (89) folios, que contiene: Misión, Visión, Perfil de Ingresante, Perfil del Egresado, Competencias Profesionales, Plan de Estudios y Malla Curricular, cuya vigencia es a partir del Semestre Académico 2018-I; y b) Elevar al Consejo Universitario para su ratificación;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 12-2018, de fecha 25.07.2018, acordó aprobar con eficacia anticipada, el referido currículo con las observaciones planteadas por los miembros del Consejo Universitario, dejándose establecido que su vigencia se aplicará a partir del Semestre Académico 2018-I;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Universitario, la Decanatura de la Facultad de Educación y Humanidades, con Oficio N° 624-2018-UNS-DFEH, recepcionado en fecha 24.08.2018, remite el Curriculo antes señalado debidamente reformulado, para su oficialización correspondiente;

Estando a las consideraciones que anteceden, a lo acordado por el Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria N° 12-2018, de fecha 25.07.2018, y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 – Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

1° APROBAR, con eficacia anticipada, el **CURRÍCULO BASADO EN COMPETENCIAS DE LA ESPECIALIDAD EN IDIOMAS: INGLÉS - FRANCÉS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA**, debiendo desarrollarse en diez (10) semestres académicos, con un total de 224 créditos, cuyo documento que como anexo, sellado y rubricado por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente resolución.

2° DISPONER que el currículo indicado en el artículo precedente se aplique a partir del Semestre Académico 2018-I.

3° DEROGAR el anterior Curriculo de la Especialidad en Idiomas: Inglés-Francés, de la Escuela Académico Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Nacional del Santa, aprobado con Resolución N° 151-2012-CU-R-UNS, de fecha 26.03.2012 y modificatorias, y toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Registrese, comuníquese y archívese.

Dr. Sixto Díaz Tello
Rector de la Universidad Nacional
del Santa

MAMG/gmc/ajcc

Rectorado: Av. Pacífico N° 508- Urb. Buenos Aires

Teléfonos: 311556-310787

Nuevo Chimbote – Ancash – Perú

Mg. Mario Augusto Merchán Gordillo
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA
Facultad de Educación y Humanidades
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



CURRÍCULO BASADO EN COMPETENCIAS DE LA ESPECIALIDAD DE IDIOMAS: INGLÉS-FRANCÉS

3380. IDIOMAS: INGLÉS-FRANCÉS

CHIMBOTE – PERÚ
2018

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**

PROGRAMA DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD IDIOMAS: INGLÉS-FRANCÉS

AUTORIDADES.

RECTOR:

Dr. Sixto Díaz Tello

VICERRECTORA ACADÉMICA:

Dra. Lía Adela Salazar Soto

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:

Dr. Juan Fernando Merino Moya

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES:

Dr. José Ángeles Gariza Cuzquipoma

**COMISIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL CURRÍCULO BASADO EN
COMPETENCIAS DE LA CARRERA PROFESIONAL EN EDUCACIÓN
ESPECIALIDAD IDIOMAS: INGLÉS-FRANCÉS**

Presidente:

Dra Lila Marisa Maguiña Alvarado

Integrantes

Dra. Betty Risco Rodríguez

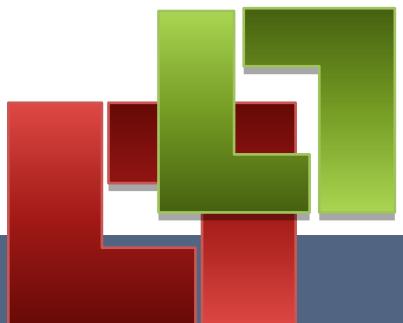
Lic. Juan Eduardo Martínez Guillén

Mg. Dora Calvo Gastañaduy

Mg. Marilú Plasencia Rubio.

Transcripción de Resolución N° 122-2017-UNS-CCFEH del 29 mayo 2017

**CHIMBOTE – PERÚ
2018**



ÍNDICE

Pág.

PRESENTACIÓN

| | |
|--|----|
| 1. CONTEXTO EXTERNO E INTERNO | 7 |
| 1.1. Situación geográfica y demográfica de la Región Ancash | |
| 1.2. Situación económica, social y cultural de la Región Ancash y la provincia del Santa. | |
| 1.3. Situación educativa universitaria en el Perú y la Región Ancash en relación con el programa de estudio | |
| 1.4. Importancia y perspectivas de la carrera profesional en la región y en el Perú. | |
| 1.5. Historia de la carrera | |
| 1.6. Modelo educativo de la UNS | |
| 1.7. Descripción de la docencia que sirve a la carrera profesional en Educación especialidad idiomas: inglés-francés | |
| 1.8. Demanda social y mercado ocupacional la carrera profesional en educación especialidad idiomas: inglés-francés | |
| 1.9. Gestión de infraestructura, equipos y materiales didácticos | |
| 2. FUNDAMENTOS LEGALES..... | 17 |
| 2.1. Ley Universitaria N° 30220 | |
| 2.2. Estatuto De La UNS Fines De La Universidad | |
| 2.3. Otras Normas Legales E Internas | |
| 3. FUNDAMENTO TEÓRICO DEL CURRÍCULO | 20 |
| 3.1. Misión y visión de la Universidad, de la Facultad y de la carrera profesional | |
| 3.2. Descripción de la imagen ideal del hombre y de la sociedad | |
| 3.3. Concepciones de educación universitaria: | |
| 3.3.1. La educación en el siglo XXI | |
| 3.3.2. La competencia profesional | |
| 3.3.3. Enseñanza | |
| 3.3.4. Aprendizaje | |
| 3.3.5. Protagonistas del proceso educativo: | |
| a) Rol del Docente | |
| b) Deberes del estudiante | |
| 3.3.6. Currículo | |
| 3.3.7. Principios de calidad | |
| 3.3.8. Valores | |
| 3.4. Responsabilidad Social Universitaria a nivel institucional y de aula | |
| 4. MARCO TELEOLÓGICO:..... | 32 |
| 4.1. Perfil del ingresante a la carrera profesional | |
| 4.2. Perfil del estudiante durante el programa de estudios | |
| 4.3. Perfil del egresado | |
| 4.4. Competencias profesionales de la carrera | |
| 4.5. Objetivos por niveles o ciclos que posibiliten una salida intermedia del estudiante (mando medio) | |
| 4.6. Ejes transversales del modelo educativo | |
| 5. MARCO ESTRUCTURAL | 41 |
| 5.1. Descripción del plan de experiencias curriculares. | |

| | |
|---|-----------|
| 5.2. Cuadro de distribución de tipo de estudio, áreas y asignaturas | |
| 5.3. Cuadro de distribución de créditos y horas por áreas y subáreas | |
| 5.4. Codificación. | |
| 5.5. Plan de estudios | |
| 5.6. Descripción de las asignaturas | |
| 6. MARCO ADMINISTRATIVO Y NORMATIVO | 69 |
| 6.1. Requisitos para admisión a la carrera | |
| 6.2. Requisitos de matrícula | |
| 6.3. Nivelación de los ingresantes a la carrera profesional | |
| 6.4. Requisitos de promoción por semestres o ciclos | |
| 6.5. Proceso de ensñanza aprendizaje | |
| 6.6. Requisitos para el grado de bachiller y título profesional | |
| 6.7. Sistema de tutoría y consejería y asesorías de tesis | |
| 6.8. Grupo de interés | |
| 6.9. Movilidad de docentes y estudiantes | |
| 7. MARCO EVALUATIVO, AUTOEVALUATIVO, CONTROL, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y PROYECCIÓN SOCIAL | 76 |
| 7.1. La evaluación | |
| 7.2. La autoevaluación | |
| 7.3. Comité interno del programa de estudios | |
| 7.4. Sistema de supervisión y control: | |
| 7.5. Responsabilidad Social y Proyección Social | |
| 7.6. Seguimiento del egresado | |
| 7.7. Proyección en el postgrado | |
| 8. MALLA CURRICULAR Y TABLA DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS | 83 |

PRESENTACIÓN

La formación de los futuros docentes de Idiomas: Inglés-Francés, es una de las preocupaciones de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Nacional del Santa, por lo que se asumió la responsabilidad de elaborar el currículo basado en

competencias del Programa De Estudios en Educación Especialidad Idiomas: Inglés-Francés, en los marcos de la nueva Ley Universitaria N° 30220; del nuevo Estatuto de la UNS; del Modelo Educativo de la UNS; de los principios de calidad; del proceso de autoevaluación y acreditación; en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y las humanidades, y tomando los aportes de los nuevos enfoques pedagógicos, acordes a los avances humanísticos, científicos y tecnológicos que en el ámbito mundial están aconteciendo, con la finalidad de mejorar el quehacer educativo, transformando a los futuros docentes en personas responsables, críticos y reales autores de su propia historia de vida individual y social.

La calidad del aprendizaje se desarrolla con docentes de calidad. La ejecución de este proyecto educativo depende de sus docentes, de sus estudiantes, de sus autoridades y de su personal administrativo. El Programa De Estudios en Educación Especialidad Idiomas: Inglés-Francés de la Facultad de Educación y Humanidades de la UNS requiere de un currículo que se caracterice por:

- a) Promover una formación integral con un modelo educativo actualizado, centrado en el desarrollo del estudiante como ser social y cultural, con enfoque humanista, sistémico, interdisciplinario, crítico reflexivo, interculturalidad crítica que orienta la planificación, la organización, dirección, control y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.
- b) Relevar la vinculación entre teoría y práctica; énfasis en la evaluación del desempeño que en la de los conocimientos; una visión integradora de los contenidos; ampliación y pertinencia de los recursos didácticos en función de las estrategias que permitan lograr las competencias planteadas.
- c) Diseñar **prácticas pedagógicas** a partir de la comprensión de los **mecanismos cerebrales** que hacen posible el **aprender, desaprender, reaprender, grabar y recordar información**.
- d) Considerar la relevancia del rol del docente como generador del clima emocional y social favorable para el aprendizaje, donde prevalezca la confianza y el respeto y se promueva el talento humano.
- e) Orientar hacia la internacionalización de la educación y la profesionalización docente, con responsabilidad social sobre su quehacer profesional, demostrando ser un docente ético, crítico reflexivo, participativo, emprendedor, creativo, innovador, entre otras características.
- f) Privilegiar los modelos didácticos como el aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en problemas (ABP), aprendizaje por descubrimiento, estudios de casos, entre otros, con la finalidad de mejorar el rendimiento académico y fortalecer las habilidades sociales, de indagación y de solución de problemas de los estudiantes, para generar estudiantes autónomos, democráticos, empáticos, asertivos, tolerantes y que acepten la diversidad.
- g) Reconocer la necesidad de vincularse con la comunidad y con el mundo del trabajo y la producción para fortalecer los trabajos académicos, de investigación y de responsabilidad social a través de la colaboración y alianzas con otras instituciones públicas y privadas dentro del país y fuera de ella.
- h) Considerar una adecuada distribución de los recursos didácticos, del tiempo y de los escenarios de aprendizaje con la finalidad de garantizar la formación integral de los estudiantes, tomando en cuenta las necesidades de estos.
- i) Promover en el estudiante el compromiso con el desarrollo local, regional y nacional; así como promover la capacidad de resolver conflictos y de tomar decisiones oportunas y adecuadas.
- j) Promover y desarrollar la investigación científica, tecnológica y humanística con enfoque holístico en las diversas disciplinas, como en las artes.

El presente diseño curricular tiene la siguiente estructura:

- a) **El contexto interno y externo:** Se describe la situación geográfica, demográfica, económica, social, cultural y educativa de la localidad, de la región y del país, priorizando el entorno inmediato de la Universidad Nacional del Santa. La historia de la carrera, el modelo educativo, la descripción de la docencia que sirve a la escuela profesional, la demanda social de la carrera y la infraestructura, equipos y material didáctico.
- b) **Fundamentos legales:** En el que considera las normas legales que sustentan la formación profesional, como son: Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNS, Reglamento General de la UNS, Reglamento de Grados y Títulos de la UNS; el Modelo Educativo de la UNS y demás normas legales internas.
- c) **Fundamento teórico del currículo:** En el que se considera la Misión y Visión de la Universidad, de la Facultad y y del programa de estudios; la descripción de la imagen ideal del hombre y de la sociedad; las concepciones de educación universitaria como son la educación en el siglo XXI, las competencias profesionales, la enseñanza, el

aprendizaje, los protagonistas del proceso educativo, el currículo, los principios de calidad, los valores y la Responsabilidad Social Universitaria a nivel institucional y de aula

- d) **Marco teleológico:** En esta parte se describe el Perfil del ingresante al programa de estudios, el Perfil del estudiante durante el programa de estudios, el Perfil del egresado, Competencias profesionales de la carrera, Objetivos por niveles o ciclos que posibiliten una salida intermedia del estudiante (mando medio) y los Ejes transversales del modelo educativo
- e) **Marco estructural :** Se considera la Descripción del plan de experiencias curriculares, Cuadro de distribución de tipo de estudio, áreas y asignaturas, Cuadro de distribución de créditos y horas por áreas y sub áreas, Codificación, Plan de estudios y la Descripción de las asignaturas donde se considera la sumilla; número de horas, tanto teóricas como prácticas; requisito de asignatura; perfil genérico del docente para desarrollar la asignatura, y el nombre de la Dirección del Departamento Académico que prestará el servicio.
- f) **Marco administrativo y normativo:** En esta sección se considera los Requisitos para admisión a la carrera, Requisitos de matrícula, Nivelación de los ingresantes al programa de estudios. Requisitos de promoción por semestres o ciclos, Requisitos para el grado de bachiller y título profesional, Sistema de tutoría y consejería y asesorías de tesis, Grupo de interés y Movilidad de docentes y estudiantes
- g) **Marco autoevaluativo, evaluativo, control, responsabilidad social y proyección social:** En esta parte se considera La evaluación, La autoevaluación, Comité interno del programa de estudios, Sistema de supervisión y control, Seguimiento del egresado, Proyección en el postgrado, el sistema de evaluación del aprendizaje; el seguimiento del egresado; los lineamientos generales de la autoevaluación y evaluación del desempeño docente y del estudiante
- h) **Malla curricular y tabla de convalidación de asignaturas:** En esta sección se considera sobre la malla curricular y la tabla convalidación de asignaturas del currículo 2012 que incluyen promociones 2010 y 2011 con el presente currículo 2018 que incluye a la promoción 2018

Finalmente, el presente currículo es el esfuerzo y dedicación de los docentes, estudiantes, trabajadores administrativos, grupos de interés externo, los miembros del Consejo de Facultad de la Educación y Humanidades, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria que participaron en los diferentes comisiones y reuniones de trabajo que se organizaron para la formulación del currículo, en especial de los docentes que conformaron la Subcomisión de Trabajo de la especialidad de Idiomas



I. CONTEXTO EXTERNO E INTERNO

1.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA y DEMOGRÁFICA DE LA REGIÓN ANCASH

Historia

La historia de Áncash está vinculada a las tradiciones culturales más tempranas del **Antiguo Perú** desde el desarrollo de las tradiciones líticas del Arcaico hacia el 13 000 a.C, con el **Hombre de la Cueva del Guitarrero**. Hasta la influencia de la civilización **Caral-Supe**, además haber sido seno de **Chavín** que posteriormente influyó en las culturas **wari recuay** y para finalmente pertenecer al **Tahuantinsuyo** hasta la llegada de los **colonizadores españoles** que aprovecharon su gran potencial minero y marítimo.

Ubicación geográfica

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)¹, La Región Ancash se encuentra ubicada en la parte central del país la superficie total del territorio del Perú es de 1 millón 285 mil 215.60 Km², y de la Región Ancash es de 35 mil 889,91 km². Del total de la superficie del territorio nacional, según el Censo Agropecuario de 2012, el 30.1% (387 mil 425Km²) está dedicado a la actividad agropecuaria.

A nivel de sus cuatro provincias de Ancash, la que cuenta con mayor área territorial es la del Santa con el 32,6% donde la superficie del distrito de Chimbote es de 1461.44 Km², seguida de la provincia de Huarmey con el 31,8%; mientras que Casma y Pallasca disponen del 18,4% y el 17,1%, respectivamente. A nivel de sus veintinueve distritos, los de mayor superficie son Huarmey con 2899,6 Km²; mientras que los de menor superficie son Llapo y Coishco con 28,7 Km² y 9,2 Km², respectivamente.

Frente a sus costas existen 16 pequeñas islas que en conjunto poseen una superficie insular oceánica de 12,2 km², entre las que destaca la Isla Blanca con 4,0 km² y la Isla Santa Ana "A" con 3,2 km²

La sierra constituye la mayor parte de la superficie regional y se caracteriza por su relieve accidentado, identificándose las cordilleras Negra y Blanca, que corren paralelas y forman el conocido "Callejón de Huaylas". También está la presencia del Callejón de Conchucos.



Ancash y sus provincias

La ciudad de **Chimbote** y su puerto se encuentran en el distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash. El distrito de Chimbote limita por el Norte con el distrito de Coishco y Santa, por el Este con el distrito de Macate y Cáceres del Perú, por el Sur con el distrito de Nepeña y el distrito de Nuevo Chimbote, y por el Oeste con el Océano Pacífico.

¹ INEI. Población 2000 al 2015, recuperado el 03.10.2016 en <http://proyectos.inei.gob.pe/web/poblacion/>

División política de la Región Ancash

Ancash cuenta con 1 Gobierno Regional, 20 Gobiernos Provinciales y 146 Gobiernos Distritales, siendo la ciudad de Huaraz su capital. Con autoridades elegidas legítimamente.

Asimismo, están presentes las instancias descentralizadas del gobierno nacional, como Direcciones Regionales de los siguientes sectores: Educación, Salud, Agricultura, Comercio Exterior y Turismo, Trabajo y Promoción del Empleo, Transportes y Comunicaciones, Vivienda y Construcción, Producción y Energía y Minas.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil

En Ancash funcionan un conjunto de organizaciones de la sociedad civil, entre ellas tenemos:

- Colegios de Abogados, Ingenieros, Contadores, Economistas, Periodistas, Licenciados en Turismo, Licenciados en Administración, profesores, etc .
- Cámaras de Comercio, Turismo, Industria y Construcción.
- Federación Agraria Departamental de Ancash.
- Sindicato Único de Trabajadores de la Educación, base Ancash; Sindicato de Trabajadores del Sector Salud, etc
- ONGs: CARE Perú, ADRA, Proyecto PRA, Coordinadora Rural, World Visión Mundial, ITDG, CEDEP, REMURPE-Ancash, Diakonía, entre otras.
- Frentes de defensa de los intereses de Ancash.
- Foro Salud, Red Nacional de Promoción de la Mujer, Mesas de Concertación de Lucha Contra la Pobreza (público-privada), Cruz Roja Peruana, entre otros.

Población

Según el INEI², La población en el mundo en el año de 2015 fue de alrededor de 7 mil 325 millones de habitantes. Nacen anualmente 144 millones de personas. En el 2007, La población peruana fue de 28,220,764 habitantes, la población censada en el departamento de Ancash en el XI censo de población y VI censo de vivienda del 2007 fue de 1,063,459 conformando la población masculina 529,000 habitantes y la femenina en 533,600 habitación. La población de jóvenes fue de 104, 282 futuros usuarios del nivel superior.

Clima

El clima de Ancash es variado. En la costa y piso inferior de la vertiente occidental, el clima cálido en época de verano, con lluvias muy escasas en la época de invierno, y que se incrementa a medida que se avanza en altitud; zonas con clima templado y seco se encuentran en los pisos medios de las vertientes andinas oriental y occidental, así como en el Callejón de Huaylas; frío y seco en las punas y altas mesetas; muy frío en las cumbres nevadas. Al este de la Cordillera Blanca y en el fondo del valle formado por el río Marañón el clima es cálido-húmedo, con temperaturas altas durante el día y la noche.

El sistema hidrográfico

El sistema hidrográfico de Ancash está conformado por ríos que pertenecen a las vertientes del Amazonas y del Pacífico. El Marañón es el principal río de la vertiente del Amazonas. Entre los ríos de la vertiente del Pacífico se tiene el río Santa, Huarmey, Casma, Culebras y Nepeña.

Entre los nevados más importantes se encuentran: Huascarán (6 768 msnm), Chopicalqui (6 307 msnm), Shapraraju (6 112 msnm), Huandoy (6 395 msnm), Rurimachay (6 309 msnm), Pucaraju (6 241 msnm), Rajopaquinan (6 122 msnm), Pishqo (5 452 msnm) y Pastoruri (5 240 msnm).

² INEI. La población en el mundo, recuperado el 03.10.16 en

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1251/Libro.pdf

Por su parte, las lagunas más relevante son: Querococha en Recuay; Pelagatos en Pallasca; Parón en Huaylas; Llanganuco en Yungay; Conococha sobre la carretera Pativilca-Huaraz; Purhuay y Reparen en Huari.

La Central Hidroeléctrica de Cañón del Pato entró en operación en 1958. Su potencia original fue de 50 MW y posteriormente se amplió a 100 y 150 MW, en 1967 y 1981 respectivamente. Actualmente la planta tiene una potencia efectiva de 263 MW.

Las estructuras principales de la central están construidas en la margen derecha del río Santa, entre el río Guitarracsa y la quebrada de los Cedros, que forma parte de la Cordillera Blanca.

A lo largo del cañón corre la carretera que une las ciudades de Chimbote y Caraz, construida sobre la desaparecida línea de ferrocarril. En este tramo se ha construido la **Central Hidroeléctrica de Huallanca**, denominada Santiago Antúnez de Mayolo. Es la primera instalación peruana construida en el seno de la montaña. Desde allí parten las líneas de alta tensión, las cuales ascienden a la Cordillera Negra por el abra de Tacanca (4.700 m) para descender hacia la costa por la ruta más corta.

1.2. SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA REGION ANCASH Y LA PROVINCIA DEL SANTA.

La actividad agrícola es la que predomina en la región Ancash, y se desarrolla de acuerdo con la altitud. En la costa la agricultura es intensiva, tecnificada y con utilización de maquinarias; mientras que en la zona andina es principalmente de secado y de carácter extensivo.

La producción agrícola regional se orienta fundamentalmente en dos rubros, el primero basado en la producción para consumo directo y el segundo en la de procesamiento agroindustrial; teniéndose en la actualidad en promedio 20 cultivos importantes entre los que destacan el arroz, maíz amarillo duro, algodón y la caña de azúcar en la Costa, y papa maíz amiláceo, trigo, cebada, frijol y arveja en la Sierra. A esto se suma una producción diversificada de melocotón, vid, frutales, habas, yuca, limón, manzana y quinua, los cuales representan las alternativas para el desarrollo agroexportador de la región. Ancash es el segundo productor nacional de trigo y el tercero de algodón.

En 2012, con un ingreso de IED de 12.240 millones de dólares equivalente al 5,9% de su PIB, el Perú se constituyó en el sexto receptor en América Latina, después del Brasil, Chile, Colombia, México y Argentina (Informe del Banco de Reserva del Perú, 2012).

La elevada rentabilidad de la IED de empresas en el Perú, principalmente en la **minería** con las cuatro principales compañías inversoras (Minera Chinalco Perú SS, Xstra, Minera Yanacocha SRL y Compañía Minera Antamina) explica estos procesos en que una parte considerable de la ampliación de la capacidad productiva se financia reinvertiendo utilidades. Por ejemplo, en el año 2012, el Gobierno del Perú estimó una cartera de 47 proyectos de inversión minera, por un monto de 54.680 millones de dólares, compuesta por proyectos de ampliación de unidades mineras (7.674 millones de dólares), proyectos con estudios de impacto ambiental aprobados por el Ministerio de Energía y Minas (19.588 millones de dólares) y proyectos en etapa de exploración (26.740 millones de dólares). El principal país de origen de estas nuevas inversiones fue China (22%), seguido por los Estados Unidos (18%) y el Canadá (16%), mientras que los principales minerales que atraen esta inversión son el cobre (64%) y el oro (13%) (Naciones unidas –CEPAL-2012).

El comercio exterior en la región Ancash registra una balanza Comercial: Positiva desde el año 2004. En el 2007, las exportaciones acumularon un total de US\$ 4 005,6 millones, 8,9 por ciento más, respecto al año anterior. Las exportaciones tradicionales crecieron en 9%, en tanto que las no tradicionales, en 4,9 %. El mercado de lo exportado se concentra en siete países, que en conjunto, adquirieron, durante 2007, el 84 % del valor exportado. El principal mercado es China, que compra el 25,5 % del total, principalmente cobre y harina de pescado. Le siguen: Canadá (15,5 %) con oro y cobre; Japón (11,5 %) con cobre y zinc; Chile (10,6 %) con molibdeno y cobre; Alemania (10,4 %) con cobre y harina de pescado; Corea del Sur (6,9 %) con cobre y zinc; y Bulgaria (3,6 %) con cobre y pescado congelado.

El presidente de la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia del Santa, Rodolfo León Menéndez, consideró que Ancash se encuentra en una situación de emergencia: la paralización de obras públicas, el desgobierno en la Presidencia Regional y Alcaldía provincial, así como el impacto del fenómeno El Niño en los sectores productivos (pesca y agricultura) han generado inestabilidad política, social y económica en Ancash.

Chimbote, hasta algunos años atrás, se convirtió en la ciudad del acero y de la pesca; pero en la actualidad dejó de ser considerada como tal. La empresa SiderPerú está ubicada en la ciudad de Chimbote. Desde 1956 viene fabricando y comercializando productos de acero de alta calidad. Dichos productos son requeridos por clientes de los distintos sectores económicos, principalmente por el sector construcción, minero e industrial; tanto en el mercado nacional como extranjero.

La privatización del hierro y de la energía fracturó esta integración afectando la viabilidad técnica y material de la industria siderúrgica, que fue agravada por las políticas populistas e irrationales del primer gobierno de Alan García, que descapitalizaron la empresa estatal SiderPerú mediante subsidios indiscriminados que obligaban a la empresa a vender el acero por debajo de su costo de producción. Con el Fujimorismo, esta situación se agrava al decidir la privatización de las industrias estratégicas como el acero a precios bajos, por tanto se puso en venta a SiderPerú el 14 de febrero de 1996³

El turismo es otra de las actividades que se ha incrementado por cuanto Ancash posee diversos recursos naturales y arqueológicos, entre ellos: complejos arqueológicos (Chavín de Huantar, ruinas de Pañamarca, Chanquillo, Sechín), su mega diversidad (flora y fauna) que se puede apreciar en el Parque Nacional Huascarán, la existencia de culturas vivas y riqueza gastronómica, y turismo de naturaleza (zonas para práctica de canotaje y andinismo). Según cifras del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en el año 2011 arribaron al departamento de Ancash 944,1 mil visitantes, de los cuales el 3,5% fueron extranjeros. Asimismo, los visitantes a monumentos arqueológicos, museo de sitio y museos ascendieron a 180,9 mil personas (140,2 mil nacionales y 40,7 mil extranjeros).

En el sector Educación, Chimbote cuenta con instituciones educativas de mucha trayectoria como: La I.E. Emblemática Inmaculada de la Merced, I.E. República Peruana, I.E. Gloriosa 329, Jorge Giraldo de Paz N° 89002, I.E.P "Pedro Nolasco", I.E.P. Antonio Raimondi, I.E.P.P. Mundo Mejor, I.E. San Pedro, I.E. Politécnico Nacional del Santa, I.E.T. "Eleazar Guzmán Barrón", I.E. P.P. "Santa Rosa de Lima", I.E.P "San José Marelo", San Luis de La Paz, I.E "San Isidro", C.T.I 89009 "8 de Octubre", República Argentina, I.E.P. "Santa María de Cervelló", I.E.P Jesú Maestro, C.N. 88008 Manual Peralta, I.E. Augusto Salazar Bondy, I.E.P. El Nazareno, I.E. Fe y Alegría N° 14, entre otros.

La ciudad de Chimbote cuenta con cuatro universidades: una pública, la Universidad Nacional del Santa (UNS), y tres privadas: la Universidad San Pedro (USP), la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (ULADECH), y una filial: Universidad César Vallejo (UCV).

1.3. SITUACIÓN EDUCATIVA UNIVERSITARIA EN EL PERÚ Y LA REGIÓN ANCASH EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE ESTUDIOS

La educación peruana entre principios y fines del siglo XX se caracterizó principalmente por ser centralista, y como variables principales dos ejes que se cruzan: la educación estatal gratuita y el financiamiento per cápita cada vez menor, asociados al descenso de la calidad educativa, deterioro de las condiciones de vida y profesionales de los docentes en los cuatro niveles educativos.

A la par que se deterioró la calidad de la educación pública, fue creciendo la demanda por educación privada, al punto que a fines de siglo XX, el gobierno busca expresamente alentar la expansión de la educación privada, con la finalidad de deshacerse de su responsabilidad. A esto se suma la "incapacidad" del gobierno para visualizar, diseñar e implementar un modelo educativo peruano que responda a los requerimientos y posibilidades peruanas. Al entrar al siglo XXI, se ha venido haciendo los esfuerzos posibles para un Acuerdo Nacional por la Educación, encabezado por el Ministerio de Educación, que lamentablemente no se llegaron a lograr. La agenda de discusión nacional fue seis: ¿ Qué necesitamos aprender todos los peruanos ?; ¿ cómo se debe enseñar en la escuela ?; más allá de la escuela, ¿ qué, dónde y con quiénes aprendemos también?; ¿ cómo gestionar la educación ?; ¿qué

³ Manco, J. (2014). Siderúrgica en Chimbote: Una privatización fallida, UNMSM

metas priorizar y como financiar la educación que queremos ?, y ¿ cómo saber que estamos alcanzando las metas y los aprendizajes propuestos ?

Pero lo que sí se ha logrado es que los peruanos hemos comprendido que el capital humano son las que sacan adelante un país, en la medida en que desarrollan una serie de habilidades y capacidades. Estas capacidades son indispensables para afrontar los nuevos desafíos del mundo contemporáneo. Porque, según cómo es el ideal del país futuro, tendremos que formar las mentes y conciencias de hoy. En otras palabras, existe una estrecha relación entre nuestra visión del futuro del país y la tarea de educar y aprender. Lo que hoy se haga o se deje de hacer en educación nos afecta como peruanos porque incrementa o disminuye nuestras capacidades y, en consecuencia, nuestro potencial humano.

En este contexto, se nos plantean oportunidades y dilemas, así como nuevas exigencias educativas, por lo que la carrera profesional de educación juega y jugará un papel fundamental en el desarrollo del hombre y del país. Queremos una educación que abra las mentes hacia mundos nuevos, resolviendo los viejos problemas: hambre, pobreza, desigualdad, injusticia, desempleo, subempleo, discriminación, subvaloración, maltrato, violencia y la baja y pobre productividad. Es necesario proponerse enfrentar todo esto desde la acción de enseñar y aprender. Plantearse qué clase de ciudadanos requiere el país en esta etapa de su historia.

La formación docente a nivel universitario en el Perú está atravesando por una etapa de adaptación a los cambios sociales que le exige la transformación de la concepción del conocimiento y el avance de los medios tecnológicos. Unas universidades más que otras han emprendido su quehacer formativo en perspectiva de una acreditación que conlleva a desarrollar la calidad educativa. Tal como se viene reportando los logros de nuestro sistema educativo, exigen que las universidades efectúen, en sus Facultades de Educación, diversos análisis de esta realidad educativa que se engarce con el desarrollo social, pues, la educación cada día se va tornando en un eje principal de desarrollo en los países no desarrollados, y por lo tanto exige una mayor responsabilidad en su concretización.

La reestructuración curricular que se viene dando en los niveles educativos de Educación Básica Regular, obliga la necesidad de profundizar la relación de la universidad con el Ministerio de Educación, quien está más ligado al nivel de los Institutos Pedagógicos que con las universidades, motivo por el cual, se nota una diferencia en la formación docente.

En Chimbote, hasta 2009, la formación docente se imparte a través de sus cuatro universidades e instituto pedagógico. La falta de mayor exigencia académica en las condiciones para egresar, sobre todo, por parte de las instituciones privadas, ha ocasionado un exceso de profesores. Existe, de igual manera, una resistencia, de desempeñar la función docente en zonas apartadas por la falta de incentivos y de condiciones óptimas. Asimismo, la apertura de la educación al libre mercado ha ocasionado la proliferación de instituciones particulares que en su mayoría, además de no reunir las condiciones básicas, no otorgan un trato económico digno a los profesores, determinando una desvaloración social de la carrera, la cual de manera directa o indirecta, repercute en la identificación con la formación profesional.

En estos últimos años, ha disminuido a nivel nacional el número de postulantes a las escuelas profesionales de educación, y muchas veces no se cubren las vacantes ofertadas. En las universidades particulares también ha disminuido, y siguen ofertando la educación a distancia. Lo contradictorio es que las nuevas plazas vacantes ofertadas por el Ministerio de Educación no se cubren en su totalidad, y estas plazas se cubren con otros profesionales que no cumplen con el perfil requerido. Esta situación seguirá incrementándose cada año, y llegará el momento que faltarán docentes de formación como sucedió en el primer gobierno de Alan García si es que no se incrementa el presupuesto para educación y se valora al docente.

1.4. IMPORTANCIA Y PERSPECTIVAS DE LA CARRERA PROFESIONAL EN LA REGIÓN Y EN EL PERÚ.

Hoy en día nos encontramos conviviendo no solo a nivel local, regional y/o nacional sino también a nivel mundial; es decir, en una sociedad globalizada; por tal motivo nuestra región Ancash debe preparar a nuestros futuros estudiantes de pregrado para que sean capaces de afrontar este desafío y posibilitarles la participación en igualdad de condiciones en la cultura global sin perder el sentido de permanencia a nuestra cultura. Como

respuesta a esta realidad se ha establecido políticas educativas sobre el aprendizaje de lengua extranjera específicamente del idioma inglés que incluye su estudio desde el nivel primario hasta el nivel superior.

La Universidad Nacional del Santa mediante la facultad de Educación y Humanidades a través del Programa De Estudios en Educación Especialidad Idiomas: Inglés-Francés está comprometida en formar profesionales que se dediquen a la enseñanza de idiomas extranjeros especialmente el idioma inglés con capacidades para enseñar en todos los niveles educativos.

Las perspectivas de la carrera profesional de idiomas es lograr ser escuela académica profesional de idiomas con el propósito de aperturas especialidades como Turismo y hotelería, Traducción en coordinación con los profesionales relacionadas a estas áreas.

1.5. HISTORIA DE LA CARRERA

En el año 2002, se crea el funcionamiento de la especialidad de Idiomas: Inglés con resolución N° 066-2002-CU-R-UNS con fines administrativos dentro de la Escuela Académica Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Nacional del Santa.

La especialidad de Idiomas prepara estudiantes con sentido crítico, sólida formación axiológica, gestores de cambios sociales, con el área de enseñanza aprendizaje del Idioma Inglés permitiendo la implementación de metodologías novedosas y el uso de materiales educativos actualizados, respondiendo a las necesidades regionales, nacionales e internacionales.

En el año 2010 se reestructura el currículo agregando un idioma extranjero más, el idioma francés, el año 2012 se hacen modificaciones al currículo 2010

Tres promociones egresaron con un total de 28 titulados y 10 bachilleres a Junio del 2009. A diciembre 2017 contamos con 11 promociones egresadas.

Estadística del programa de estudios: Los datos de los cuadros estadísticos a continuación fueron obtenido de la oficina Académica de Evaluación y Desarrollo

NUMEROS DE ALUMNOS MATRICULADOS EN IDIOMAS EN EL SEMESTRE 2017 II

| | PROMOCION | N° MATRICULADOS |
|----|-------------------|-----------------|
| 01 | PROMOCION 2017 | 40 |
| 02 | PROMOCION 2016 | 23 |
| 03 | PROMOCION 2015 | 11 |
| 04 | PROMOCION 2014 | 16 |
| 05 | PROMOCION 2013 | 5 |
| 06 | PROMOCION 2012 | 3 |
| 07 | PROMOCION 2011 | 1 |
| 08 | PROMOCION 2010 | 3 |
| 09 | PROMOCION 2009 | 3 |
| 10 | PROMOCION 2008 | 2 |
| 11 | PROMOCION 2007 | 1 |
| | TOTAL ESTUDIANTES | 108 |

NUMEROS DE BACHILLERES POR AÑO

| BACHILLERES EN EDUCACIÓN | | |
|--------------------------|----------|----|
| | AÑO | |
| 01 | Año 2012 | 11 |
| 02 | Año 2013 | 23 |
| 03 | Año 2014 | 5 |
| 04 | Año 2015 | 10 |
| 05 | Año 2016 | 11 |
| 06 | Año 2017 | 5 |
| | TOTAL | 65 |

NUMEROS DE ALUMNOS TITULADOS POR AÑO

| | AÑO | TITULADOS EN INGLES | TITULADOS EN INGLES-FRANCES |
|----|-----------|---------------------|-----------------------------|
| 01 | Año 2012 | 14 | - |
| 02 | Año 2013 | 13 | - |
| 03 | Año 2014 | 11 | - |
| 04 | Año 2015 | 07 | 04 |
| 05 | Año 2016 | 02 | 06 |
| 06 | Año 2017 | 5 | 02 |
| | SUB TOTAL | 52 | 12 |
| | TOTAL | 64 | |

1.6. MODELO EDUCATIVO DE LA UNS

El modelo educativo vigente de la UNS fue aprobado en sesión Extraordinaria N° 07-2017 de fecha del 22 de enero del 2017 por el consejo Universitario.

En el Modelo Educativo, la Investigación y la Responsabilidad Social son ejes transversales que transitan por el currículo y se concretizan en el plan de estudios de las diferentes carreras.

En este sentido, las asignaturas de tipo específico y de especialidad constituyen la estructura del plan de estudios en todas las diferentes especialidades que oferta el servicio educativo la Facultad de Educación y Humanidades.

Las áreas del Desempeño Laboral están alineadas a las exigencias normativas del MINEDU y la visión prospectiva del SUNEDU en asegurar la calidad educativa de la universidad.

1.7. DESCRIPCIÓN DE LA DOCENCIA QUE SIRVE A LA CARRERA PROFESIONAL EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD IDIOMAS: INGLÉS-FRANCÉS

La plana docente del Programa De Estudios En Educación Especialidad Idiomas: inglés-francés es multidisciplinaria para los cursos generales y algunos específicos, los docentes son de los diferentes Departamentos Académicos. Para los cursos específicos de base para el conocimiento de Idiomas y los cursos de especialidad los docentes son de la especialidad de Idioma. Se cuenta con cuatro profesores nombrados, tres doctores y un licenciado. Se cuenta también con dos profesores contratados con el grado de maestro.

1.8. DEMANDA SOCIAL Y MERCADO OCUPACIONAL A LA CARRERA PROFESIONAL EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD IDIOMAS: INGLÉS-FRANCÉS

La UNS, mediante Resolución N° 285-2017-CU-R-UNS, de fecha 12 de abril de 2017, aprobó la ejecución del Proyecto: ESTUDIO DE LA DEMANDA SOCIAL Y MERCADO OCUPACIONAL DE LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA 2017, elaborado por la Oficina de Estadística e Informática. Dicho proyecto fue entregado a la Facultad de Educación y Humanidades el 15 de junio de 2017 que contiene ciento diecinueve (119) páginas. En este documento se concluye, entre otros, lo siguiente:

a) Demanda social de la carrera

1. En el 2016, la Demanda Social de EBR total de la Región Ancash estaba compuesta por 375 049 niños y adolescentes, de los cuales el 78% accede a la educación, y el 22% no tiene acceso, que representa 82 653 niños y jóvenes que no reciben servicio educativo.
2. El 35,4% de la población estudiantil (egresados, 4to.y 5to.grados EBR Educación Secundaria) de la Subregión Pacífico piensa cursar sus estudios superiores en la universidad Nacional del Santa. Gráfico N° 11.
3. El mayor porcentaje (31,6%) de la población estudiantil de la Subregión Pacífico selecciona alguna universidad porque tiene la carrera que piensa estudiar, en segundo lugar con el 15,3% por el prestigio que tiene la universidad y el 9,6% exige que los docentes de la universidad sean calificados y bien preparados (mejores docentes). Cuadro N° 13.
4. La demanda de la carrera de Educación Secundaria, de parte de la población estudiantil de la Subregión Pacífico, es del 3,4% que representa a 436 estudiantes que postularán a la carrera. Gráfico N° 16.
5. Los estudiantes de 4to y de 5to grado del nivel secundario de la Subregión Pacífico que postularían a la carrera de Educación Secundaria especialidad Inglés-Francés son 64 que representa el 0,5% de la población (12 843 estudiantes) de las ciudades seleccionadas para el estudio. Gráfico N° 21.

b) Mercado ocupacional de la carrera profesional en Educación Especialidad Idiomas: Inglés-Francés

Según el seguimiento de egresados de la carrera profesional en Educación Especialidad Idiomas: Inglés-Francés el 97% se encuentra laborando en las diferentes instituciones educativas de nivel inicial, primaria, superior y Centros de idiomas del sector estatal y privado. Son docentes o coordinadores del área de idiomas

De acuerdo al Estudio de la Demanda Social y Mercado Ocupacional de las Carreras de la Universidad Nacional Del Santa 2017 se concluye que actualmente, el 13,5% de las instituciones educativas de la Subregión Pacífico demanda de Lic. en Educación Secundaria especialidad: Idiomas Inglés-Francés y dentro de cinco años su demanda será del 23,6% de las instituciones.

Asimismo se considera importante resaltar lo siguiente de este estudio

- La principal habilidad de los profesionales que vienen laborando en las instituciones es el trabajo en equipo (gráfico N° 49); asimismo el 44,3% de las instituciones manifestaron que al seleccionar un profesional para ellas es muy importante la experiencia laboral (gráfico N° 50), para el 52% es importante que éste tenga estudios de postgrado. Gráfico N° 51.
- El 27,4% de las instituciones están muy satisfechos con el desempeño de los profesionales universitarios que laboran en su institución, y el 69,4% satisfechos. Asimismo el 68,3% están satisfechos con los conocimientos que tienen los profesionales y el 65,1% están satisfechos con las habilidades que poseen los profesionales entre otras cualidades. Ver gráficos N°s. 52, 53 y 54.
- El 65,6% de las instituciones califican a las universidades públicas como buenas, y el 73,4% considera buena su relación con las empresas. El 60% califica a las universidades públicas como bien su misión de formar profesionales. El 37,2% de las instituciones calificó como bien a las universidades públicas en su misión de investigación y el 43,3% de responsabilidad social. El 16,7% de las instituciones manifestó que el principal problema de las universidades públicas en el Perú es la falta de investigación. Ver gráficos N°s. 70 al 75.
- El mayor porcentaje (19,8%) de las instituciones manifestó que el aspecto más importante en una universidad es la calidad de sus docentes. Ver gráfico N° 76.
- Existe un mercado laboral a mediano y largo plazo para los profesionales de educación, de acuerdo al plan del gobierno de turno (periodo 2016 - 2021) en donde contempla en el lineamiento estratégico 2: Docencia. Y como acción estratégica 3: Fortalecer la formación de formadores. Dentro del marco que establece la Ley del Profesorado para que la reforma curricular en la formación docente tenga éxito, es necesario darle

una buena formación en servicio a los docentes a cargo de formar profesores y al mismo tiempo buscar la manera de incorporar a este grupo a los mejores profesores de aula. Y como meta al 2021 se ha capacitado al 80% de los docentes de la educación superior pedagógica y de las facultades de educación. Al 2021 se han incorporado a la formación pedagógica un 15% de profesores.

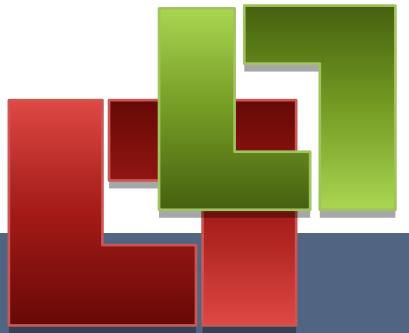
1.9. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El Programa de estudios en educación especialidad idiomas: inglés-francés para el desarrollo de su labor académica e investigación cuenta con un aula en el Pool y dos aulas en el Pabellón de Sistemas.

Para reuniones de coordinación con alumnos, grupo de interés, egresados etc se cuenta con el auditorio uno de la Facultad. Todas estas aulas están equipadas con multimedia y equipos de sonido.

El material bibliográfico se encuentra en la biblioteca de la Facultad de Educación.

La sección de idiomas debe gestionar infraestructura, equipos y biblioteca propia en los respectivos planes de mejora.



II. FUNDAMENTOS LEGALES

2.1. LEY UNIVERSITARIA N° 30220

Artículo 40. Diseño Curricular

Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. (.....)

Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas pre profesionales, de acuerdo a sus especialidades. El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.

Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año.

Artículo 41. Estudios generales de pregrado

Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.

Artículo N° 42. Señala respecto a los estudios específicos y de especialidad de pregrado: son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos.

Artículo 45. Obtención de grados y títulos, señala: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes:

45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

45.2 Título Profesional: requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas. El título profesional solo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller.

Artículo 48. Investigación

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

Artículo 124. Responsabilidad social universitaria.

La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.

Artículo 125. Medios de promoción de la responsabilidad social universitaria

Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante

proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos. El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y loconcretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente.

2.2. ESTATUTO DE LA UNS FINES DE LA UNIVERSIDAD

Art. 8 Son fines de la Universidad Nacional del Santa:

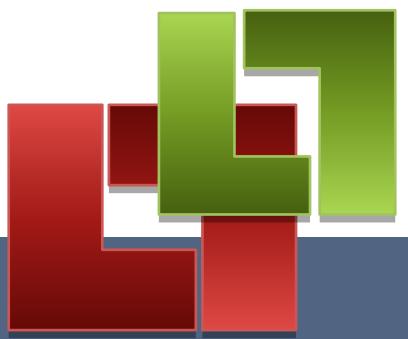
- 8.1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente y con sentido crítico, la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad, y con preferente afirmación de la identidad regional y nacional.
- 8.2 Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de Responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- 8.3 Proyectar sus acciones y servicios a la comunidad para promover su cambio y desarrollo.
- 8.4 Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- 8.5 Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística.
- 8.6 Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- 8.7 Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- 8.8 Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial
- 8.9 Servir a la comunidad y al desarrollo integral. Del Diseño Curricular.

Art. 49. Los estudios de pregrado comprenden: estudios generales, estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco (5) años, a excepción de las escuelas de Derecho y Ciencias Políticas, y de Medicina Humana. Se realizan en un máximo de dos (2) semestres académicos por año. En el caso de Medicina Humana, los ciclos son semestrales y/o anuales.

Art. 50. Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración de dos (2) ciclos, no menor de treinta y cinco (35) créditos. Están dirigidos a la formación integral de los estudiantes.

2.3. OTRAS NORMAS LEGALES E INTERNAS

- Ley de SINEACE 28740
- Reglamento de SINEACE
- Reglamento General de la UNS
- Reglamento de Grados y Títulos
- Modelo Educativo de la UNS
- etc



III . FUNDAMENTOS TEORICOS DEL CURRICULO

3.1. MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD, DE LA FACULTAD Y DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

a) Misión de la Universidad Nacional del Santa

Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes, con calidad y responsabilidad social y ambiental.

b) Visión de la Universidad Nacional del Santa

En el año 2021, la Universidad Nacional del Santa es una institución líder que cuenta con sus escuelas de pregrado y postgrado acreditadas; participa en el desarrollo sostenible del país mediante la ciencia, la tecnología, la innovación y el sentido humano; practica la movilidad académica nacional e internacional en la sociedad del conocimiento; y sus egresados son profesionales líderes, competentes, creativos, proactivos y con una actitud ambiental responsable.

MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES:

a) Misión

Somos una unidad académica que orienta sus actividades a la formación profesional integral de sus estudiantes de educación, comunicación social y Ciencias Políticas, en función de las necesidades de la región y del país; que promueve la investigación científica y la proyección social, en el marco de un modelo sistémico, centrado en el desarrollo humano, con responsabilidad social, con valores éticos y morales, con pleno respeto a la identidad cultural y cuidado del medio ambiente.

Los que laboramos en la Facultad de Educación y Humanidades concebimos la educación como un proceso que contribuye al desarrollo del ser humano y a la transformación de una sociedad más justa, humana, solidaria y del conocimiento, capacitándose constantemente.

b) Visión

La Facultad de Educación y Humanidades al 2021, será una unidad académica acreditada, bajo un sistema de gestión de calidad, líder en la generación de conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, centrada en el desarrollo humano, comprometido con la comunidad en la formación de docentes, comunicadores sociales y otros profesionales de las ciencias humanas que vinculen su vida profesional con el mundo del trabajo, para afrontar con éxito los cambios que se presentan en la sociedad y en el conocimiento, con una infraestructura y equipamiento moderno que se incorporan al desarrollo sostenible de la sociedad, con identidad que proyecte su imagen a nivel regional, nacional e internacional.

MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD IDIOMAS: INGLÉS-FRANCÉS

a) Misión :

La especialidad de idiomas orienta sus actividades académicas a formar profesionales en la especialidad de idiomas con la finalidad de que dirijan el proceso de enseñanza-aprendizaje de un segundo idioma en todo nivel educativo que lo requiera; así como conducir lo referente a la gestión educativa; para lo cual han de obtener conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, con valores éticos-morales que les permita desarrollar investigación científica y responsabilidad social, de acuerdo a las necesidades y problemática de la región, del país y del mundo entero.

b) Visión:

Al 2021, la especialidad de idiomas será una especialidad líder en la región, que forme docentes capacitados en la enseñanza de un segundo idioma: Inglés, francés, español y otros idiomas; asimismo forme traductores con el fin de que las instituciones educativas de todo nivel tengan profesionales idóneos en el manejo del proceso instruccional de un segundo idioma; así como las diferentes empresas y personas naturales cuenten con traductores eficientes con el propósito de afrontar con éxito los incessantes cambios que se presentan en la sociedad y el conocimiento. Para lograr esta meta se aplicarán métodos y estrategias individuales y grupales actualizadas, el pensamiento crítico, contar con equipos modernos, con infraestructura moderna y trabajar en un ambiente de respeto al ser humano, tolerancia, colaboración y honestidad.

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA IMAGEN IDEAL DEL HOMBRE Y DE LA SOCIEDAD

La FEH, contribuye a la sociedad modelando a un hombre pensante y operante crítico, capaz de interpretar su realidad para transformarla a través del trabajo productivo. El Hombre como un ser humano, creador, como un ser que, más allá de las pasiones, quiere a la vida, ama a la vida misma. Es un ser que tiene atributos, como la racionalidad, sociabilidad, el amor, la libertad, el juego (el hombre tiene como su tributo esencial su jugar).

El hombre es ante todo un ser que debe llevar a sus últimas consecuencias positivas el amor, la vocación de vida, una razón humilde, la creatividad, productividad, tolerancia y respeto. Un Hombre es moral cuando es consciente de la realidad en que vive, tiene conciencia de sí mismo y actúa con libertad y responsabilidad. En la acción moral el sujeto sabe qué hace y como lo hace; que debe hacer y evitar; y quien lo hace; quien es el autor del acto.

En ese sentido construye la tríada Hominización-Socialización y Culturización:

Hominización: Desarrollo de la persona. Despliegue de sus potenciales físico, anímico y espiritual: Autonomía, libertad aprehender valores.

Socialización: Relación con el grupo humano: Padre, Familia, Personas mayores (entorno humano)

Culturización: Incorporación de la cultura: capacidad de crear cultura y vivir dentro de un entorno cultural.

Queremos sociedades inclusivas y de convivencia social, donde no sólo sea un reto sino una alternativa viable de coexistencia pacífica y constructiva que permita el desarrollo de entornos donde todos nos sintamos seguros y podamos desarrollar nuestro potencial como personas en beneficio de la comunidad.

La construcción de sociedades inclusivas es una tarea compleja en la que intervienen muchos autores y que requiere actuaciones sobre todos los aspectos que definen una sociedad. Es además una tarea de todos, pues nos atañe a todos. Todos somos “el otro” para todos los demás, y todos somos potencialmente parte de una minoría en nuestros actuales entornos o en futuros espacios sociales, donde podamos estar. La inclusión requiere además un difícil equilibrio entre el respeto a la identidad de personas y grupos idénticos y la necesidad de reconocer valores comunes que nos agrupen en las sociedades de las que somos parte.

El respeto a la diversidad y la dignidad del individuo son esenciales, debemos empezar por reconocer las diferencias, negar la identidad de las personas o negar que puedan tenerla es negarles toda posibilidad de inclusión. Solo reconociendo el mismo valor que lo propio en lo que nos es distinto es posible generar espacios de encuentro ; respetar sin embargo no supone necesariamente estar de acuerdo con, peo si aceptar como igual, la igualdad de oportunidades y el acceso en igualdad de condiciones a los recursos disponibles ofrece a todos los ciudadanos las mismas posibilidades para desarrollar su potencial individual, independientemente del grupo al que pertenezcan, aumentando así el número de personas que contribuyen a la sociedad.

En este sentido, nuestra Facultad de Educación apunta a este horizonte que persigue los fines de la universidad.

3.3. CONCEPCIONES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:

3.3.1. *La educación en el siglo XXI*

En la actualidad, la sociedad se caracteriza por el cambio y la complejidad, esta velocidad implica pensar, repensar, diseñar y trabajar en propuestas de innovación pedagógica que tienen como propósito formar estudiantes preparados para los retos y desafíos del hoy y del mañana. Lo que se aprenda hoy; en menos de cinco años quedará obsoleto en los diferentes campos disciplinares de la ciencia y la tecnología.

Las experiencias educativas en otros países; han enfocado su enseñanza y aprendizaje en el desarrollo de competencias y pensamiento complejo, incorporación de las TIC en los procesos de mediación educativa.

Esto reconfigura, y emerge un nuevo paradigma que implica cambiar básicamente la ecuación conocimiento - docente a alumno pasando de los saberes a las competencias. Esto solo será posible si tomamos conciencia, rediscutimos y redefinimos los ejes básicos que subyacen al actual modelo de educación

En ese sentido la educación plantea los fines y lineamientos que conduzcan al desarrollo del conocimiento y la conciencia del hombre en su proceso de transformación, y esto implica redescubrir el mismo sentido ontológico del hombre, con relación a su cultura a su existencia, a sus demandas sociales-culturales sin perder el horizonte educativo en el cual se desarrolla.

3.3.2. La competencia profesional

El concepto de Competencia Profesional emergió en los años ochenta como elemento del debate que se vivía en los países industrializados sobre la necesidad de mejorar la relación del sistema educativo con el productivo, en orden a impulsar una adecuada formación de la mano de obra.

Su desarrollo como punto de encuentro entre formación y empleo ha tenido lugar, progresivamente, durante la primera mitad de los noventa a partir de las distintas experiencias internacionales que desde este enfoque se fueron materializando. Estados Unidos, Canadá, Australia, Reino Unido, España..., avanzaron diferentes experiencias que fueron configurando un nuevo escenario en la forma de entender la formación para el trabajo.

El concepto de Competencia Profesional viene marcando la orientación de las iniciativas y procesos de cambio estratégicos que durante la última década están poniendo en marcha distintos países en torno a cuatro ejes de actuación: el acercamiento entre el mundo laboral y la educación/formación; la adecuación de los trabajadores(as) a los cambios en la tecnología y en la organización social de la producción y el trabajo; la renovación de las entidades de educación/formación, de los equipos docentes/instructores, y de la propia oferta educativa/formativa; y de las modalidades de adquisición y reconocimiento de las cualificaciones.

En este sentido, se define: "Las competencias profesionales son atribuciones o incumbencias ligadas a la figura profesional (tareas y funciones) que «engloban el conjunto de realizaciones, resultados, líneas de actuación y consecuencias que se demandan del titular de una profesión u ocupación determinada», es decir, la competencia profesional alude directamente a las capacidades y habilidades de una persona que son necesarias de desarrollar a través de la formación. De manera que la competencia es el resultado del proceso de cualificación que permite «ser capaz de» «estar capacitado para».

3.3.3. Enseñanza

La enseñanza en la Facultad de Educación y Humanidades está constituida por ejes transversales del currículo están presentes en todo el proceso de formación profesional como lineamientos de orientación para la diversificación y planeamiento de las sesiones de clase: Cada docente de la UNS, en su desempeño pedagógico, aplica los siguientes ejes transversales:

Los cuatro aprendizajes fundamentales que se interrelacionan entre sí:

1. Aprender a conocer: El aprender a conocer supone a *aprender a aprender*, ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento. El problema de la educación universitaria no está en los contenidos, sino en los instrumentos necesarios que les permita a los estudiantes conocer su realidad y resolver los problemas que se presentan en la sociedad. Esta comprensión les favorece a despertar la curiosidad intelectual, estimula el sentido crítico y permite descifrar la realidad, adquiriendo una autonomía de juicio.
2. Aprender a ser: La educación debe contribuir al desarrollo integral del estudiante: cuerpo, mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todos los estudiantes deben dotarse de pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismo que deben hacer en las diferentes situaciones y circunstancias de la vida.

3. Aprender a hacer: Este aspecto está ligado a la formación profesional, es decir, ¿cómo enseñar al estudiante a poner en práctica sus conocimientos, y al mismo tiempo, ¿cómo adaptar la enseñanza al futuro mercado de trabajo, cuya evolución no es totalmente previsible?

El constructivismo privilegia la competitividad individual en el campo de aprender a hacer; es decir, que se trabaja por el logro de competencias. A las tareas físicas suceden tareas de producción más intelectuales. La exigencia del mercado laboral es cada vez centrada en el conjunto de competencias específicas de cada individuo. Combina la calificación profesional con las habilidades sociales, comunicativas y solucionar conflictos.

4. Aprender a vivir juntos: La violencia que impera en el Perú y en el resto del mundo contradice la esperanza que algunos habían depositado en el progreso de la humanidad.

La historia de la humanidad revela que siempre ha sido conflictiva, pero hoy hay elementos nuevos que acentúan el riesgo, en particular la autodestrucción. ¿Será posible concebir una educación que permita evitar solucionar la pobreza, los conflictos, la autodestrucción del planeta, de erradicar la contaminación intelectual? (Ramos, 2002, p. 94)

Las diversas experiencias demuestran que para disminuir estos riesgos no basta organizar el contacto y la comunicación entre miembros de grupos diferentes; sino que la relación que existe debe garantizar la relación de igualdad, trabajar por objetivos y proyectos comunes; los perjuicios, la discriminación y la hostilidad subyacentes pueden dar a lugar a una cooperación más serena y más amistosa. Trabajar en equipo es la única manera para profundizar los conocimientos, y esto implica conocerse a sí mismo, para ponerse en el lugar de los demás y comprender sus relaciones. Ser empático, assertivo, tolerante y respetuoso de la diversidad social y cultural son las condiciones primarias para una buena relación dentro del grupo. El método de soluciones de problemas o casos es uno de los ejemplos para trabajar en grupo en el aula.

3.3.4. Aprendizaje

El paradigma de educación que hemos heredado, define el 'aprendizaje' como la resultante de un proceso de estímulo-respuesta, en el que tiene un papel preponderante el esfuerzo individual, el estímulo de los textos y la acción de transmisión del docente sobre el alumno. Es decir, la relación docente-alumno debe ser directa, personal, y permanente.

Un sistema educativo orientado hacia las necesidades del siglo XXI debe entender el aprendizaje como el resultado de la *construcción activa del sujeto sobre el objeto de aprendizaje*. Supone un aprendiz activo, que desarrolla hipótesis propias acerca de cómo funciona el mundo, que deben ser puestas a prueba permanentemente. Supone la generación de operaciones mentales y procedimientos prácticos que permitan seguir aprendiendo solo, durante el tiempo de vida que está dentro del sistema educativo y también una vez que egresó del sistema educativo formal. Supone también que el maestro y el alumno exploran y aprenden juntos, pero que esta exploración y aprendizaje mutuo puede revestir diferentes formas, desde las más presenciales hasta las más remotas.

3.3.5. Protagonistas del proceso educativo

A) ROL DEL DOCENTE:

Es evidente que el estudiante no construye el conocimiento solo, sino gracias a la mediación de sus compañeros de aula, el docente y los diferentes autores que consulta sobre el tema, y en un momento y contexto cultural determinado.

Desde diferentes perspectivas pedagógicas, al docente se le ha asignado diversos roles: el transmisor de conocimientos, el de animador, el de supervisor o guía del proceso de aprendizaje.

La función del docente no se reduce a la de simple transmisor de la información ni a la de facilitador del aprendizaje, en el sentido de concretarse a arreglar un ambiente educativo enriquecido, esperando que

los estudiantes por sí solos manifiesten una actividad autoestructurante o constructiva; sino que el docente debe constituirse en un organizador y mediador en el encuentro del estudiante con el conocimiento.

1. Rol motivador : promotor de autoconfianza para un nuevo aprendizaje

2. Docente como Orientador:

El docente asume más las funciones de orientador no sólo en relación con el aprendizaje de los conocimientos académicos y el saber hacer, sino también en relación con la formación de valores humanos y la convivencia social, demostrando en la práctica una preparación sólida en estos campos para que las alumnas y alumnos tengan de él una imagen de persona que es confiable.

3. Docente como Mediador

El docente es mediador entre el estudiante y la cultura, a través de su propio nivel cultural, por la significación que asigna al currículo y al conocimiento que transmite en particular, y por las actitudes que asume hacia los conocimientos y hacia un área especializada del mismo.

El docente supone reconocer que los estudiantes son los que van a construir su saber y, por tanto, el docente sólo se constituye en un agente que "interviene" en ese proceso organizándolo brindando recursos e instrumentos de pensamiento. De esa manera, media, es decir, interviene sin imponer.

4. Docente como Facilitador

El docente no transmite el conocimiento sino que adopta un papel que busca animar, promover y facilitar el proceso de aprendizaje de los propios estudiantes. Facilitador no es aquel que sólo proporciona la información, sino ayuda a aprender, y para ello, el docente debe tener un buen conocimiento de sus estudiantes: cuáles son sus conocimientos previos, qué es lo que son capaces de aprender en un momento determinado, su estilo de aprendizaje, los motivos extrínsecos e intrínsecos que los animan o desalientan, sus hábitos de trabajo, las actitudes y valores que manifiestan frente al estudio concreto de cada tema

5. Docente como Problematizador

En la medida que genera el conflicto cognitivo en los estudiantes, provocando el equilibrio y desequilibrio entre lo que el alumno o alumna ya sabe, o sabe de manera imprecisa, con el nuevo saber, para luego llegar al reequilibrio. El docente genera situaciones para la reflexión de los estudiantes y al mismo tiempo un facilitador del conjunto del proceso de enseñanza-aprendizaje.

6. Docente como Autoridad

El docente con autoridad sabe acrecentar las potencialidades individuales, él lleva al educando a ser protagonista de su proceso educativo. El clima de relaciones que crea este maestro en su aula es, sin lugar a dudas, el más educado para favorecer la formación ética de los alumnos; formación que debe desarrollarse a través de la conciencia moral y de la conciencia social y política.

7. El docente debe:

- Conocer la materia que ha de enseñar
- Adquirir conocimientos sobre el aprendizaje de las ciencias
- Saber preparar y dirigir las actividades de aprendizaje
- Saber sobre evaluación y evaluar
- Utilizar la investigación e innovación en el campo

B) DEBERES DEL ESTUDIANTE:

Son deberes de los estudiantes de la UNS los siguientes (Art 506 RG-UNS):

- a. Respetar la Constitución Política del Perú y el Estado de Derecho.
- b. Cumplir con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNS, el Reglamento General y demás normas internas de la UNS.

- c. Dedicarse con esfuerzo y responsabilidad a su formación académica y profesional; aprobando las materias correspondientes al periodo lectivo que cursan.
- d. Asistir regular y puntualmente a sus clases y evaluaciones y cumplir con todas las actividades y tareas académicas que le corresponde, concluyendo sus estudios dentro de los plazos académicos de acuerdo a Ley.
- e. Respetar los derechos, la dignidad e integridad física y moral de los miembros de la comunidad universitaria Santeña.
- f. Respetar y defender la autonomía universitaria y la inviolabilidad de las instalaciones de la UNS.
- g. Observar conducta digna practicando las buenas costumbres y los valores morales dentro y fuera de la UNS a fin de no mellar la imagen y prestigio institucional.
- h. Usar las instalaciones de la Universidad, exclusivamente para los fines universitarios.
- i. Matricularse en un número mínimo de doce (12) créditos por semestre académico para conservar su condición de estudiante regular, salvo que le falten menos créditos para culminar la carrera profesional.
- j. El ingresante por la modalidad de Deportista Calificado o Destacado, debe representar a la UNS durante sus años de permanencia en la UNS, en la disciplina deportiva por la cual ingresó, su incumplimiento constituirá falta que será evaluada por su Director de Escuela.
- k. Contribuir a la solución de problemas institucionales, locales, regionales y nacionales mediante su participación en programas y proyectos de investigación, proyección social y responsabilidad social, que las escuelas profesionales implementen y ejecuten.
- l. Participar en las actividades académicas, culturales, deportivas y artísticas programadas por la UNS y en todas aquellas en las que la UNS interviene.
- m. Respetar la propiedad intelectual.
- n. Identificarse con su carné universitario, cuando lo solicite un docente, el personal administrativo o de vigilancia.
- o. Respetar la democracia y practicar la tolerancia.
- p. Participar responsablemente en los procesos de elección de las autoridades universitarias y estudiantiles mediante votación universal directa, secreta y obligatoria.
- q. Asumir con responsabilidad las funciones como miembro de los órganos de gobierno de la UNS, para los que ha sido elegido.
- r. Participar en los procesos de actualización de los planes de estudios.
- s. Otros que disponga los reglamentos específicos de cada Facultad.

3.3.6. CURRÍCULO

Curriculum es un conjunto de experiencias de aprendizajes significativos y funcionales, que vivencian los educandos en interacción con otros y en contextos culturales determinados. El currículo está organizado en función al desarrollo de competencias, pertinentes a sus necesidades y las del país y la época.

Los contenidos curriculares han sido entendidos como fundamentales para la integración de las actitudes, competencias cognitivas y procesos pedagógicos vinculadas a la construcción de los valores, saberes y conocimientos que promueve la propuesta curricular. El nuevo currículo se concibe entonces provisto de las características siguientes:

Dinámico: Representa la variable motorizadora de la acción institucional

Contextualizado: Toma en consideración el entorno y los cambios que en el mismo se operan.

Integrador: Entendido como articulador de las funciones de la universidad

Pertinente: Ofrece los elementos básicos para orientar la práctica educativa, centrándose en cuestiones realistas de políticas generales de la institución y de las líneas de acción de ellas derivadas.

Flexible: Capaz de adaptarse y adecuarse a las características de los sujetos, del contexto y a la diversidad de modelos pedagógicos.

Transformador: Proponente de cambios que afecten todo el desarrollo institucional.

Relevante: Con perspectiva de formar para la comprensión, elaboración, reelaboración y generación de conocimientos, tomando en consideración las particularidades de la realidad social peruana.

3.3.7. PRINCIPIOS DE CALIDAD

Los principios de gestión de calidad son las grandes premisas que se deben practicar en una organización. Lo deseable es que sea un proceso de mejora continua.

Los principios de calidad adoptados para el Modelo Educativo de la UNS están basados en los principios de calidad planteados por la nueva ISO 9001 2015, Kaoru Fshikawa, Edwards Deming, Philip B. Crosby y Jesús Alberto Viveros Pérez.

- a) La calidad empieza y termina con la educación: Sensibilizar para crear conciencia de calidad permitirá mejorar el servicio. El control de la calidad es responsabilidad de todos: docentes, trabajadores y estudiantes Universidad. El lema es “hacer las cosas bien”.
- b) Centrar la atención en los estudiantes: La razón de ser de la universidad es la formación de los estudiantes por lo que debe centrarse su atención en ella, para brindar un servicio de calidad sobre la base de sus necesidades y expectativas de estos, y principalmente de la sociedad y de las organizaciones productivas y de servicio.
- c) El liderazgo consciente: El lado humano del liderazgo es uno de los nuevos paradigmas de este principio. La conciencia tiene un papel esencial en este aspecto. En lugar de gestionar la institución y los procesos de aprendizaje con el miedo o los deseos, que estos son en su mayor parte actos inconscientes, empecemos a darnos cuenta que el aula y demás ambientes de aprendizaje se convierten en un lugar para ensalzar la grandeza humana y hacer que los estudiantes se involucren en su formación.
- d) Organización orientada hacia los estudiantes y la sociedad: La innovación reside en la concepción de organización. Comprender las necesidades y expectativas actuales y futuras de los estudiantes en función de los problemas y desarrollo de la sociedad es de vital importancia para la planificación, implementación, ejecución y evaluación continua.
- e) Motivación, compromiso y participación: La motivación, compromiso y participación del personal en la institución es la esencia de la organización, y su total compromiso posibilita que sus competencias y habilidades sean usadas para el beneficio de la formación profesional. Generando confianza en los demás, aplicando las teorías adecuadas de la motivación y programas de incentivos y de reconocimiento para el personal, así como para los estudiantes, se conseguirá el compromiso con la misión y visión de la institución.

Los estudiantes que carecen de motivación tienden a dilatar el tiempo en el momento de ponerse a trabajar, se concentran menos, estudian con menor frecuencia y de una forma más superficial.

- f) Enfoque de sistemas Identificar, comprender y gestionar en equipo los procesos interrelacionados como un sistema, contribuye a la eficacia y eficiencia de una organización en el logro de sus objetivos. Es similar lo que sucede en la gestión del aprendizaje que se produce en una pequeña organización llamada aula de clases.
- g) Mejora continua a través de la autoevaluación y evaluación: La sociedad y los conocimientos están en permanente cambio por lo que el desempeño global de la Universidad, en especial el desempeño de los docentes en el aula de clases requiere mejora continua, pero previa autoevaluación y evaluación. Para esta mejora continua se debe aplicar lo planteado por E. Deming: Planificar – Desarrollar – Controlar – Actuar.

3.3.8. VALORES

De acuerdo con su sentido y dimensión humana, los valores y la moral perfeccionan espiritualmente al hombre, por esta razón, la docencia debe preparar a los estudiantes para la vida social y ayudar a construir su propia escala de valores a través del ejemplo; desarrollando el pensamiento crítico; promoviendo la capacidad de reflexión y autorreflexión; aunque el problema de los valores es complejo, dado su carácter multifactorial y multifacético en sus formas de tratarse.

La docencia de la UNS debe contribuir a la formación de valores y de la ética profesional de sus estudiantes, relacionados a la:

- 1) **Convivencia:** respeto; puntualidad; honestidad; amistad; afecto; felicidad; solidaridad; autoconfianza, confianza; optimismo; compromiso con la calidad, la creatividad y la innovación; amor a la verdad y al bien.
- 2) **Autonomía del estudiante:** sensibilidad, autenticidad, autonomía, libertad de pensamiento y de expresión, tolerancia, crítica, autocritica, discrepancia.
- 3) **Protagonismo con la identidad y nacionalidad:** identidad, justicia, patriotismo, orgullo nacional, colectivismo, internacionalismo.

3.4. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA A NIVEL INSTITUCIONAL Y DE AULA

En los últimos años la responsabilidad social, se entiende como la dimensión ética, donde toda organización o institución debería tener una visión unitaria del ser humano y que debería promover en su actividad diaria.

Nuestra Universidad y la Facultad de Educación y Humanidades debe tratar de superar el enfoque de la proyección social y la extensión universitaria como parte de su función central de formación estudiantil y generación de conocimientos, para poder asumir la verdadera exigencia de la responsabilidad social universitaria.

Para diferenciar la responsabilidad social universitaria de la empresarial, es preciso reconocer que la formación humana profesional, así como la generación de nuevos conocimientos, constituyen las principales actividades de la universidad, y que por consiguiente tienen impactos específicos distintos a los generados por las empresas. En el ámbito social, la universidad por su tamaño y actividad tiene un gran impacto sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político. Es un referente y un actor social que puede promover o no el progreso, que puede crear capital social, y vincular o no a la educación con la realidad social.

Modelo de Responsabilidad Social universitario de la FEH

El modelo de responsabilidad social universitaria de la FEH es fundamentalmente territorial con participación activa y responsable de las comunidades, organizaciones o grupos de interés que son parte inclusiva de la figura heliocéntrica que tiene articulada a la gestión ética y calidad de vida institucional, gestión medioambiental responsable, gestión de la participación social responsable, gestión de la formación académica socialmente responsable, gestión de la investigación socialmente útil y gestión social del conocimiento.

La formación humana y profesional (propósito académico) y la construcción de nuevos conocimientos (propósitos de investigación) constituyen las principales actividades de la Facultad de Educación y Humanidades y por consiguiente tienen impactos específicos hacia una gestión socialmente responsable:

- a) *Impactos de Formación Organizacional:* La facultad genera impactos en la vida de su personal administrativo, docente y estudiantil (que su política de bienestar social debe gestionar) y también genera contaminación en su medio ambiente (desechos, deforestación, producción atmosférica por transporte vehicular, etc.).
- b) *Impactos educativos:* La Facultad de Educación y Humanidades tiene un impacto directo sobre la formación de los jóvenes y profesionales, sobre su manera de entender e interpretar el mundo, de comportarse en él y de valorar ciertas cosas en su vida. Influye asimismo sobre la deontología profesional, orienta (de modo consciente o no) la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social.
- c) *Impactos cognoscitivos y epistemológicos:* La Facultad de Educación y Humanidades orienta la producción del saber y las tecnologías, influye en la definición de los que se llama socialmente "verdad, ciencia,

racionalidad, legitimidad, utilidad, enseñanza, etc." Incentiva (o no) la fragmentación y separación de los saberes al participar en la delimitación de los ámbitos de cada especialidad. Articula la relación entre tecno ciencia y sociedad, posibilitando (o no) el control social de la ciencia. Genera actitudes como el elitismo científico (Expertocracia) o, al contrario, promueve la democratización de la ciencia, influye finalmente sobre la definición y selección de los problemas de la agenda científica.

- d) *Impactos sociales:* La Facultad de Educación y Humanidades tiene un impacto sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político. Es un referente y un actor social, que puede promover (o no) el progreso, que puede crear (o no) capital social, vincular la realidad social exterior, etc.

Organización de la RSU en la Facultad de Educación y HH

En su Rol socialmente responsable de su entorno social, ambiental y cultural, la Universidad Nacional del Santa tiene organizada la responsabilidad social en una Dirección denominada de Extensión Cultural y responsabilidad Social Universitaria como órgano encargado de coordinar con las Facultades la planificación, ejecución y evaluación de proyectos y actividades de extensión cultural y responsabilidad social universitaria. Esta Dirección de Extensión Cultural y Responsabilidad Social Universitaria, está a cargo de un docente ordinario, de categoría principal o asociado a DE o TC, con grado de Doctor o Maestro. Es propuesto por el (la) Vicerrector(a) Académico(a) y designado por el Consejo Universitario, por un periodo de hasta dos (2) años.

El Comité Permanente de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad, está constituida por cinco docentes ordinarios de las escuelas profesionales: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Comunicación Social y Derechos y Ciencias Políticas, en calidad de sub coordinadores de la RSU de dichas escuelas. Y dos docentes que integran el comité RSU de cada escuela. Los docentes participan en la elaboración y ejecución de los proyectos de Responsabilidad Social de la Facultad; a fin de contribuir al desarrollo regional y nacional.

Para integrar las políticas en materia de Responsabilidad Social Universitaria, la Universidad Nacional del Santa, la Facultad de Educación y Humanidades asume las políticas internacionales: ISO 26000 y los objetivos de la ONU en material de sostenibilidad, y principios y las convierte en políticas internas de la gestión académica, y estas a su vez en líneas de acción que deben desarrollarse en el proceso formativo del plan de estudios de la Facultad de Educación y Humanidades, a través de actividades de aprendizajes propiamente en la gestión del aula, talleres con participación e involucramiento de estudiantes, Proyecto de Gestión de los impactos de la Responsabilidad Social Universitaria(RSU) y Proyectos Integrados de Gestión de Impacto de la RSU.

La vinculación de la Responsabilidad Social en el Plan de Estudios en la Universidad, se desarrolla en todas las asignaturas a través de actividades de aprendizajes, talleres y/o proyectos de Gestión de la Responsabilidad Social.

La responsabilidad social Universitaria en la UNS, tiene su sustento en el modelo educativo; en ella establece que la formación universitaria de sus egresados como parte de la competencia genérica es la ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, declarada como la Actuación con ética y responsabilidad social, reconociendo, valorando y respetando la diferencias, la diversidad ambiental, la autonomía y la dignidad de los demás.

En este sentido, la Responsabilidad social universitaria se desarrolla a nivel institucional y en el aula. A partir de generación de políticas de actuación en RSU, convertidas en líneas de acción.

- a) *Política 1: Gestión ética y calidad de vida institucional*, que permita la mejora continua del comportamiento ético y profesional cotidiano de la comunidad universitaria.
- b) *Política 2. Gestión medioambiental responsable*, que permita a la comunidad universitaria mejorar continuamente en su comportamiento ecológico cotidiano, orientado hacia el uso inteligente y respetuoso del medio ambiente. Promover la práctica entre la comunidad universitaria los "4RE": *REutilizar, REciclar, REducir, Respetar.*

- c) *Política 3: Gestión de la Participación social responsable*, que permita a la comunidad universitaria con la colaboración de otras instituciones mejorar continuamente en su comportamiento social solidario para la promoción del Desarrollo Humano Sostenible.
- d) *Política 4: Gestión de la formación académica socialmente responsable*, que permita lograr un perfil del egresado como profesional con aptitudes de solidaridad y responsabilidad social y ambiental, en el marco de una verdadera formación integral.
- e) *Política 5: Gestión de la Investigación socialmente útil y Gestión Social del Conocimiento*, que permita asegurar la generación y trasmisión de conocimientos interdisciplinarios congruentes con el Desarrollo Humano Sostenible, tanto en su temática como en su proceso de construcción y difusión.

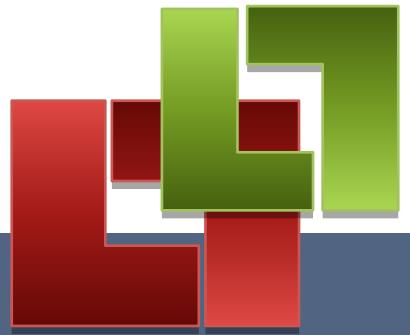
| POLÍTICA DE RSU | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|--|--|
| Gestión ética y calidad de vida institucional | <input type="checkbox"/> Línea de acción calidad de vida. <input type="checkbox"/> Línea de acción de la gestión cultural. |
| Gestión medioambiental responsable | <input type="checkbox"/> Línea de acción gestión ambiental. |
| Gestión de la Participación social responsable | <input type="checkbox"/> Línea de acción comunal. <input type="checkbox"/> Línea de acción social. <input type="checkbox"/> Línea de acción en la gestión de redes Sociales. <input type="checkbox"/> Líneas de derechos humanos. |
| Gestión de la formación académica socialmente responsable | <input type="checkbox"/> Línea de acción de gestión comunicacional. <input type="checkbox"/> Línea de acción formativa. |
| Gestión de la Investigación socialmente útil y Gestión Social del Conocimiento | <input type="checkbox"/> Línea de acción de investigación acción. <input type="checkbox"/> Línea de acción de extensión y proyección. <input type="checkbox"/> Línea de acción de actividades educativas. |

Las diferentes líneas de acción se concretizan a través de tres tipos de metodología: actividades de aprendizaje, talleres y/o proyectos de Gestión de los Impactos de la Responsabilidad Social Universitaria:

- a) *Actividades de aprendizajes de Responsabilidad Social Universitaria*. Entendida como toda actividad transversal según la línea de acción realizada en el aula con fines de modelar un comportamiento ético y responsable de la práctica del futuro egresado. Se consigna en el sílabo como “Actividad de Responsabilidad Social” a planificarse en cada unidad de aprendizaje, vinculada a las competencias generales, específicas y/o de especialidad.
- b) *Talleres de Responsabilidad Social*: Entendida como la participación, involucramiento y registro de los estudiantes; en la comunidad; según línea de acción en diferentes asuntos públicos explicitados en la matriz de Responsabilidad Social de la carrera. Se consigna en el sílabo como “Taller de Responsabilidad Social” a planificarse e implementarse de preferencia en la última unidad de aprendizaje, vinculada a las competencias generales, específicas o de especialidad. Asimismo, se registra para efecto de acreditación.
- c) *Proyectos de Gestión de los impactos de la Responsabilidad Social Universitaria*. Entendida como la participación, involucramiento y registro de los estudiantes; según línea de acción en diferentes asuntos públicos explicitados en la matriz de Responsabilidad Social de la carrera. Implementados en la comunidad, distrito, provincia o Región. Se consigna en el sílabo como “Proyecto de Gestión de los impactos de la Responsabilidad Social Universitaria” a planificarse en el sílabo los procesos de construcción del proyecto en cada unidad de aprendizaje e implementarse de preferencia en la última unidad de aprendizaje, vinculada a las competencias generales y/o específicas y responde a diferentes fases de intervención con enfoque y procesos metodológicos para la gestión del cambio.

En la primera unidad; se identifica el problema en los grupos de interés, en la segunda unidad; se planifica la propuesta para el cambio y la tercera o cuarta unidad se implementa el proyecto y se evalúa el impacto a nivel de unidad académica. Asimismo, se registra para efecto de acreditación.

El docente, es libre de determinar que metodología utiliza para la gestión de la responsabilidad social universitaria en el aula. Sin embargo, en algunas asignaturas por naturaleza propia de los campos temáticos existe una afinidad conceptual. En este sentido, la asignatura de convierte en dinamizadora del taller y/o proyecto de la gestión de la responsabilidad social.



IV. MARCO TELEOLÓGICO

4.1. PERFIL DEL INGRESANTE A LA CARRERA PROFESIONAL:

- 1) Posee conocimientos adquiridos en el nivel secundario en las asignaturas: Aritmética, álgebra, biología, lengua y literatura, Historia del Perú y del mundo, geografía, economía, filosofía, sicología, ciudadanía, ecología, aptitud matemática y aptitud verbal
- 2) Posee buena salud física y mental. Salud física relacionada especialmente al buen estado del aparato fonador.
- 3) Tener buena salud mental: se valora como persona, posee habilidad para establecer relaciones interpersonales y para el trabajo en grupo. Tiene sensibilidad y respeto por las culturas propias y extranjeras. Asume un comportamiento ético y de respeto al medio ambiente.
- 4) Conocimiento del inglés básico a nivel secundario del sector estatal

4.2. PERFIL DEL ESTUDIANTE DURANTE EL PROGRAMA DE ESTUDIOS

- 1) Ser activo y participativo en el desarrollo del proceso instructivo.
- 2) Desarrolla la capacidad de abstracción, análisis y síntesis
- 3) Ser capaz de solucionar problemas en el ámbito que se le presenta.
- 4) Ser responsable y solidario de los trabajos en grupo.
- 5) Tener aptitudes para la comunicación.
- 6) Conocer y manejar las TICS
- 7) Poseer sensibilidad hacia el proceso de adquisición de una segunda lengua, profundizando sus conocimientos respecto a estas.
- 8) Hacer uso de diferentes estrategias y métodos de enseñanza-aprendizaje en diversos contextos
- 9) Identificar áreas problemáticas de investigación, planteando los temas, implementando, ejecutando y solucionando dicha investigación
- 10) Practicar la responsabilidad social
- 11) Participar en actividades extracurriculares que contribuyan a su formación profesional

4.2. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la especialidad de Idiomas debe lograr competencias generales, competencias de los estudios específicos y competencias de los estudios de la especialidad

COMPETENCIAS GENERALES

- 01 Desarrolla su capacidad de reflexión, autocrítica y crítica, creatividad e innovación
- 02 Tiene capacidad para comunicarse en forma oral y escrita
- 03 Desarrolla el pensamiento y razonamiento lógico.
- 04 Se compromete con su medio social, cultural y ambiente
- 05 Posee ética y responsabilidad social.
- 06 Valora y respeta la diversidad étnica y cultural
- 07 Se comunica en un idioma extranjero a nivel principiante básico.

COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIOS ESPECÍFICOS

Didáctica y Pedagogía

01. Conoce la teoría educativa y hace uso crítico de ello en diferentes contextos.
02. Domina la teoría y metodología curricular para orientar acciones educativas (diseño, ejecución y evaluación).
03. Diversifica el currículo en función de las necesidades y posibilidades geográficas, económicas y socioculturales de la región y del área de influencia de la institución donde labora.
04. Diseña y/o personaliza estrategias de enseñanza y aprendizajes, según contextos.
05. Promueve el auto e inter aprendizaje, al aplicar metodologías activas, que favorezcan la iniciativa personal y grupal; así como la auto e interrelación permanentes.
06. Conoce y aplica en el accionar educativo las teorías que fundamentan la didáctica general y específica.
07. Diseña e implementa diversas estrategias y procesos de evaluación de aprendizajes con base en criterios determinados.
08. Selecciona, elabora y utiliza recursos didácticos pertinentes al contexto.

Gestión Educativa

01. Conoce y aplica adecuadamente las normas y políticas educativas de la administración pública.
02. Conoce científicamente las bases teóricas de la Planificación Educativa, elaborar un diagnóstico educativo y estructurar los diferentes planes que se necesitan en el campo educativo.
03. Analiza, organiza, dirige y supervisa los servicios que se brindan a través de las I.E.
04. Gestiona instituciones centradas en el liderazgo pedagógico y según normas vigentes.

Sicología

01. Caracteriza a los sujetos de la educación
02. Conoce las teorías sicológicas del aprendizaje

Lingüística

01. Conoce los fundamentos de la naturaleza de la lengua y los cambios que se han operado dentro de ella a través del tiempo.

Innovación e Investigación Científica

01. Maneja técnicas e instrumentos que le permitan obtener información de todo tipo de fuentes, procesarla, analizarla, sistematizarla e interpretarla.
02. Investiga en educación y aplica los resultados en la transformación sistemática de las prácticas educativas.
03. Genera innovaciones en distintos ámbitos del sistema educativo.
04. Vincula la teoría con la práctica a través de la Investigación de los fenómenos lingüísticos y de la oración verbal para un mejor conocimiento y uso del segundo idioma.
05. Investiga la problemática educativa y el proceso instructivo de un segundo idioma realizando proyectos de investigación, su ejecución e informes respectivos.

Conocimiento del idioma Inglés

01. Practica las habilidades orales y escritas del idioma inglés desde el nivel básico al avanzado.
02. Explica el funcionamiento del idioma inglés en sus aspectos fonéticos, semánticos, sintácticos y comunicativo funcional

Conocimiento del idioma Francés

01. Practica las habilidades orales y escritas del idioma francés desde el nivel A1 al B2
02. Explica el funcionamiento del idioma francés en sus aspectos fonéticos, semánticos, sintácticos y comunicativos funcionales.

COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD

Dominio del idioma Inglés

- 03 Demuestra dominio de las habilidades comunicativas y lingüísticas del idioma inglés.
- 04 Explica el funcionamiento del idioma inglés en sus aspectos fonéticos, fonológicos, semánticos, morfológicos, lexicológicos, sintácticos, ortográfico, entre otros
- 05 Traduce textos para las diferentes empresas de nuestra región y país.

Dominio del Idioma Francés

01. Demuestra dominio de las habilidades comunicativas y lingüísticas del idioma francés.
02. Explica el funcionamiento del idioma francés en sus aspectos fonéticos, fonológicos, semánticos, morfológicos, lexicológicos, sintácticos, ortográfico, entre otros

Didáctica de la especialidad de Idiomas

01. Conoce y aplica conocimientos didácticos de la especialidad de idiomas para diagnosticar, planificar, organizar, ejecutar y evaluar la enseñanza de un segundo idioma en todos los niveles educativos de acuerdo a las características de los educandos.
02. Sistematiza métodos, técnicas y procedimientos didácticos en la enseñanza aprendizaje de un segundo idioma para contribuir con el desarrollo evolutivo del niño, adolescente, joven y adulto en su formación integral.
03. Produce materiales educativos acordes con diferentes contextos para favorecer el proceso instructivo.

Práctica Profesional

01. Gestiona la planificación de la enseñanza de manera reflexiva, garantizando la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión.
02. Diseña y operacionaliza estrategias de enseñanza y aprendizaje según contextos.
03. Diseña e implementa diversas estrategias y procesos de evaluación de aprendizajes en base a criterios determinados
04. Aplica sus conocimientos lingüísticos y pedagógicos en el campo de la educación como docente organizador o asesor de programa concernientes a la enseñanza del inglés y de otro segundo idioma.
05. Investiga en educación y aplica los resultados en la transformación sistemática de las prácticas educativas.
06. Diseñar y aplicar proyectos de innovación pedagógica y responsabilidad social con participación de los actores educativos.

4.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LA CARRERA

DEFINICIÓN DEL PROFESIONAL EGRESADO DE LA ESPECIALIDAD DE IDIOMAS

El profesional egresado de Educación, de la Especialidad de Idiomas, es el licenciado en educación cuya tarea profesional es la enseñanza de un segundo idioma, este profesional en su formación adquiere formación humanística, científica y tecnológica para el ejercicio de la enseñanza de un segundo idioma en los diferentes niveles del sistema educativo.

El Licenciado en Educación, Especialidad Idiomas es un profesional con formación científica, tecnológica y humanística, preparado para realizar con mística y en forma creativa y gerencial acciones de aprendizaje, enseñanza, gestión educativa, investigación científica, asesoramiento académico y promoción social, contribuyendo de manera crítica, dinámica y permanente al cambio de las estructuras económica, social y educativa del país, y a la formación y desarrollo de una conciencia nacional y democrática.

Está capacitado en los métodos, técnicas, sistemas y procedimientos, para contribuir de acuerdo con el desarrollo evolutivo del niño, adolescente y joven, en su formación integral.

El Licenciado en Educación especialidad Idiomas, en ejercicio de su profesión, coordina e interactúa con los padres de familia y con las organizaciones sociales y culturales de la comunidad, para mejorar, en la medida de lo posible, las condiciones de existencia del alumno(a)

4.4. OBJETIVOS POR NIVELES O CICLOS QUE POSIBILITEN UNA SALIDA INTERMEDIA DEL ESTUDIANTE (MANDO MEDIO)

- **Nivel 1- Nivel Inicial: (Culminado el VII ciclo de estudios)**

Formar técnicos pedagogos competentes en la enseñanza del inglés para nivel Inicial con dominio de los procesos de planificación, ejecución y evaluación del nivel respectivo.

- **Nivel 2- Nivel Primaria: (Culminado el VIII ciclo de estudios)**

Formar técnicos pedagogos competentes en la enseñanza del inglés para el nivel Primario con dominio de los procesos de planificación, ejecución y evaluación del nivel respectivo.

- **Nivel 3- Nivel Secundaria: (Culminado el IX ciclo de estudios)**

Formar técnicos pedagogos competentes en la enseñanza del inglés para el nivel Secundario con dominio de los procesos de planificación, ejecución y evaluación del nivel respectivo.

4.5. EJES TRANSVERSALES DEL MODELO EDUCATIVO.

Los ejes transversales del currículo están presentes en todo el proceso de formación profesional como lineamientos de orientación para la diversificación y planeamiento de las sesiones de clase: Cada docente de la UNS, en su desempeño pedagógico, aplica los siguientes ejes transversales:

4.6.1. Los cuatro aprendizajes fundamentales que se interrelacionan entre sí:

1. Aprender a conocer: El aprender a conocer supone a *aprender a aprender*, ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento. El problema de la educación universitaria no está en los contenidos, sino en los instrumentos necesarios que les permita a los estudiantes conocer su realidad y resolver los problemas que se presentan en la sociedad. Esta comprensión les favorece a despertar la curiosidad intelectual, estimula el sentido crítico y permite descifrar la realidad, adquiriendo una autonomía de juicio.
2. Aprender a ser: La educación debe contribuir al desarrollo integral del estudiante: cuerpo, mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todos los estudiantes deben dotarse de pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismo que deben hacer en las diferentes situaciones y circunstancias de la vida.
3. Aprender a hacer: Este aspecto está ligado a la formación profesional, es decir, ¿cómo enseñar al estudiante a poner en práctica sus conocimientos, y al mismo tiempo, ¿cómo adaptar la enseñanza al futuro mercado de trabajo, cuya evolución no es totalmente previsible? El constructivismo privilegia la competitividad individual en el campo de aprender a hacer; es decir, que se trabaja por el logro de competencias.
4. Aprender a vivir juntos: La violencia que impera en el Perú y en el resto del mundo contradice la esperanza que algunos habían depositado en el progreso de la humanidad. La historia de la humanidad revela que siempre ha sido conflictiva, pero hoy hay elementos nuevos que acentúan el riesgo, en particular la autodestrucción. ¿Será posible concebir una educación que permita evitar solucionar la pobreza, los conflictos, la autodestrucción del planeta, de erradicar la contaminación intelectual? (Ramos, 2002, p. 94) El método de soluciones de problemas o casos es uno de los ejemplos para trabajar en grupo en el aula.

4.6.2. Enfoque epistemológico crítico reflexivo, centrado en el desarrollo del estudiante:

Su objetivo es promover el desarrollo de habilidades, capacidades y actitudes relacionadas con el desarrollo del pensamiento, sobre todo el pensamiento crítico, el pensamiento reflexivo y la actitud investigativa para aprender. Este enfoque enfatiza el carácter sistémico y holístico del conocimiento; así como en cómo pensar, y no en qué pensar.

El acto de problematizar es condición básica para aprender. Si un estudiante no tiene preguntas no está aprendiendo. El docente tiene que preguntarse: ¿Saben mis estudiantes preguntar?, ¿están progresando en sus habilidades indagatorias?, etc. El mejoramiento de su lenguaje es una señal que su pensamiento está mejorando. Como manifestara Chomsky: "el lenguaje es el espejo de la mente".

Los niveles de pensamiento pueden ser tres: pensamiento automático que consiste en responder sin pensarlo mucho; pensamiento sistemático es cuando se usa todos los recursos intelectuales como por ejemplo: conceptos, destrezas, actitudes, etc. para plantear nuevas respuestas, y el pensamiento metacognitivo que consiste en examinar nuestra propia actividad y proceso de pensamiento, como por ejemplo: someter a análisis y evaluación nuestras operaciones, conceptos, actitudes y su relación con la realidad que pretendemos expresar.

En cambio, el enfoque crítico social reflexivo es otra, y específica forma de pensar diferente a lo expuesto anteriormente. Por ejemplo, Jurgen Habbemas, con su teoría de los intereses cognoscitivos, plantea abiertamente el interés emancipatorio como por ejemplo: someter a análisis y evaluación nuestras operaciones, conceptos, actitudes y su relación con la realidad que pretendemos expresar.

4.6.3. Investigación Formativa: Es un conjunto de experiencias progresivas que vive el estudiante durante toda su formación profesional en actividades anteladas de la investigación científica, bajo la dirección del docente de la asignatura que corresponde al plan de estudios, con la finalidad de generar una cultura investigativa. Esto implica acciones de "formación investigativa" (aprender a investigar) e "investigación formativa" (aprender investigando) que desarrollarán los estudiantes durante su proceso formación profesional, distinguiéndose de la investigación propiamente dicha (Von Arcken, B.C. 2011)

Para Caballero (2010), la investigación formativa es la acción educativa que facilita la adquisición, construcción y reconstrucción del conocimiento, la realización de actividades, tanto dentro como fuera del aula, lo cual permite al estudiante adquirir las competencias necesarias para poder cuestionarse, plantear, desarrollar, comunicar procesos de investigación, durante su formación académica; y en su posterior ejercicio profesional.

La investigación formativa se orienta a las líneas de investigación, aprobadas por la Facultad, y los actores involucrados de manera directa del proceso de investigación formativa que son los estudiantes y el docente. La planificación, organización, dirección, ejecución, evaluación y control estará a cargo de la Unidad de Investigación de Facultad de Educación y Humanidades

Según Bernardo Restrepo (2003), el término "investigación formativa" tiene que ver con el concepto de "formación", de dar forma, de estructurar algo a lo largo de un proceso. Es claro que tal formación se refiere particularmente a estudiantes que son preparados, a través de las actividades desarrolladas en este tipo de indagación, para comprender y adelantar investigación científica; pero se refiere también, a veces, a la formación o estructuración o refinamiento de proyectos de investigación.

Es decir, que la investigación formativa busca formar a los estudiantes en la investigación a través de actividades propias de la investigación, pero no necesariamente entretejidas en proyectos que pretendan lograr resultados científicos.

La participación en los semilleros y grupos de investigación, la realización de seminarios permanentes de socialización y validación social de los resultados de la investigación y extensión, entre otras, difundiendo los productos de la investigación en libros de texto y revistas nacionales e internacionales, y a través incluso de los medios masivos de divulgación, son tareas para fortalecerla investigación formativa y la formación investigativa.

Esta formación investigativa debe ser rigurosa y puede ejecutarse en tres niveles durante los diez ciclos de estudios de la carrera: inicial, intermedio y avanzado; pero debidamente sensibilizado y consensuado con los docentes de cada una de las asignaturas del plan de estudios de escuela profesional correspondiente.

Nivel de investigación Inicial (Del I al IV ciclos de estudios): Cada docente aplicará en la asignatura que desarrolla, y no fuera de ella. Se inicia promoviendo la capacidad de observación empírica de hechos, fenómenos o casos relacionados con los contenidos de la asignatura, como actos de curiosidad, para luego ingresar a la observación científica considerando sus elementos, tipos, etc. Asimismo, los estudiantes aprenderán a recopilar y registrar información de la observación; aprenderán a aplicar las técnicas de recolección de datos y a formular preguntas y reconozcan las múltiples posibles soluciones ante un mismo problema observado; aprenderán a buscar respuestas a sus propias interrogantes, fundamentando con teorías e información inter o multidisciplinario; aprenderán a asentar las referencias bibliográficas, hemorográficas y virtuales en todo tipo de trabajo escrito que requiera citar textos, según APA.

La práctica, como punto de partida para la investigación formativa, debe ser el *ABP*, (*Aprendizaje Basado en problemas*), cuya pertinencia es indiscutible para vincular la educación superior a las necesidades de la sociedad. Otro método de partida para la investigación formativa es el estudio de casos, el método de proyectos y la *Técnica del Portafolio* como oportunidad de hacer investigación formativa en torno a la práctica evaluativa.

Nivel de investigación Intermedio (Del V al VII ciclos de estudios): Se desarrolla en los tres ciclos siguientes de estudio. Inicia aprendiendo y aplicando los fundamentos de la Epistemología y la metodología de la investigación y de la disciplina que desarrolla el docente en el aula. La epistemología se relaciona con la manera de ¿cómo se aprenden los conocimientos? ¿cómo se organizan los conocimientos? Y ¿cuáles son las bases para la organización de los conocimientos?

Cómo práctica de investigación formativa, se puede revisar artículos de investigación e investigaciones terminadas de temas relacionados con los contenidos de la asignatura, bajo la dirección del docente exigente y riguroso.

La práctica en la formulación y solución de problemas de investigación de temas que se desarrollan en la disciplina que desarrolla el docente es otra actividad. La formulación y sustentación de un ensayo teórico es otra práctica que sirve de base para impulsar la investigación formativa. Es necesario que los estudiantes también aprendan y apliquen técnicas de investigación.

En esta fase se forman los semilleros de investigación conformado por estudiantes bajo la dirección de uno o más docentes.

Nivel de investigación Avanzado (Del VIII al X ciclo o más de estudios): Se desarrolla en los tres últimos ciclos de estudio. Otra forma de trabajar la investigación formativa es el trabajo de los estudiantes con el profesor que investiga, aprendiendo a formular problemas, hipótesis y proyectos a diseñar su metodología a saber recopilar información a procesar datos; a discutir, argumentar, interpretar, inferir y defender resultados. También pueden servir como auxiliares de investigación en proyectos institucionales de mayor alcance.

La elaboración y sustentación de una monografía, artículos de investigación, tesinas, ensayos como ejercicio investigativo de un tema de la asignatura (Miyashira, 2009)

Finalmente, la misión de proyección social de la educación superior es una oportunidad rica en posibilidades para hacer investigación formativa. El trabajo directo con la comunidad, las asesorías y las consultorías son propicios para llevar a cabo diagnósticos al comienzo de los programas y evaluaciones al término de los mismos

4.6.4. El conocimiento interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario y el pensamiento complejo en la práctica docente

El término **interdisciplinario** se aplica en el campo pedagógico al tipo de trabajo científico que requiere metodológicamente de la colaboración de diversas y diferentes ciencias o disciplinas o entre varias escuelas de pensamiento para resolver un aspecto puntual desde su punto de vista. Una sola disciplina no puede dar todas las respuestas, requiere la participación de varias disciplinas y enfoques.

Lo **transdisciplinario** es una forma de organización de los conocimientos que trascienden las disciplinas de una forma radical. Se ha entendido la transdisciplina en lo que: Está entre las disciplinas, las atraviesa a todas y está más allá de ellas.

El pensamiento complejo se reconoce como un pensamiento que relaciona y complementa, reconociendo la interrelación del todo con sus partes y las partes con el todo. Lo complejo es una comprensión del mundo como entidad donde todo se encuentra entrelazado. Es el pensamiento apto para unir, contextualizar, globalizar, pero al mismo tiempo para reconocer lo singular, lo individual y lo concreto. (Morín, 2004 y Dolly, 2010)

4.6.5. Educación intercultural:

La educación intercultural se construye sobre los principios de libertad, justicia, igualdad y dignidad humana. Considera que la diversidad cultural es uno de los pilares fundamentales de las propuestas educativas. Esto implica que el proyecto educativo debe reformularse teniendo en cuenta que el Perú es un país pluricultural y multilingüe.

En un país donde existe la discriminación social, y con ella, lo lingüístico y cultural, y a esto se suma la imposición de un modelo cultural como el único válido y norma en el modelo sociopolítico peruano, es una necesidad de una educación intercultural. La interculturalidad crítica, a diferencia de la interculturalidad funcional, busca la transformación de la sociedad, sobre la base del respeto a la diversidad y la ciudadanía diferenciada.

4.6.6. La capacidad y habilidad comunicativa

Todo acto educativo es un acto comunicativo, por lo que es necesario conocer el proceso de la comunicación para que el acto educativo se desarrolle en mejores condiciones. Si educar es comunicar y comunicarse, podemos afirmar con total seguridad que sin comunicación no hay educación. Por lo tanto, en cada asignatura debe tomarse en cuenta las diversas formas de comunicación de cada ciencia o disciplina. En conclusión, un aprendizaje efectivo depende de una comunicación efectiva. Para esto es muy útil crear un ambiente propicio para que el estudiante construya su aprendizaje a partir de su propia realidad y contexto. Crear un ambiente donde prevalezca la cordialidad, la confianza, el respeto para que el estudiante se muestre accesible para ventilar sus dudas o inquietudes acerca de su incomprendimiento de los términos o expresiones, empleados en clase. De lo contrario provocarán en los estudiantes reacciones emocionales de agresividad, ansiedad, tristeza, minusvalía o inseguridad.

4.6.7. La internacionalización

Según Knight (2010) la internacionalización de la Educación Superior tiene diferentes significados. Para algunos significa la movilidad nacional e internacional de los estudiantes y de los docentes como elemento esencial de la calidad y la pertinencia de la educación superior; como redes internacionales, asociaciones y proyectos; nuevos programas académicos e iniciativas de investigación. Para otros, significa la transmisión de educación a otros países a través de nuevas disposiciones como las sucursales de universidades. Para muchos, significa la inclusión de una dimensión internacional, intercultural y/o global dentro del currículo y el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre otros. La carrera profesional de Idiomas debe optar por la primera y la última.

La participación activa de la Universidad y de sus miembros en el mundo global permite generar espacios institucionales de cooperación científica, de creación y aprendizaje conjunto a través de convenios o gestión

institucional y personal. La internacionalización nos permite el trabajo en redes de aprendizaje y de investigación. Permite la movilidad y el intercambio docente y estudiantil.

4.6.8. Responsabilidad social universitaria a nivel institucional y en el aula

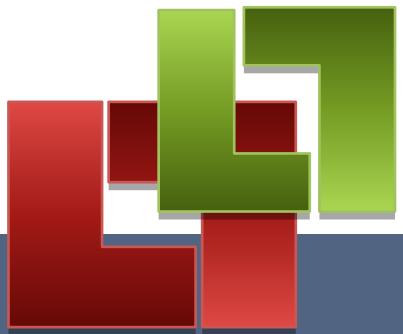
- a) **Gestión interna de la Universidad:** La meta es orientarla hacia la transformación de la Universidad en una pequeña comunidad ejemplar de democracia, equidad, transparencia y hacer de ella un modelo de desarrollo sostenible.

Se considera cinco componentes centrales que constituyen metas políticas que deben promoverse para el desarrollo de una estrategia integral y sustentable para la Responsabilidad social universitaria de la UNS

- *Una política de gestión ética y calidad de vida institucional*, que permita la mejora continua del comportamiento ético y profesional cotidiano de la comunidad universitaria.
- *Una política de gestión medioambiental responsable* que permita mejorar el comportamiento ecológico cotidiano, orientado hacia el uso inteligente y respetuoso del medio ambiente: promover las 4RE. Reutilizar, reciclar, reducir, respetar..
- *Una política de participación social responsable* que permita a la comunidad universitaria con la colaboración de otras instituciones mejorar continuamente en su comportamiento social solidario para la promoción del Desarrollo Humano Sostenible
- *Una política de formación académica socialmente responsable* que permita lograr un perfil del egresado como profesional con aptitudes de solidaridad y responsabilidad social y ambiental, en el marco de una verdadera formación integral.
- *Una política de investigación socialmente útil y gestión social del conocimiento* que permita asegurar la generación y transmisión de conocimientos interdisciplinarios congruentes con el Desarrollo Humano Sostenible, tanto en su temática como en su proceso de construcción y difusión.

- b) **Docencia:** La meta es de capacitar a los docentes en el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria en el aula, abriendo el salón de clase hacia la comunidad social como fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales. Aquí se trata de ser creativos, y de imaginar (no sólo a través de prácticas profesionales sociales, sino también en los cursos teóricos) como el estudiante puede aprender lo que tiene que aprender haciendo cosas socialmente útiles y formándose como ciudadano informado y responsable. Esto fomentará la creación de talleres de aprendizaje en las facultades, mayor articulación entre las disciplinas (por la necesidad de un enfoque multi e interdisciplinario para tratar los problemas sociales) y mayor articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social

La responsabilidad social del docente debe ser de orientar la formación general y especializada de los estudiantes hacia la promoción del desarrollo justo y sostenible, creando así un nuevo perfil del egresado universitario. Un estudiante preocupado por las injusticias a su alrededor y con voluntad de comprometerse en acciones concretas; un estudiante capaz de escuchar, intercambiar y entrar en empatía con el otro, es decir un estudiante formado a la ética del diálogo; un estudiante informado, capaz de contextualizar su saber especializado en vista a la solución de los problemas cruciales de su sociedad; un estudiante promotor de democracia y participación desde el aula.



V.MARCO ESTRUCTURAL

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE EXPERIENCIAS CURRICULARES:

El plan de experiencias curriculares está orientado para diez (10) ciclos semestrales, con 24 créditos los dos primeros ciclos y 22 créditos los ocho ciclos restantes totalizando doscientos veinte (224) créditos.

Las experiencias curriculares se han organizado en tipo de estudio, áreas y asignaturas. El tipo de estudios son: Estudios Generales, estudios específicos y estudios de especialidad.

Las áreas de los Estudios generales son: Ciencias disciplinarias básicas, Ciencias Sociales, Humanidades, Estudios Propedéutico, y de formación profesional; Las áreas de los Estudios Específicos son Didáctica y Pedagogía, Gestión Educativa, Sicología, Lingüística, Investigación Científica, Conocimiento del idioma Inglés, Conocimiento del idioma Francés, Las áreas de los Estudios de especialidad son: Dominio del idioma Inglés, Dominio del Idioma Francés, Didáctica de la especialidad de Idiomas, Práctica Profesional.

Se considera un (01) crédito por cada hora de teoría, y dos (02) horas de práctica por un (01) crédito, de acuerdo a la naturaleza y orientación de la asignatura.

El referido plan es de régimen semestral que consta de diecisiete (17) semanas, con matrícula semestral y flexible. Esta flexibilidad es abierta, pero con limitaciones, por cuanto la libertad para matricularse en asignaturas está condicionada por los requisitos, secuencia de cursos y el establecimiento de cantidades mínimas y máximas de créditos, de acuerdo al Reglamento de Matrícula.

Asimismo se han considerado cursos extra curriculares que contribuyen en la formación integral de los estudiantes del programa de estudios

5.2. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE TIPO DE ESTUDIO, ÁREAS Y ASIGNATURAS

| TIPO | DE | AREAS | ASIGNATURAS |
|------|----|-------|-------------|
|------|----|-------|-------------|

| ESTUDIO | | |
|----------------------|---|--|
| ESTUDIOS GENERALES | 1. Básica. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del Pensamiento matemático I • Desarrollo del Pensamiento matemático II • Biología y Medio Ambiente |
| | 2. Ciencias Sociales | <ul style="list-style-type: none"> • Filosofía y ética • Sociedad y Cultura • Psicología y Desarrollo Humano • Introducción a la Economía Política • Historia Crítica del Perú y del Mundo |
| | 3. Humanidades | <ul style="list-style-type: none"> • Taller de Comunicación Oral y Escrita I • Taller de Comunicación Oral y Escrita II |
| | 4. Propedéutica | <ul style="list-style-type: none"> • Metodología del trabajo Académico • Idioma extranjero: Inglés I • Idioma extranjero: Inglés II |
| | 5. Introducción a la Formación profesional. | <ul style="list-style-type: none"> • Teoría de la Educación |
| ESTUDIOS ESPECIFICOS | 6-Didáctica y Pedagogía | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Taller de teatro ❖ Didáctica general I ❖ Didáctica general II ❖ Asesoría y tutoría del educando ❖ |
| | 7.Gestión Educativa | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Legislación y Planificación educativa ❖ Administración educativa ❖ Gestión Educativa:: Gestión Directiva y Liderazgo Pedagógico |
| | 8. Sicología | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Sicología del aprendizaje |
| | 9. Lingüística | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Lingüística general |
| | 10. Investigación Científica | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Métodos y técnicas de investigación científica ❖ Estadística aplicada a la educación ❖ Taller de tesis I (elaboración del PIC) ❖ Taller de tesis II (Ejecución del PIC) ❖ Informe de tesis |
| | 11. Conocimiento del idioma Inglés | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Inglés pre-intermedio ❖ Inglés Intermedio ❖ Conversación en inglés ❖ Inglés intermedio alto (Upper intermediate) ❖ Inglés avanzado I (Advanced) ❖ Inglés avanzado II |
| | 12. Conocimiento del idioma Francés | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Francés A1-1 ❖ Francés A1-A2 ❖ Francés A2 |

| | | |
|--------------------------|---|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Francés B1-1 ❖ Francés B1-2 ❖ Francés B2 1 ❖ Francés B2 2 |
| ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD | 13. Dominio del idioma Inglés | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fonética y fonología del inglés ➤ Gramática inglesa I ➤ Lexicología e idiomática del inglés I ➤ Gramática inglesa II ➤ Lexicología e idiomática del inglés II ➤ Técnicas de redacción y composición en inglés ➤ Historia y literatura inglesa ➤ Historia y literatura americana ➤ Teoría y Tecnología de la traducción en inglés ➤ Traducción e interpretación ➤ Coloquios: Deontología, educación y realidad mundial en inglés |
| | 14. Dominio del Idioma Francés | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conversación francés ➤ Fonética y fonología de la lengua francesa ➤ Gramática del francés ➤ Historia y cultura francófona ➤ Historia y cultura francesa |
| | 15. Didáctica de la especialidad de Idiomas | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Taller de dibujo, música y teatro aplicado a la especialidad ➤ Lingüística aplicada y neuroeducación ➤ Didáctica del inglés para el Nivel Inicial y nivel primario ➤ Recursos Didácticos Y Tecnológicos En La Enseñanza De Idiomas ➤ Estrategias metodológicas y evaluación en la enseñanza de idiomas ➤ Didáctica del francés |
| | 16. Práctica Profesional | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Práctica profesional I (observación) ➤ Práctica profesional II (nivel inicial) ➤ Práctica pre profesional III (nivel primario) ➤ Práctica pre profesional IV (nivel secundario) ➤ Seminario de enseñanza aprendizaje del inglés en el nivel superior |

- Un curso obligatorio y que es pre-requisito para el inicio del Inglés pre intermedio es el conocimiento del idioma Inglés en su nivel Básico
- Los cursos extra curriculares que deberán practicar los alumnos son:
Taller de Oratoria

Taller de computación para aprender un paquete office
 Taller de Danzas
 Taller de música
 Taller de Deportes

5.3. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS Y HORAS POR ÁREAS y SUBÁREAS

| TIPO DE ESTUDIOS | ÁREA | CRÉDITOS | | HORAS | | | | TOTAL HORAS Nº |
|--------------------------|---|----------|-------|---------|-------|----------|-------|----------------|
| | | Nº | % | TEO-RÍA | % | PRÁCTICA | % | |
| ESTUDIOS GENERALES | 1. Básica. | 10 | 4,46 | 07 | 5,51 | 06 | 3,09 | 13 |
| | 2. Ciencias Sociales | 15 | 6,69 | 10 | 7,87 | 10 | 5,15 | 20 |
| | 3. Humanidades | 07 | 3,12 | 05 | 3,93 | 04 | 2,06 | 09 |
| | 4. Propedéutica | 12 | 5,35 | 05 | 3,93 | 14 | 7,21 | 19 |
| | 5. Introducción a la Formación profesional. | 04 | 1,78 | 03 | 2,36 | 02 | 1,03 | 05 |
| | Sub-total | 48 | 21.42 | 30 | 23,6 | 36 | 18,5 | 66 |
| ESTUDIOS ESPECÍFICOS | 6. Didáctica y Pedagogía | 12 | 5,35 | 08 | 6,29 | 08 | 4,12 | 16 |
| | 7. Gestión Educativa | 06 | 2,67 | 04 | 3,14 | 04 | 2,06 | 08 |
| | 8. Sicología | 03 | 1,33 | 02 | 1,57 | 02 | 1,03 | 04 |
| | 9. Lingüística | 04 | 1,78 | 03 | 2,36 | 02 | 1,03 | 05 |
| | 10. Investigación Científica | 15 | 6,69 | 09 | 7,08 | 12 | 6,4 | 21 |
| | 11. Conocimiento del idioma Inglés | 27 | 12,05 | 12 | 9,44 | 30 | 16,1 | 42 |
| | 12. Conocimiento del idioma Francés | 32 | 14,28 | 12 | 9,44 | 40 | 21,5 | 52 |
| | Sub-total | 99 | 44.19 | 50 | 39,3 | 98 | 52,6 | 148 |
| ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD | 13. Dominio del idioma Inglés | 30 | 13,6 | 19 | 14,96 | 22 | 11,34 | 41 |
| | 14. Dominio del Idioma Francés | 07 | 3,1 | 04 | 3,14 | 06 | 3,09 | 10 |
| | 15. Didáctica de la especialidad de Idiomas | 20 | 9 | 14 | 11,02 | 12 | 6,18 | 26 |
| | 16. Práctica Profesional | 20 | 9 | 10 | 7,87 | 20 | 10,30 | 30 |
| | Sub-total | 77 | 34.37 | 47 | 37% | 60 | 30,92 | 107 |
| TOTAL | | 224 | 100 | 127 | 100 | 194 | 100 | 321 |
| | | | | 39,56% | | 60,43% | | 100% |

5.4. CODIFICACIÓN:

El código de cada asignatura está formado por siete (09) dígitos. Los dos primeros corresponden al número de la Escuela Académico Profesional; los dos siguientes a la

especialidad, el siguiente número corresponde al área, los dos siguientes al número del subárea, y los dos últimos, al número correlativo de cada asignatura.

Los dígitos de la Escuela Académico Profesional de Educación Secundaria es 33. El dígito de la especialidad es 80 y de las subáreas son las siguientes:

ÁREA: ESTUDIOS GENERALES

1. Básica.
2. Ciencias Sociales
3. Humanidades
4. Propedéutica
5. Introducción a la Formación profesional.

ÁREA: ESTUDIOS ESPECÍFICOS

6. Didáctica y Pedagogía
7. Gestión Educativa
8. Sicología
9. Lingüística
10. Investigación Científica
11. Conocimiento del idioma Inglés
12. Conocimiento del idioma Francés

ÁREA: ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD

13. Dominio del idioma Inglés
14. Dominio del Idioma Francés
15. Didáctica de la especialidad de Idiomas
16. Práctica Profesional

CÓDIGO

| DÍGITOS DE LA ESCUELA | DÍGITOS DE LA ESPECIALIDAD | DÍGITOS DEL TIPO DE ESTUDIOS | DÍGITOS DE LAS ÁREAS | DÍGITOS DE LA SECUENCIA ASIGNATURAS |
|-----------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------|-------------------------------------|
| 33 | 80 | 1 | 01 | 01 |

5.5. PLAN DE ESTUDIOS

| CICLO | CÓDIGO_ESCUELA | TIPO_ESTUDIO | ÁREA | COD_ASIGNATURA | ASIGNATURA | PLAN DE ESTUDIOS | | | | REQUISITO | TIPO DE ESTUDIO | | |
|----------------|----------------|--------------|------|----------------|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------|-----------------|--|--|
| | | | | | | Créditos | Nº de Horas | | | | | | |
| | | | | | | | Horas Teóricas | Horas Prácticas | Total de Horas | | | | |
| I | 3380 | .1. | 1. | 01 | DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO I | 04 | 03 | 02 | 05 | -- | General | | |
| I | 3380 | .1. | 1. | 02 | BIOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE | 03 | 02 | 02 | 04 | -- | General | | |
| I | 3380 | .1. | 2. | 03 | FILOSOFÍA Y ÉTICA | 03 | 02 | 02 | 04 | -- | General | | |
| I | 3380 | .1. | 2. | 04 | SOCIEDAD Y CULTURA | 03 | 02 | 02 | 04 | -- | General | | |
| I | 3380 | .1. | 3. | 05 | TALLER COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I | 04 | 03 | 02 | 05 | -- | General | | |
| I | 3380 | .1. | 4. | 06 | METODOLOGÍA DE TRABAJO ACADÉMICO | 02 | 01 | 02 | 03 | -- | General | | |
| I | 3380 | .1. | 4. | 07 | IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS I | 05 | 02 | 06 | 08 | -- | General | | |
| SUBTOTAL HORAS | | | | | | 24 | 15 | 18 | 33 | | | | |

| CICLO | CÓDIGO_ESCUELA | TIPO_CURSO | ÁREA | COD_ASIGNATURA | ASIGNATURA | Créditos | Nº de Horas | | | REQUISITO | TIPO DE ESTUDIO |
|-----------------|----------------|------------|------|----------------|--|-----------|----------------|-----------------|----------------|-------------|-----------------|
| | | | | | | | Horas Teóricas | Horas Prácticas | Total de Horas | | |
| II | 3380 | 1 | 1. | 08 | DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO II | 03 | 02 | 02 | 04 | 3380.1.1.01 | General |
| II | 3380 | 1 | 3. | 09 | TALLER COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA II | 03 | 02 | 02 | 04 | 3380.1.3.05 | General |
| II | 3380 | 1 | 2. | 10 | PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO HUMANO | 03 | 02 | 02 | 04 | -- | General |
| II | 3380 | 1 | 2. | 11 | INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA POLÍTICA | 03 | 02 | 02 | 04 | -- | General |
| II | 3380 | 1 | 2 | 12 | HISTORIA CRÍTICA DEL PERÚ Y DEL MUNDO | 03 | 02 | 02 | 04 | -- | General |
| II | 3380 | .1. | 5. | 13 | TEORÍA DE LA EDUCACIÓN | 04 | 03 | 02 | 05 | -- | General |
| II | 3380 | .1. | 4. | 14 | IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS II | 05 | 02 | 06 | 08 | 3380.1.4.07 | General |
| SUB TOTAL HORAS | | | | | | 24 | 15 | 18 | 33 | | |

| CICLO | COD_ESCUE | TIPO_CUR | ÁREA | COD_ASIG | ASIGNATURA | Créditos | Nº de Horas | REQUISITO | TIPO DE ESTUDIO |
|-------|-----------|----------|------|----------|------------|----------|-------------|-----------|-----------------|
| | | | | | | | | | |

| | | | | | | | Horas Teóricas | Horas Prácticas | Total de Horas | | |
|-----------------|------|-----|-----|----|---------------------------|-----------|----------------|-----------------|----------------|-------------|------------|
| III | 3380 | .2. | 6. | 15 | DIDÁCTICA GENERAL I | 04 | 3 | 2 | 05 | 3380.1.5.13 | Específico |
| III | 3380 | .2. | 9. | 16 | LINGÜÍSTICA GENERAL | 04 | 3 | 2 | 05 | -- | Específico |
| III | 3380 | .2. | 8. | 17 | SICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE | 03 | 2 | 2 | 04 | -- | Específico |
| III | 3380 | .2. | 11. | 18 | INGLÉS PRE-INTERMEDIO | 05 | 2 | 6 | 08 | 3380.1.4.14 | Específico |
| III | 3380 | .2. | 12. | 19 | FRANCÉS A1 | 05 | 2 | 6 | 08 | -- | Específico |
| III | 3380 | .2. | 6. | 20 | TALLER DE TEATRO | 01 | 0 | 2 | 02 | -- | Específico |
| SUB TOTAL HORAS | | | | | | 22 | 12 | 20 | 32 | | |

| CICLO | CÓDIGO_ESCUELA | TIPO_CURSO | ÁREA | COD_ASIGNATURA | ASIGNATURA | Créditos | Nº de Horas | | | REQUISITO | TIPO DE ESTUDIO |
|-----------------|----------------|------------|------|----------------|--|-----------|----------------|-----------------|----------------|--------------|-----------------|
| | | | | | | | Horas Teóricas | Horas Prácticas | Total de Horas | | |
| IV | 3380 | .2. | 6. | 21 | DIDÁCTICA GENERAL II | 04 | 3 | 2 | 05 | 3380.2.6.15 | Específico |
| IV | 3380 | .2. | 11. | 22 | CONVERSACIÓN EN INGLÉS | 02 | 0 | 4 | 04 | 3380.2.11.18 | Específico |
| IV | 3380 | .2. | 11. | 23 | INGLÉS INTERMEDIO | 06 | 4 | 4 | 08 | 3380.2.11.18 | Específico |
| IV | 3380 | .2. | 12. | 24 | FRANCÉS A1-A2 | 05 | 2 | 6 | 08 | 3380.2.12.19 | Específico |
| IV | 3380 | .3. | 13 | 25 | FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL INGLÉS | 03 | 2 | 2 | 04 | 3380.2.11.18 | De especialidad |
| IV | 3380 | .3. | 15. | 26 | TALLER DE DIBUJO, MÚSICA Y TEATRO APLICADO A LA ESPECIALIDAD | 02 | 1 | 2 | 03 | 3380.2.11.18 | De especialidad |
| SUB TOTAL HORAS | | | | | | 22 | 12 | 20 | 32 | | |

CURSO EXTRACURRICULAR: Programa de cómputo de Procesador de textos

| CICLO | CÓDIGO_ESCUELA | TIPO_CURSO | ÁREA | COD_ASIGNATURA | ASIGNATURA | Créditos | Nº de Horas | | | REQUISITO | TIPO DE ESTUDIO |
|-------|----------------|------------|------|----------------|--|----------|----------------|-----------------|----------------|----------------------------|-----------------|
| | | | | | | | Horas Teóricas | Horas Prácticas | Total de Horas | | |
| V | 3380 | .3. | 13. | 27 | LINGÜÍSTICA APLICADA Y NEUROEDUCACION | 03 | 2 | 2 | 04 | 3380.2.6.21 - 3380.2.11.23 | De especialidad |
| V | 3380 | .3. | 13. | 28 | GRAMÁTICA INGLESA I | 03 | 2 | 2 | 04 | 3380.2.11.23 | De especialidad |
| V | 3380 | .2. | 10. | 29 | MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | 03 | 2 | 2 | 04 | -- | Específico |
| V | 3380 | .2. | 11. | 30 | INGLÉS UPPER INTERMEDIATE | 05 | 2 | 6 | 08 | 3380.2.11.23 | Específico |
| V | 3380 | .2. | 12. | 31 | FRANCÉS A2 | 05 | 2 | 6 | 08 | 3380.2.12.24 | Específico |
| V | 3380 | .2. | 7. | 32 | ELECTIVO | 03 | 2 | 2 | 04 | -- | Específico |

SUB TOTAL HORAS **22** **12** **20** **32**

| CICLO | CÓDIGO_ESCUELA | TIPO_CURSO | ÁREA | COD_ASIGNATURA | ASIGNATURA ELECTIVAS (Flexibilidad Curricular) | Créditos | Nº de Horas | | | REQUISITO | TIPO DE ESTUDIO |
|-------|----------------|------------|------|----------------|---|----------|----------------|-----------------|----------------|-----------|-----------------|
| | | | | | | | Horas Teóricas | Horas Prácticas | Total de Horas | | |
| V | 3380 | .2. | 07. | 32 | LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA | 03 | 02 | 02 | 04 | -- | |
| V | 3380 | .2. | 07. | 32 | ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA | 03 | 02 | 02 | 04 | -- | |

CURSO EXTRACURRICULAR: Taller de Danzas

| CICLO | CÓDIGO_ESCUELA | TIPO_CURSO | ÁREA | COD_ASIGNATURA | ASIGNATURA | Créditos | Nº de Horas | | | REQUISITO | TIPO DE ESTUDIO |
|-------|----------------|------------|------|----------------|--|----------|----------------|-----------------|----------------|--|-----------------|
| | | | | | | | Horas Teóricas | Horas Prácticas | Total de Horas | | |
| VI | 3380 | .2. | 11. | 33 | INGLÉS AVANZADO 1 | 05 | 2 | 6 | 08 | 3380.2.11.30 | Específico |
| VI | 3380 | .2. | 12. | 34 | FRANCÉS B1-1 | 04 | 1 | 6 | 07 | 3380.2.12.31 | Específico |
| VI | 3380 | .3. | 16. | 35 | PRÁCTICA PROFESIONAL I (OBSERVACIÓN) | 02 | 1 | 2 | 03 | 3380.2.6.21-3380.2.11.30-3380.2.7.32 | Específico |
| VI | 3380 | .3. | 15. | 36 | DIDÁCTICA DEL INGLÉS PARA NIVEL INICIAL Y PRIMARIA | 05 | 4 | 2 | 06 | 3380.3.15.26-3380.3.13.27-3380.2.11.30 | De especialidad |
| VI | 3380 | .3. | 13. | 37 | LEXICOLOGÍA E IDIOMÁTICA DEL INGLÉS I | 03 | 2 | 2 | 04 | 3380.2.11.30 | De especialidad |
| VI | 3380 | .3. | 13. | 38 | GRAMÁTICA INGLESA II | 03 | 2 | 2 | 04 | 3380.3.13.28-3380.2.11.30 | De especialidad |

SUB TOTAL HORAS **22** **12** **20** **32**

CURSO EXTRACURRICULAR: Taller de Música

| CICLO | CÓDIGO_ESCUELA | TIPO_CURSO | ÁREA | COD_ASIGNATURA | ASIGNATURA | Créditos | Nº de Horas | | | REQUISITO | TIPO DE ESTUDIO |
|-----------------|----------------|------------|------|----------------|---|----------|----------------|-----------------|----------------|--|-----------------|
| | | | | | | | Horas Teóricas | Horas Prácticas | Total de Horas | | |
| VII | 3380 | .2. | 11. | 39 | INGLÉS AVANZADO 2 | 04 | 02 | 04 | 06 | 3380.2.11.33 | Específico |
| VII | 3380 | .2. | 12. | 40 | FRANCÉS B1-2 | 05 | 03 | 04 | 07 | 3380.2.12.34 | Específico |
| VII | 3380 | .3. | 15. | 41 | ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y EVALUACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS | 05 | 04 | 02 | 06 | 3380.2.11.33-3380.3.15.36 | De especialidad |
| VII | 3380 | .3. | 16. | 42 | PRÁCTICA PROFESIONAL II (NIVEL INICIAL) | 03 | 01 | 04 | 05 | 3380.2.11.33-3380.3.16.35-3380.3.15.36 | De especialidad |
| VII | 3380 | .3. | 13. | 43 | LEXICOLOGÍA E IDIOMÁTICA DEL INGLÉS II | 02 | 01 | 02 | 03 | 3380.2.11.33 | De especialidad |
| VII | 3380 | .3. | 13. | 44 | TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN EN INGLÉS | 02 | 01 | 02 | 03 | 3380.2.11.33 | De especialidad |
| VII | 3380 | .3. | 14. | 45 | ELECTIVO | 01 | 00 | 02 | 02 | 3380.2.12.34 | De especialidad |
| SUB TOTAL HORAS | | | | | | 22 | 12 | 20 | 32 | | |

| CICLO | CÓDIGO_ESCUELA | TIPO_CURSO | ÁREA | COD_ASIGNATURA | ASIGNATURA ELECTIVAS (Flexibilidad Curricular) | Créditos | Nº de Horas | | | REQUISITO | TIPO DE ESTUDIO |
|-----------------|----------------|------------|------|----------------|--|----------|----------------|-----------------|----------------|--------------|-----------------|
| | | | | | | | Horas Teóricas | Horas Prácticas | Total de Horas | | |
| VII | 3380 | .3. | 14. | 45 | FONÉTICA Y FONOLOGÍA DE LA LENGUA FRANCESA | 01 | 00 | 02 | 02 | 3380.2.12.34 | De especialidad |
| VII | 3380 | .3. | 14. | 45 | CONVERSACIÓN FRANCÉS | 01 | 00 | 02 | 02 | 3380.2.12.34 | De especialidad |
| SUB TOTAL HORAS | | | | | | 01 | 00 | 02 | 02 | | |

CURSO EXTRACURRICULAR: Taller de deporte

| CICLO | CÓDIGO_ESCUELA | TIPO_CURSO | ÁREA | COD_ASIGNATURA | ASIGNATURA | Créditos | Nº de Horas | | | REQUISITO | TIPO DE ESTUDIO |
|-------------------|----------------|------------|------|----------------|---|----------|----------------|-----------------|----------------|--|-----------------|
| | | | | | | | Horas Teóricas | Horas Prácticas | Total de Horas | | |
| VIII | 3380 | .2. | 10. | 46 | ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN | 03 | 02 | 02 | 04 | 3380.2.10.29 | Específico |
| VIII | 3380 | .2. | 10. | 47 | TALLER DE TESIS I (ELABORACIÓN DEL PIC) | 02 | 01 | 02 | 03 | 3380.2.10.29 | Específico |
| VIII | 3380 | .2. | 12. | 48 | FRANCÉS B2-1 | 04 | 01 | 06 | 07 | 3380.2.12.40 | Específico |
| VIII | 3380 | .3. | 11. | 49 | TEORÍA Y TECNOLOGÍA DE LA TRADUCCIÓN INGLÉS | 03 | 02 | 02 | 04 | 3380.2.11.39 | De especialidad |
| VIII | 3380 | .3. | 13. | 50 | HISTORIA Y LITERATURA INGLESA | 03 | 02 | 02 | 04 | 3380.2.11.39 | De especialidad |
| VIII | 3380 | .3. | 15. | 51 | RECURSOS DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS EN LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS | 02 | 01 | 02 | 03 | 3380.2.11.39-3380.3.15.41 | De especialidad |
| VIII | 3380 | .3. | 16. | 52 | PRÁCTICA PROFESIONAL III (NIVEL PRIMARIO) | 05 | 03 | 04 | 07 | 3380.2.11.39-3380.3.15.41-3380.3.16.42 | De especialidad |
| SUB TOTAL HORAS < | | | | | | 22 | 12 | 20 | 32 | | |

| CICLO | CÓDIGO_ESCUELA | TIPO_CURSO | A'REA | COD_ASIGNATURA | ASIGNATURA | Créditos | Nº de Horas | | | REQUISITO | TIPO DE ESTUDIO |
|-----------------|----------------|------------|-------|----------------|---|-----------|----------------|-----------------|----------------|---------------------------|-----------------|
| | | | | | | | Horas Teóricas | Horas Prácticas | Total de Horas | | |
| IX | 3380 | .2. | 10. | 53 | TALLER DE TESIS II (EJECUCIÓN DEL PIC) | 03 | 02 | 02 | 04 | 3380.2.10.46-3380.2.10.47 | Específico |
| IX | 3380 | .2. | 12. | 54 | FRANCÉS B2 2 | 04 | 01 | 06 | 07 | 3380.2.12.48 | Específico |
| IX | 3380 | .2. | 7. | 55 | GESTIÓN EDUCATIVA: GESTIÓN DIRECTIVA Y LIDERAZGO PEDAGÓGICO | 03 | 02 | 02 | 04 | 3380.2.7.32 | Específico |
| IX | 3380 | .3. | 13 | 56 | HISTORIA Y LITERATURA AMERICANA | 02 | 01 | 02 | 03 | 3380.2.11.39 | De especialidad |
| IX | 3380 | .3. | 13 | 57 | TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN | 03 | 02 | 02 | 04 | 3380.311.49 | De especialidad |
| IX | 3380 | .3. | 14 | 58 | GRAMÁTICA DEL FRANCÉS | 03 | 02 | 02 | 04 | 3380.2.12.48 | De especialidad |
| IX | 3380 | .3. | 16. | 59 | PRÁCTICA PROFESINAL IV (NIVEL SECUNDARIO) | 04 | 01 | 06 | 07 | 3380.3.16.52 | De especialidad |
| SUB TOTAL HORAS | | | | | | 22 | 11 | 22 | 33 | | |

| CICLO | CÓDIGO_ESCUELA | TIPO_CURSO | A'REA | COD_ASIGNATURA | ASIGNATURA | Créditos | Nº de Horas | | | REQUISITO | TIPO DE ESTUDIO |
|-------|----------------|------------|-------|----------------|--|----------|----------------|-----------------|----------------|--------------|-----------------|
| | | | | | | | Horas Teóricas | Horas Prácticas | Total de Horas | | |
| X | 3380 | .2. | 06. | 60 | ASESORÍA Y TUTORÍA DEL EDUCANDO | 03 | 02 | 02 | 04 | -- | Específico |
| X | 3380 | .2. | .10. | 61 | INFORME DE TESIS | 04 | 02 | 04 | 06 | 3380.2.10.53 | Específico |
| X | 3380 | .3. | 15. | 62 | DIDÁCTICA DEL FRANCÉS | 03 | 02 | 02 | 04 | 3380.2.12.54 | De especialidad |
| X | 3380 | .3. | 13. | 63 | COLOQUIOS: DEONTOLOGÍA, EDUCACIÓN Y REALIDAD MUNDIAL EN INGLÉS | 03 | 02 | 02 | 04 | 3380.2.11.39 | De especialidad |

| | | | | | | | | | | | |
|-----------------|------|-----|------|----|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------------------------|-----------------|
| X | 3380 | .3. | .16. | 64 | SEMINARIO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL INGLÉS EN EL NIVEL SUPERIOR | 06 | 04 | 04 | 08 | 3380.3.15.51- 3380.3.16.59 | De especialidad |
| X | 3380 | .3. | .14. | 65 | ELECTIVO | 03 | 02 | 02 | 04 | 3380.2.12.54 | De especialidad |
| SUB TOTAL HORAS | | | | | | 22 | 14 | 16 | 30 | | |

| CICLO | CÓDIGO_ESCUELA | TIPO_CURSO | ÁREA | COD_ASIGNATURA | ASIGNATURA ELECTIVAS (Flexibilidad Curricular) | Créditos | Nº de Horas | | | REQUISITO | TIPO DE ESTUDIO |
|-----------------|----------------|------------|------|----------------|---|-----------|----------------|-----------------|----------------|--------------|-----------------|
| | | | | | | | Horas Teóricas | Horas Prácticas | Total de Horas | | |
| X | 3380 | .3. | .14. | 65 | HISTORIA Y CULTURA FRANCÓFONA | 03 | 02 | 02 | 04 | 3380.2.12.54 | De especialidad |
| X | 3380 | .3. | .14. | 65 | HISTORIA Y CULTURA FRANCESA | 03 | 02 | 02 | 04 | 3380.2.12.54 | De especialidad |
| SUB TOTAL HORAS | | | | | | 03 | 02 | 02 | 04 | | |

5.6. DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

CICLO I

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--|----|----|----|---|-----------|--------------------------|---------------------------|
| DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO I | 3 | 2 | 5 | 4 | -.- | Matemática y Estadística | Licenciado en Matemáticas |

SUMILLA:

Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, pertenece al área básica del plan de Estudios Generales. Su propósito es desarrollar habilidades orientadas al razonamiento lógico, como las competencias para el análisis, abstracción, generalización, asociación, representación e interpretación para la comprensión de problemas matemáticos relacionados con las Ciencias Sociales y Humanas.

Comprende los siguientes temas ejes: Lógica Proposicional, teoría de conjuntos, sistema de números, relaciones binarias y elementos de geometría analítica plana.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|----------------------------------|----|----|----|---|-----------|---|--|
| BIOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE | 2 | 2 | 4 | 3 | -.- | Biología, Biotecnología y Microbiología | Licenciado en Biología o similar. o Lic en Educación especialidad Biología |

SUMILLA:

Es una asignatura de naturaleza teórico- práctica, pertenece al área básica del plan de estudios generales. Su propósito es conocer los aspectos básicos de biología y medio ambiente para desarrollar capacidades cognitivas fundamentales como el pensamiento creativo, crítico, tomo de decisiones y solución de problemas.

Sus grandes campos temáticos son:

1. Origen y principios técnicos de la vida, Niveles de organización de los seres vivos, Reproducción y herencia
2. Biotecnología: importancia aplicaciones
3. Estructura y funcionamiento de los ecosistemas, La comunidad y el equilibrio de los ecosistemas

4. Deterioro del medio ambiente y de ecosistemas
 5. Desarrollo sostenible y aplicaciones para mejorar la calidad ambiental.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--------------------------|----|----|----|---|-----------|---------------------------------|---|
| FILOSOFÍA Y ÉTICA | 2 | 2 | 4 | 3 | -- | Humanidades y Ciencias Sociales | Licenciado en Filosofía o Lic en Educación especialidad Filosofía |

SUMILLA:

Es una asignatura de naturaleza teórica- práctica, pertenece al área de ciencias sociales del plan de estudios de estudios generales. Su propósito es desarrollar la capacidad reflexiva y crítica. Aborda los principales problemas filosóficos referidos al ser humano en la esfera individual, social y política. El punto de partida es la concepción acerca del hombre en relación a su contexto concreto y sus proyecciones universales, de modo que se valoren así mismo, para asumir un comportamiento ético responsable que responda a su propia naturaleza.

Sus ejes temáticos son:

1. Origen de la filosofía, principales aportes de las corrientes filosóficas
2. La ética como disciplina filosófica y carácter científico
3. Axiología, ética profesional, bien moral, y la ética aplicada a los nuevos contextos.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|---------------------------|----|----|----|---|-----------|---------------------------------|-----------------------|
| SOCIEDAD Y CULTURA | 2 | 2 | 4 | 3 | -- | Humanidades y Ciencias Sociales | Sociólogo/antropólogo |

SUMILLA:

Es una asignatura de naturaleza teórico- práctica, pertenece al área de ciencias sociales del plan de estudios de estudios generales. Su propósito es abordar los principales aspectos teóricos, prácticos y metodológicos para la comprensión del desarrollo de la sociedad humana y la cultura, vinculándolos al estudio y análisis crítico de la sociedad peruana. Sus grandes campos temáticos son:

1. La sociedad humana.
2. Estructura socio-económica de la sociedad.
3. Realidad sociocultural de la sociedad peruana

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--|----|----|----|---|-----------|------------------------|--|
| TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I | 3 | 2 | 5 | 4 | -- | Educación y Cultura | Licenciado en Educación Esp, Lengua y Literatura |

SUMILLA:

Asignatura teórico-práctica, pertenece al área de humanidades del plan de estudios general. Su propósito es desarrollar las competencias comunicativas de los estudiantes, que les permitan interactuar en diversos procesos de comprensión y expresión oral y escrita en base a la reflexión y a los principios de las distintas ciencias del lenguaje

Comprende los siguientes ejes temáticos:

Comunicación y lenguaje, Expresión oral: la exposición, Ortografía, Categorías gramaticales, La oración simple, El párrafo, Comprensión de textos, La monografía.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|---|----|----|----|---|-----------|------------------------|-------------------------|
| METODOLOGÍA DE TRABAJO ACADÉMICO | 1 | 2 | 3 | 2 | -- | Educación y Cultura | Licenciado en Educación |

SUMILLA:

Asignatura de naturaleza eminentemente práctica, pertenece al plan de estudios generales. Su propósito es propiciar el interés por el aprendizaje de estrategias de aprendizaje colaborativas y cognoscitivas, como proceso racional, empírico y crítico de producción de conocimientos. Proporciona al estudiante los métodos activos y las herramientas de la investigación académica, que lo aproximen a los problemas de la realidad para su comprensión crítica y resolución de problemas teórico/prácticos de sus asignaturas.

La asignatura comprende los siguientes campos temáticos:

1. La Universidad: Funciones, Organización administrativa y académica
2. Estrategias cognoscitivas, investigación bibliográfica;
3. La recolección de información primaria; y el tratamiento de los resultados de la investigación, difusión y la ética en el trabajo científico.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|------------------------------------|----|----|----|---|-----------|------------------------|---|
| IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS I | 2 | 2 | 4 | 3 | .-. | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Esp. Idiomas Extranjeros |

SUMILLA:

La asignatura es de naturaleza teórica-práctica. Pretende proporcionar al futuro profesional conocimientos básicos del idioma inglés apuntando al desarrollo de las cuatro habilidades fundamentales en el aprendizaje un segundo idioma.

El estudiante puede interactuar de forma sencilla, plantear y contestar preguntas sobre sí mismo, sobre el lugar donde vive, sobre las personas que conoce y sobre las cosas que tiene; realiza afirmaciones sencillas en áreas de necesidad inmediata o relativas a temas muy cotidianos y sabe responder a cuestiones de ese tipo cuando se las formulan a él.

CICLO II

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|---|----|----|----|---|-------------|--------------------------|--------------------------|
| DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO II | 2 | 2 | 4 | 3 | 3380.1.1.01 | Matemática y Estadística | Licenciado en Matemática |

SUMILLA:

Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, pertenece al área básica del plan de Estudios Generales. Tiene un componente de I+D+I. Su propósito es desarrollar habilidades orientadas al razonamiento lógico, como las competencias para el análisis, abstracción, generalización, asociación, representación e interpretación para la comprensión de problemas matemáticos relacionados con las Ciencias Sociales y Humanas.

Comprende los siguientes temas ejes: Matrices y determinantes, sistemas de ecuaciones lineales, teoría combinatoria, funciones e introducción al cálculo diferencial.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|---|----|----|----|---|-------------|------------------------|---|
| TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA II | 2 | 2 | 4 | 3 | 3380.1.3.05 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Esp. Lengua y Literatura |

SUMILLA:

Asignatura teórico-práctica, pertenece al área de Humanidades del plan de estudios de generales. Tiene un componente de experiencia pre profesional. Su propósito es desarrollar las competencias comunicativas de los estudiantes, que les permitan interactuar en diversos procesos de comprensión y expresión oral y escrita en base a la reflexión y a los principios de las distintas ciencias del lenguaje.

Comprende los siguientes ejes temáticos:

- | | | |
|-------------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| a) La oración compuesta | b) Teoría textual | c) Métodos de comprensión de textos |
| d) Producción de textos | e) Expresión oral: el debate | f) El ensayo |

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|---|----|----|----|---|-----------|---------------------------------|--------------------------|
| PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO HUMANO | 2 | 2 | 4 | 3 | .-. | Humanidades y Ciencias Sociales | Licenciado en Psicología |

SUMILLA:

Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, pertenece al área disciplinar de Ciencias Sociales del plan de estudios generales. Es un componente de formación ciudadana. Tiene como propósito brindar conocimientos y las habilidades necesarias para entender los procesos de evolución del psiquismo y aplicarlo en el ámbito educativo. Sus grandes campos temáticos son:

1. Etapa pre-natal.
2. Etapa de la niñez
3. Etapa de la adolescencia.

4. Etapa de la adultez

5. Etapa de la ancianidad

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--|----|----|----|---|-----------|---------------------------------|------------------------|
| INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA POLÍTICA | 2 | 2 | 4 | 3 | -- | Humanidades y Ciencias Sociales | Licenciado en Economía |

SUMILLA:

Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, pertenece al área de ciencias sociales de los Estudios Generales. Tiene un componente de responsabilidad social. Su propósito es desarrollar habilidades orientadas al razonamiento económico, como las competencias para el análisis y síntesis a través de la comprensión y el conocimiento de las Instituciones Económicas, de los principales problemas económicos, así como de las técnicas que se utilizan en su resolución.

Comprende los siguientes contenidos: economía como ciencia: objeto y método de la economía, principios de la economía, la demanda, la oferta y el equilibrio de mercado, estructuras de mercado, los costos de producción, el PBI y variables macroeconómicas, el dinero y el sistema financiero.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--|----|----|----|---|-----------|---------------------------------|---|
| HISTORIA CRÍTICA DEL PERÚ Y DEL MUNDO | 2 | 2 | 4 | 3 | -- | Humanidades y Ciencias Sociales | Licenciado en Educación, Esp. ciencias Sociales |

SUMILLA:

Es una asignatura de naturaleza teórico- práctica, pertenece al área de Ciencias Sociales del plan de estudios generales y tiene un componente formación ciudadana. Su propósito es desarrollar una visión crítica de la historia del Perú y el mundo, a partir de la incorporación de la economía mundo, desarrollando el proceso de intromisión de la cultura occidental a la cultura andina, generando el proceso de colonización, independencia y república. Con referencia a la historia del mundo se analizará los principales acontecimientos y hecho de la época moderna y contemporánea con enfoque crítico-reflexivo

Siendo sus ejes temáticos:

- La república del Perú
- La ilustración
- La independencia de los estados Unidos
- Revolución Francesa
- Las revoluciones industriales
- 1era y 2da guerra mundial
- Acontecimientos trascendentales del siglo XX

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|-------------------------------|----|----|----|---|-----------|------------------------|-------------------------|
| TEORÍA DE LA EDUCACIÓN | 3 | 2 | 5 | 4 | -- | Educación y Cultura | Licenciado en Educación |

SUMILLA:

Es una asignatura de naturaleza teórico- práctica, pertenece al área de Formación Profesional del plan de estudios generales de los programas de estudio en Educación. Es un componente de I+D+I. Tiene el propósito de orientar a desarrollar el pensamiento educativo, sustentado en bases científicas para que pueda desempeñar su quehacer profesional con responsabilidad social. En tal sentido, su fundamentación es el quehacer educativo en la medida que describe, explica, interpreta y predice los fenómenos educativos, así mismo aborda el estudio de la pedagogía y las múltiples relaciones con las ciencias de la educación. Sus ejes temáticos:

1. Naturaleza, funciones, elementos valores y fines de la Educación.
2. Teoría educativa y su relación con la filosofía, antropología, sociología y otras ciencias
3. Fenómeno educativo, y hecho educativo.
4. Misión, funciones y formación del educador en el contexto educativo.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|-------------------------------------|----|----|----|---|-------------|------------------------|---|
| IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS II | 2 | 2 | 4 | 3 | 3380.1.4.07 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA:

Es una asignatura de estudios generales, de carácter teórico-práctica cuyos componentes son I+D+i y de formación ciudadana. Su propósito es consolidar en el futuro profesional los conocimientos básicos adquiridos en inglés I desarrollando en los estudiantes las capacidades comunicativas del nivel básico elemental requeridas desarrollando así las cuatro habilidades del idioma: lectura ,escritura ,capacidad auditiva y oral, que le permitan comprender y producir textos en un contexto real y cotidiano

El estudiante formula y responde preguntas acerca de situaciones sobre pedir algo y contestar adecuadamente , dar direcciones, experiencias, habilidades; describe hechos pasados , habla sobre planes futuros buscando siempre responder con cortesía y amabilidad usando la entonación debida.

CICLO III

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|----------------------------|----|----|----|---|-------------|------------------------|-------------------------|
| DIDÁCTICA GENERAL I | 3 | 2 | 5 | 4 | 3380.1.5.13 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación |

SUMILLA:

La asignatura pertenece al tipo de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico y tiene un componente de I+D+I. Tiene como propósito brindar al estudiante los fundamentos teóricos que explican y orientan el quehacer educativo en el aula, así como el análisis crítico de los diferentes componentes que intervienen en los procesos de la enseñanza y del aprendizaje. Sus temáticos son: Concepción General de Didáctica. Corrientes pedagógicas: Enfoque constructivista: Teorías. Proceso de enseñanza-aprendizaje. Diseño curricular: Competencias, y capacidades, contenidos. Rutas de aprendizaje. Análisis de Diseño curricular Nacional 2009 y 2016.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|----------------------------|----|----|----|---|-----------|------------------------|---|
| LINGÜÍSTICA GENERAL | 3 | 2 | 5 | 4 | -.- | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros o de Lengua |

SUMILLA:

Es una asignatura que pertenece al tipo de estudios específicos y de carácter teórico-práctica. Tiene un componente de experiencia pre profesional. Pretende brindar a los estudiantes los conceptos fundamentales que articulan tanto la reflexión teórica como la metodología de la investigación lingüística. Comprende el estudio de los conocimientos básicos de la Lingüística Descriptiva que le permita al estudiante comprender, analizar y explicar el funcionamiento de la lengua, en sus aspectos fonéticos, fonológicos, morfológicos, lexicológicos, sintácticos y semánticos. Comparando el español con el inglés y francés.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|----------------------------------|----|----|----|---|-----------|---------------------------------|--------------------|
| SICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE | 2 | 2 | 4 | 3 | -.- | Humanidades y Ciencias Sociales | Lic en sicología |

SUMILLA:

La asignatura pertenece al tipo de estudios específicos y es de carácter teórico-práctica. Es un componente de tiene un componente de I+D+I.. Tiene como propósito que el estudiante desarrolle las competencias declarativas y procedimentales. En la primera, se consideran los procesos de aprendizaje y los procesos psicológicos que participan en la adquisición de conocimientos y conductas adaptativas producto de la interacción del organismo con el medio ambiente; asimismo, valorar la importancia del aprendizaje en la adquisición de nuevos comportamientos. En la segunda, el estudiante aplicará la información sobre los diversos tipos de aprendizaje: Conductual, Socio comportamental, cognitivo y procesamiento de información en las especialidades: clínica, educacional, organizacional y comunitaria

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|------------------------------|----|----|----|---|-------------|------------------------|---|
| INGLÉS PRE-INTERMEDIO | 2 | 6 | 8 | 5 | 3380.1.4.14 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Es una asignatura que pertenece al tipo de estudios específicos y es de carácter teórico-práctica. tiene un componente de I+D+I y alude formación ciudadana. Su propósito es consolidar los conocimientos del idioma inglés, adquiridos en el curso propedéutico general Inglés II e inglés básico, por medio de ejercicios gramaticales, de lectura, de escritura y orales. El estudiante puede iniciar, mantener y terminar conversaciones sencillas; comprende lo suficiente como para desenvolverse en intercambios sencillos y cotidianos; sabe cómo hacerse entender e intercambia ideas e información sobre temas habituales en situaciones predecibles de la vida diaria, siempre; se comunica adecuadamente en temas básicos si pide ayuda para expresar lo que quiere decir; se enfrenta a situaciones cotidianas que tengan un contenido predecible, es capaz de expresar cómo se siente en términos sencillos; puede ofrecer una mayor descripción de aspectos habituales de su entorno; es capaz de describir actividades pasadas y experiencias personales, hábitos y actividades cotidianas, planes y acuerdos; sabe explicar lo que le gusta o no le gusta respecto a algo; ofrece descripciones breves y básicas de hechos y actividades; es capaz de describir animales domésticos y posesiones; utiliza un lenguaje sencillo y descriptivo para realizar afirmaciones breves sobre objetos y posesiones y para realizar comparaciones.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|-------------------------|----|----|----|---|-----------|------------------------|---|
| FRANCÉS A1 | 2 | 6 | 8 | 5 | -- | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Es una experiencia curricular de naturaleza teórico-práctica que pertenece al tipo de estudio específico. Tiene un componente de I+D+I . Está orientada a lograr en el estudiante el nivel A1 en francés según el Marco Común Europeo de Referencia para los idiomas, el cual le permitirá actuar en variados contextos relacionados a su entorno personal. Los contenidos están estructurados para que en forma lógica y secuencial los estudiantes puedan ir adquiriendo las competencias comunicativas orales y escritas a nivel A1

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|-------------------------|----|----|----|---|-----------|------------------------|---|
| TALLER DE TEATRO | 0 | 2 | 2 | 1 | -- | Educación y Cultura | Licenciado en Educación con conocimientos en teatro |

SUMILLA:

El taller de teatro pertenece al tipo de estudios específicos del plan de estudios, es de naturaleza práctica. Tiene un componente de responsabilidad social. Su propósito es buscar que los participantes sean creadores y actores a la vez, utilizando su propio cuerpo como material, manejar el escenario y montajes simples del teatro para aplicarlo en las instituciones educativas donde se desempeñen profesionalmente.

CICLO IV

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|-----------------------------|----|----|----|---|-------------|------------------------|-------------------------|
| DIDÁCTICA GENERAL II | 3 | 2 | 5 | 4 | 3380.2.6.15 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación |

SUMILLA: La asignatura pertenece al tipo de estudios específicos y es de carácter teórico-práctica. Tiene un componente de I+D+i. Tiene como propósito brindar al estudiante los fundamentos teóricos y prácticos sobre Estrategias de aprendizaje. Recursos didácticos. Evaluación del aprendizaje. Programación curricular diversificada

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--------------------------|----|----|----|---|--------------|------------------------|---|
| INGLÉS INTERMEDIO | 4 | 4 | 8 | 6 | 3380.2.11.18 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA:

Asignatura de la especialidad que pertenece al tipo de estudios específicos. tiene un componente de I+D+I y alude formación ciudadana. Su objetivo es hacer reforzar la competencia lingüística y comunicativa de los alumnos del nivel intermedio considerando los siguientes aspectos funcionales, gramaticales y léxico-fonológico.

El estudiante tiene la capacidad de mantener una interacción y de hacerse entender en una variedad de situaciones; ofrece y pide opiniones personales en un debate informal con amigos; expresa de forma comprensible la idea principal que quiere dar a entender; utiliza con flexibilidad un lenguaje amplio y sencillo para expresar gran parte de lo que quiere; es capaz de mantener una conversación o un debate. La segunda característica es la capacidad de saber cómo enfrentar de forma flexible problemas cotidianos, se enfrenta a situaciones menos corrientes en el transporte público; participa en conversaciones sobre asuntos habituales sin haberlo previsto; es capaz de plantear quejas; toma la iniciativa en una entrevista o consulta; sabe cómo pedir a alguien que aclare o desarrolle lo que acaba de decir. También es capaz de tomar nota cuando alguien solicita información o expone un problema; es capaz de proporcionar la información concreta que se requiere en una entrevista o consulta; puede explicar el motivo de un problema; es capaz de resumir y dar su opinión sobre un cuento, un artículo, un discurso, un debate, una entrevista o un documental, y contesta a preguntas que demanden detalles.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|-------------------------|----|----|----|---|--------------|------------------------|---|
| FRANCÉS A1-A2 | 2 | 6 | 8 | 5 | 3380.2.12.19 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Es una experiencia curricular de naturaleza teórico-práctica que pertenece al tipo de estudios específico. Tiene un componente de I+D+I y alude formación ciudadana. Está orientada a lograr en el estudiante el nivel A2 en francés según el Marco Común Europeo de Referencia para los idiomas, el cual le permitirá actuar en variados contextos relacionados a su entorno personal y social. Los contenidos están estructurados para que en forma lógica y secuencial los estudiantes puedan ir adquiriendo las competencias comunicativas orales y escritas.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|-------------------------------|----|----|----|---|--------------|------------------------|---|
| CONVERSACIÓN EN INGLÉS | 0 | 4 | 4 | 2 | 3380.2.11.18 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Es una asignatura que pertenece al tipo de estudios específicos y es de carácter práctico. Tiene un componente de responsabilidad social. Su propósito es consolidar los conocimientos del idioma inglés, adquiridos hasta el Inglés pre-intermedio, por medio de ejercicios orales.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|---|----|----|----|---|--------------|------------------------|---|
| TALLER DE DIBUJO, MÚSICA Y TEATRO APLICADO A LA ESPECIALIDAD | 1 | 2 | 3 | 2 | 3380.2.11.18 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Esp. Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Es una asignatura teórica-práctica. Tiene un componente de I+D+I y de responsabilidad social. Pretende que el futuro profesional realice dibujos sobre la pizarra o en el material educativo escogido, se iniciará con el trazado de líneas y se concluirá con dibujos medianamente elaborados. Permite brindar información teórica y práctica a los participantes sobre metodología general del teatro; manejar la didáctica para la práctica del teatro en el aula; y crear su propio material y repertorio para las obras. Además debe brindar un conjunto de experiencias de aprendizaje que seleccionaran y crearan melodías acorde con el desarrollo evolutivo de los estudiantes con sus necesidades e intereses.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--|----|----|----|---|--------------|------------------------|---|
| FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL INGLÉS | 2 | 2 | 4 | 3 | 3380.2.11.18 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Es una asignatura teórico-práctica que pertenece al tipo de estudio de especialidad. Tiene un componente de experiencia pre profesional. Comprende los conocimientos básicos de los principios y mecanismos de producción, percepción, funcionamiento y análisis de los sonidos articulados de la lengua inglesa. Para la representación fonética se hará uso el International Phonetic Alphabet (IPA) actualizado.

CICLO V

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--|----|----|----|---|-----------------------------|------------------------|---|
| LINGÜÍSTICA APLICADA Y NEUROEDUCACION | 2 | 2 | 4 | 3 | 3380.2.6.21 3380.2.11.23 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Esta asignatura de carácter teórico-práctico que pertenece al tipo de estudio especialidad. Tiene un componente de I+D+I. Proporciona a los estudiantes conocimientos sobre la adquisición del lenguaje, enfoques y métodos en la enseñanza de un segundo idioma es decir los fundamentos teóricos de la metodología funcional de lenguas extranjeras mediante el estudio de los aportes de la sociolingüística, el análisis del discurso, la pragmática y la lingüística de textos. Así mismo se tratará sobre contenidos de aportes de la neuro educación.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|---|----|----|----|---|-----------|------------------------|---|
| MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | 2 | 2 | 4 | 3 | -- | Educación y Cultura | Licenciado en Educación o antropólogo o sociólogo |

SUMILLA: Es una asignatura teórico-práctica que pertenece al tipo de estudio específico. Es un componente de I+D+I y de formación ciudadana. Tiene como propósito desarrollar el método de investigación cuantitativa y cualitativa en el campo de la educación. Comprende el conocimiento científico, el problema, hipótesis, objetivos, marco teórico, material, diseño, población y muestra, procesamiento e instrumentos, procesamiento de los datos, referencias bibliográficas de acuerdo a las normas internacionales y los anexos. Al finalizar, el estudiante está obligado a formular, presentar y sustentar su proyecto de tesis.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|----------------------------|----|----|----|---|--------------|------------------------|---|
| GRAMÁTICA INGLESA I | 2 | 2 | 4 | 3 | 3380.2.11.23 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Es una asignatura teórico-práctica que pertenece al tipo de estudio de especialidad. Tiene un componente de Tiene un componente de I+D+I y experiencia pre profesional. Tiene como propósito ofrecer al estudiante el aspecto funcional de las estructuras morfosintácticas del idioma inglés: categorías gramaticales, funciones de las categorías gramaticales y estructuras morfosintácticas.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|----------------------------------|----|----|----|---|--------------|------------------------|---|
| INGLES UPPER INTERMEDIATE | 2 | 6 | 8 | 5 | 3380.2.11.23 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Es una asignatura que pertenece al tipo de estudio específico. Tiene un componente de I+D+I, alude formación ciudadana y responsabilidad social. Su objetivo es hacer reforzar la competencia lingüística y comunicativa de los alumnos del nivel intermedio considerando los aspectos funcionales, gramaticales y léxico-fonológico en el nivel intermedio alto.

El estudiante es capaz de explicar y defender sus opiniones en un debate, proporcionando explicaciones, argumentos y comentarios adecuados; explica su punto de vista sobre un asunto de actualidad exponiendo las ventajas y las desventajas de varias opciones; especula sobre causas, consecuencias y sobre posibles situaciones hipotéticas; es capaz de tomar parte activa en debates informales dentro de contextos habituales comentando, aclarando su punto de

vista, evaluando las alternativas propuestas, y planteando y contestando hipótesis. Conversa con naturalidad, fluidez y eficacia; utiliza frases hechas para ganar tiempo y sabe mantener el turno; se adapta a los cambios de dirección, de estilo y de énfasis que se dan normalmente en una conversación; es capaz de mantener una conversación con un hablante nativo. También es capaz de corregir equivocaciones y errores que den lugar a malentendidos.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|-------------------------|----|----|----|---|--------------|------------------------|---|
| FRANCÉS A2 | 2 | 6 | 8 | 5 | 3380.2.12.24 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA:

Es una experiencia curricular de naturaleza teórico-práctica que pertenece al tipo de estudio específico. Tiene un componente de I+D+I y alude formación ciudadana. Está orientada a lograr en el estudiante el nivel inicial B1 en francés según el Marco Común Europeo de Referencia para los idiomas, el cual le permitirá actuar en variados contextos relacionados a su entorno personal, social y temas de interés general valorando los elementos socioculturales del idioma. Los contenidos están estructurados para que en forma lógica y secuencial los estudiantes puedan ir adquiriendo las competencias comunicativas orales y escritas.

ELECTIVO

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--|----|----|----|---|-----------|------------------------|-------------------------|
| LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA | 2 | 2 | 4 | 3 | -.- | Educación y Cultura | Licenciado en Educación |
| ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA | 2 | 2 | 4 | 3 | | Educación y Cultura | Licenciado en Educación |

SUMILLA:

La asignatura Legislación y Planificación Educativa forma parte de la estructura curricular de la Facultad de Educación y Humanidades. Tiene un componente de I+D+I. La naturaleza de la asignatura es tanto teórica como práctica que pertenece al tipo de estudio específico., teniendo como finalidad la comprensión y aplicación de la legislación educativa aplicada a nivel nacional para de esta manera identificar la deficiencia y eficacia de cada una de las normas educativas que implican la educación peruana, La asignatura tiene como propósito es que el futuro docente conozca la diversidad legislativa relacionada con el proceso académico y administrativo de las instituciones educativas, así como su aplicación. El tema en esta asignatura es la Planificación Educativa

SUMILLA:

La asignatura Administración Educativa pertenece a los estudios específicos es de naturaleza teórico-práctico que pertenece al tipo de estudio específico. Tiene un componente de I+D+I. Permite aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de las ciencias de la pedagogía, la tecnología curricular y otras ciencias básicas para manejar con calidad y ética los procesos de gestión instituciones educativas públicas y privadas, mostrando actitudes para el aprendizaje autónomo y el trabajo en equipo. Además porque requiere de un conocimiento de las bases científicas que se aplican en la administración.

VI CICLO

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|---|----|----|----|---|--|------------------------|---|
| PRÁCTICA PROFESIONAL I (OBSERVACIÓN) | 1 | 2 | 3 | 2 | 3380.2.6.21 3380.2.11.30 3380.2.7.32 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA:

Es una asignatura de carácter teórico-práctica que pertenece al tipo de estudio de especialidad. Tiene un componente de I+D+i y de experiencia pre profesional. El estudiante tiene la oportunidad de conocer, mediante la observación: la planificación, implementación, ejecución, supervisión y evaluación de las actividades lectivas, en diferentes grados de estudios e instituciones educativas. Asimismo, conocerá la gestión de la institución educativa y del aula, los trabajos que se realizan con los padres de familia y la comunidad; así como de actividades de Orientación de Bienestar Estudiantil. De la misma manera, el futuro profesional podrá planificar a nivel institucional y a nivel de aula.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|---|----|----|----|---|--|------------------------|--|
| DIDÁCTICA DEL INGLÉS PARA NIVEL INICIAL Y PRIMARIA | 4 | 2 | 6 | 5 | 3380.3.15.26 3380.3.13.27 3380.2.11.30 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Es una asignatura teórico-práctica que pertenece al tipo de estudio de especialidad. Tiene un componente de I+D+i y de experiencia pre profesional. Brinda a los estudiantes los conocimientos de metodología y didáctica para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés para los estudiantes de educación inicial y educación primaria en las capacidades de programación y gestión de aprendizaje del referido idioma.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|-------------------------|----|----|----|---|--------------|------------------------|--|
| FRANCÉS B1-1 | 1 | 6 | 7 | 4 | 3380.2.12.31 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA:

Es una experiencia curricular de naturaleza teórico-práctica que pertenece al tipo de estudio específico. Tiene un componente de I+D+i, de formación ciudadana y de responsabilidad social. Está orientada a lograr en el estudiante el nivel B1 en francés según el Marco Común Europeo de Referencia para los idiomas, el cual le permitirá actuar en variados contextos relacionados a su entorno personal, social y temas de interés general valorando los elementos socioculturales del idioma. Los contenidos están estructurados para que en forma lógica y secuencial los estudiantes puedan ir adquiriendo las competencias comunicativas orales y escritas.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|---------------------------------------|----|----|----|---|--------------|------------------------|--|
| INGLÉS AVANZADO (Advanced) | 2 | 6 | 8 | 5 | 3380.2.11.30 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA:

Es una asignatura teórico-práctica que pertenece al tipo de estudio específico y de especialidad. Tiene un componente de I+D+i y alude formación ciudadana. Pretende conducir al estudiante y consolidar el nivel upper intermediate, desarrollando las habilidades productivas y receptivas con fluidez y eficacia el idioma inglés. El estudiante mantiene una comunicación fluida y espontánea.

Tiene un buen dominio de un repertorio léxico extenso que le permite superar sus deficiencias fácilmente con circunloquios. Es capaz de seleccionar, de entre un fluido repertorio de funciones del discurso, la frase más apropiada con la que iniciar sus comentarios con el fin de tomar la palabra o de ganar tiempo y mantenerlo mientras piensa; produce un discurso claro, fluido y bien estructurado, y posee el control de estructuras organizativas, conectores y mecanismos de cohesión.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--|----|----|----|---|--------------|------------------------|--|
| LEXICOLOGÍA E IDIOMÁTICA DEL INGLÉS I | 2 | 2 | 4 | 3 | 3380.2.11.30 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: La asignatura es de carácter teórico-práctica que pertenece al tipo de estudio de especialidad. Tiene un componente de I+D+i. Comprende el estudio del léxico de la lengua inglesa en su aspecto sincrónico, apoyándose en los aportes de la Etimología y la lingüística histórica. Comprende también las diferentes formas flexivas que una palabra adopta en su variación morfológica para expresar género, número, persona. Modo, tiempo, etc. entre una serie de categorías gramaticales; la relación entre conceptos y palabras (onomasiología y semasiología) y la estructura de relaciones semánticas que se establecen entre las palabras que constituyen el léxico de la lengua inglesa.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|-----------------------------|----|----|----|---|------------------------------|------------------------|--|
| GRAMÁTICA INGLESA II | 3 | 2 | 2 | 4 | 3380.3.13.28 3380.2.11.30 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Es una asignatura de carácter teórico-práctica que pertenece al tipo de estudio de especialidad. Tiene un componente de I+D+I y de experiencia pre profesional. Permite al estudiante conocer la descripción del inglés moderno basado en recientes estudios; no sólo de gramática, sino en campos afines como la semántica, pragmática y Lingüística textual.

VII CICLO

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--|----|----|----|---|------------------------------|------------------------|--|
| ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y EVALUACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS | 4 | 2 | 6 | 5 | 3380.2.11.33 3380.3.15.36 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA:

Asignatura de naturaleza teórico-práctica que pertenece al tipo de estudio de especialidad. Tiene un componente de I+D+i y de experiencia pre profesional. Diseña y elabora estrategias didácticas e instrumentos de medición de las diferentes habilidades del idioma. Proveer al estudiante de técnicas para evaluar y desarrollar la expresión oral y escrita del idioma inglés, así como la comprensión oral y escrita del idioma inglés

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--|----|----|----|---|--|------------------------|--|
| PRÁCTICA PROFESIONAL II (NIVEL INICIAL) | 1 | 4 | 5 | 3 | 3380.2.11.33 3380.3.16.35 3380.3.15.36 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA:

La asignatura de carácter teórico-práctico pertenece al tipo de estudio de especialidad. Tiene un componente de experiencia pre profesional y de responsabilidad social. Tiene como propósito que el estudiante asuma en forma periódica la dirección del proceso enseñanza-aprendizaje en el nivel de educación inicial, ubicados en zonas urbanas, urbano-marginales, debe realizar prácticas mínimas en gestión administrativa, IDI (investigación-desarrollo. Innovación y responsabilidad Social. Asimismo el estudiante inicia un trabajo de investigación (Tesis).

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|-------------------------|----|----|----|---|--------------|------------------------|---|
| FRANCÉS B1-2 | 3 | 4 | 7 | 5 | 3380.2.12.34 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA:

Es una asignatura teórico-práctico que pertenece al tipo de estudio específico. Tiene un componente de I+D+I y alude formación ciudadana.. Está orientada a lograr en el estudiante el nivel inicial B1 en francés según el Marco Común Europeo de Referencia para los idiomas, el cual le permitirá actuar en variados contextos relacionados a su entorno personal, social, académico y profesional valorando los elementos socioculturales del idioma. Los contenidos están estructurados para que los estudiantes puedan ir adquiriendo las estrategias de la argumentación.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--------------------------|----|----|----|---|--------------|------------------------|--|
| INGLÉS AVANZADO 2 | 2 | 4 | 6 | 4 | 3380.2.11.33 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA:

La asignatura es de carácter teórico-práctica que pertenece al tipo de estudio específico. Tiene un componente de I+D+I y alude formación ciudadana.. Pretende que el estudiante se desenvuelva en un nivel avanzado del idioma inglés y logre una fluidez definitiva.

El estudiante se caracteriza por el grado de precisión, propiedad y facilidad en el uso de la lengua. Es capaz de transmitir sutiles matices de sentido de forma precisa utilizando, con razonable corrección, una amplia serie de mecanismos de modificación; tiene un buen dominio de expresiones idiomáticas y coloquiales, siendo consciente del nivel connotativo del significado; sabe cómo sortear dificultades con tanta discreción que el interlocutor apenas se da cuenta.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|---|----|----|----|---|--------------|------------------------|--|
| LEXICOLOGÍA E IDIOMÁTICA DEL INGLÉS II | 1 | 2 | 3 | 2 | 3380.2.11.33 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: La asignatura es de carácter teórico-práctica que pertenece al tipo de estudio de especialidad. Tiene un componente de I+D+i y de experiencia pre profesional. Comprende el estudio del léxico de la lengua inglesa en su aspecto sincrónico, apoyándose en los aportes de la Etimología y la lingüística histórica. Comprende también las diferentes formas flexivas que una palabra adopta en su variación morfológica para expresar género, número, persona. Modo, tiempo, etc. entre una serie de categorías gramaticales; la relación entre conceptos y palabras (onomasiología y semasiología) y la estructura de relaciones semánticas que se establecen entre las palabras que constituyen el léxico de la lengua inglesa.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--|----|----|----|---|--------------|------------------------|--|
| TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN EN INGLÉS | 1 | 2 | 3 | 2 | 3380.2.11.33 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Esta asignatura es de naturaleza de formación en la especialidad y de carácter teórico-práctica, incidiendo en esta última. Tiene un componente de I+D+I y de experiencia pre profesional. Proporciona información y redacta con técnicas de una narración, descripción y de diálogo. Asimismo, estudia sobre la estructura del texto, tipos de texto, organización de las ideas, coherencia, cohesión, concordancia, orden de las palabras, estilo, el párrafo, tipos, conectores, entre otros.

ELECTIVO

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|---|----|----|----|---|--------------|------------------------|--|
| FONÉTICA Y FONOLOGÍA DE LA LENGUA FRANCESA / | 0 | 2 | 2 | 1 | 3380.2.12.34 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |
| CONVERSACIÓN FRANCÉS | 0 | 2 | 2 | 1 | 3380.2.12.34 | Educación y Cultura | |

SUMILLA:

La asignatura de Fonética y Fonología de la lengua Francesa pertenece al tipo de estudio de especialidad y es de carácter práctico. Tiene un componente de I+D+I y de experiencia pre-profesional. Destinada a ofrecer información

básica sobre el sistema fonético-fonológico de la lengua francesa. Los aspectos centrales de la asignatura refieren a la producción de los sonidos articulados y los órganos que lo producen. La clasificación de los fonemas de acuerdo a los puntos y modos de articulación que indica el alfabeto fonético internacional. Los sonidos vocálicos y consonánticos, su clasificación, su descripción mediante rasgos y los casos en que se producen. Supra segmentos: acento, cantidad, tono. Los procesos fonológicos. El sistema fonológico del francés y sus variantes.

SUMILLA:

La asignatura de Conversación en Francés pertenece al tipo de estudio de especialidad y es de carácter práctico. Está orientada a complementar en el estudiante las habilidades comunicativas orales y escritas del nivel B2 perfeccionando así los conocimientos sobre la estructura formal del francés.

VIII CICLO

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--|----|----|----|---|--------------|------------------------|---------------------------|
| ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN | 2 | 2 | 4 | 3 | 3380.2.10.29 | Educación y Cultura | Licenciado en Estadística |

SUMILLA: Es una asignatura teórico-práctica, de tipo específico y cuyo componente es I+D+i, que comprende el estudio de los fundamentos de la Estadística Descriptiva e Inferencial, y su aplicación en la gestión educativa y en el desarrollo de la investigación social, específicamente en la educación, a partir del estudio de casos, análisis y ejercicios que permiten a los estudiantes asociar las diversas herramientas a las operaciones y presentación de la información estadística. Tiene un componente I+D+i.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--|----|----|----|---|------------------------------|------------------------|--|
| PRÁCTICA PRE PROFESIONAL III (NIVEL PRIMARIO) | 3 | 4 | 7 | 5 | 3380.2.11.39 3380.3.15.41 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Es una asignatura de carácter netamente práctica, pertenece al tipo de estudio de especialidad. Tiene un componente de experiencia pre profesional y de responsabilidad social. Consiste en que el estudiante practicante asuma en forma periódica la dirección del proceso enseñanza-aprendizaje, en distintos grados de estudios de las instituciones educativas de educación primaria, ubicados en zonas urbanas, urbano-marginales. Asimismo, debe realizar prácticas mínimas en los aspectos administrativos IDI y responsabilidad Social, El estudiante continúa con el trabajo de investigación iniciado en la asignatura de Práctica Pre profesional II o inicia otro.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--|----|----|----|---|--------------|------------------------|--|
| TALLER DE TESIS I (ELABORACIÓN DEL PIC) | 1 | 2 | 3 | 2 | 3380.2.10.29 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Es una asignatura de carácter teórico-práctico pertenece al tipo de estudio específico y es de carácter teórico -práctico. Tiene un componente de I+D+i. El estudiante está capacitado para elaborar y sustentar en acto público el proyecto de tesis del área de su especialidad o en educación. Comprende el desarrollo secuencial de los conocimientos y procedimientos del proyecto de tesis, de acuerdo al esquema de investigación científica, tanto cuantitativa y cualitativa y líneas de investigación establecidas en el Sistema de Investigación de la Facultad de Educación y Humanidades

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--------------------------------------|----|----|----|---|--------------|------------------------|--|
| HISTORIA Y LITERATURA INGLESA | 2 | 2 | 4 | 3 | 3380.2.11.39 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Es una asignatura es de carácter teórico-práctico pertenece al tipo de estudio de especialidad. Tiene un componente de formación ciudadana. Proporciona información acerca de la literatura e historia inglesa para explicar la evolución del idioma. Desarrolla habilidades para: Comprender e interpretar la producción literaria representativa de las comunidades angloparlantes.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|-------------------------|----|----|----|---|--------------|------------------------|--|
| FRANCÉS B2-1 | 1 | 6 | 7 | 4 | 3380.2.12.40 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Es una experiencia curricular de naturaleza teórico-práctica y pertenece al tipo de estudio específico. Tiene un componente de I+D+i y de formación ciudadana. Está orientada a lograr en el estudiante la primera parte del nivel B2 en francés según el Marco Común Europeo de Referencia para los idiomas, el cual le permitirá actuar en variados contextos relacionados a su entorno personal, familiar, académico y profesional valorando los elementos socioculturales del idioma. Los contenidos están estructurados para que los estudiantes desarrollen las estrategias de debate y argumentación

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|---|----|----|----|---|--------------|------------------------|--|
| TEORÍA Y TECNOLOGÍA DE LA TRADUCCIÓN EN INGLÉS | 2 | 2 | 4 | 3 | 3380.2.11.39 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Es una asignatura de carácter teórico-práctico y pertenece al tipo de estudio de especialidad. Tiene un componente de experiencia pre profesional. Propone desarrollar recursos o teorías occidentales de traducción alrededor de seis conceptos centrales: la equivalencia, la finalidad (Skopos), la descripción, el indeterminismo, la localización y la traducción cultural. Asimismo términos de índole técnico como texto de partida (TP) y texto de llegada (TL).

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--|----|----|----|---|------------------------------|------------------------|--|
| RECURSOS DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS EN LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS | 1 | 2 | 3 | 2 | 3380.2.11.39 3380.3.15.41 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA:

Esta asignatura es de carácter teórico-práctica y pertenece al tipo de estudio de especialidad. Es un componente de I+D+i. Tiene por finalidad el diseño y elaboración de materiales para la enseñanza del inglés brindando recursos para la comprensión, utilización y evaluación de las diversas herramientas ofrecidas por las tecnologías de la información y de la comunicación en la enseñanza de la carrera de Idiomas. Promueve el desarrollo del pensamiento creativo, crítico y reflexivo a partir de la investigación, producción y aplicación de programas educativos pertinentes para el aprendizaje del inglés mejorando la calidad y competitividad del futuro docente de idiomas.

IX CICLO

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|---|----|----|----|---|--------------|------------------------|--|
| PRÁCTICA PRE PROFESIONAL IV (NIVEL SECUNDARIO) | 5 | 3 | 4 | 7 | 3380.3.16.52 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Es una asignatura de carácter netamente práctica y pertenece al tipo de estudio de especialidad. Tiene un componente de experiencia pre profesional y de responsabilidad social. Consiste en que el estudiante asuma en forma periódica la dirección del proceso enseñanza-aprendizaje, en distintos grados de estudios de las instituciones educativas del nivel de Educación Secundaria, ubicados en zonas urbanas, urbano-marginales. Asimismo, debe realizar prácticas mínimas en los aspectos administrativos, IDI y responsabilidad Social. El estudiante continúa con el trabajo de investigación iniciado en la asignatura de Práctica Pre profesional II o inicia otro.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|-------------------------|----|----|----|---|-----------|------------------------|--------------------|
| | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|-------------|---------------------|------------------|
| GESTIÓN EDUCATIVA: GESTIÓN DIRECTIVA Y LIDERAZGO PEDAGÓGICO | 2 | 2 | 4 | 3 | 3380.2.7.32 | Educación y Cultura | Lic en educación |
|--|---|---|---|---|-------------|---------------------|------------------|

SUMILLA: La experiencia curricular de Gestión de Instituciones Educativas es de naturaleza teórico-práctica y pertenece al tipo de estudio específico. Tiene un componente de I+D+i y formación ciudadana. Su finalidad es brindar las orientaciones metodológicas y las herramientas necesarias para que le permitan gestionar en forma eficiente una Institución Educativa. Se caracteriza porque ofrece al estudiante las herramientas necesarias para identificar, comprender, valorar, así como utilizar los instrumentos de Planeamiento Estratégico, Operativo, Instrumentos de Gestión para manejo positivo y poder generar una cultura organizacional de calidad.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--|----|----|----|---|--------------|------------------------|---|
| HISTORIA Y LITERATURA AMERICANA | 3 | 2 | 2 | 4 | 3380.2.11.39 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Esta asignatura pertenece al tipo de estudio de especialidad y es de carácter teórico-práctica. Tiene un componente de I+D+i y de formación ciudadana. Proporciona información acerca de la literatura e historia americana para explicar la evolución del idioma. Desarrolla habilidades para: Comprender e interpretar la producción literaria representativa de las comunidades estadounidenses

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|------------------------------------|----|----|----|---|--------------|------------------------|---|
| TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN | 2 | 2 | 4 | 3 | 3380.3.11.49 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: La asignatura pertenece al tipo de estudio de especialidad y es de carácter teórico-práctica. Tiene un componente de experiencia pre profesional. El estudiante adquiere habilidades para traducir textos del inglés al español y viceversa, de mediana dificultad, teniendo en cuenta los contrastes sintácticos y léxicos significativos, así como las técnicas de la traducción.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|---|----|----|----|---|------------------------------|------------------------|---|
| TALLER DE TESIS II (EJECUCIÓN DEL PIC) | 2 | 2 | 4 | 3 | 3380.2.10.46 3380.2.10.47 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Asignatura que pertenece al tipo de estudio específico en las que se ejecutan los proyectos de investigación científica. Tiene un componente de I+D+i y de formación ciudadana.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|-------------------------|----|----|----|---|--------------|------------------------|---|
| FRANCÉS B2-2 | 1 | 6 | 7 | 4 | 3380.2.12.48 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Es una experiencia curricular de naturaleza teórico-práctica que pertenece al tipo de estudio específico. Tiene un componente de I+D+i y de formación ciudadana. Está orientada a lograr en el estudiante el nivel B2 en francés según el Marco Común Europeo de Referencia para los idiomas, el cual le permitirá actuar en variados contextos relacionados a su entorno personal, familiar, académico y profesional valorando los elementos socioculturales del idioma. Los contenidos están estructurados para que los estudiantes profundicen las estrategias de debate y argumentación.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|------------------------------|----|----|----|---|--------------|------------------------|---|
| GRAMÁTICA DEL FRANCÉS | 2 | 2 | 4 | 3 | 3380.2.12.48 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Es una experiencia curricular de naturaleza teórico-práctica y pertenece al tipo de estudio de especialidad. Tiene un componente de experiencia pre profesional. Está orientada a lograr en el estudiante la reflexión, la observación, el juicio y el razonamiento. Los contenidos están estructurados para que los estudiantes describan y expliquen los hechos lingüísticos y extralingüísticos para acceder al texto, manejando los fenómenos morfológicos, sintácticos, semánticos y/o nacionales, a nivel de la oración permitiendo la cohesión y coherencia.

X CICLO

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|---|----|----|----|---|------------------------------|------------------------|--|
| SEMINARIO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL INGLÉS EN EL NIVEL SUPERIOR | 4 | 4 | 8 | 6 | 3380.3.15.51 3380.3.16.59 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Es una asignatura de formación profesional, tipo de estudios de especialidad y de carácter teórico-práctica. Tiene un componente de experiencia pre profesional y de responsabilidad social. Consiste en que el estudiante aprende sobre la enseñanza-aprendizaje de cursos de ESP, cursos dictados en Centros de Idioma y en instituciones superiores, asume en forma periódica la dirección del proceso enseñanza-aprendizaje, en el nivel superior, simuladas o en clases reales. Asimismo, debe realizar prácticas mínimas en los aspectos administrativos, IDI y responsabilidad Social. El estudiante continúa con el trabajo de investigación iniciado en la asignatura de Práctica Pre profesional II o inicia otro.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|-------------------------|----|----|----|---|--------------|------------------------|---|
| INFORME DE TESIS | 2 | 4 | 6 | 4 | 3380.2.10.53 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Es una asignatura teórico-práctica que pertenece al tipo de estudio específico. Tiene un componente de I+D+i. El estudiante está capacitado para elaborar y sustentar en acto público el informe de tesis del área de su especialidad o en educación. Comprende el desarrollo secuencial de los conocimientos y procedimientos del informe de tesis. De acuerdo al esquema del informe, establecidas en el Reglamento de Investigación de la Facultad de Educación y Humanidades.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|---|----|----|----|---|--------------|------------------------|--|
| COLOQUIOS: DEONTOLOGIA, EDUCACIÓN Y REALIDAD MUNDIAL EN INGLÉS | 2 | 2 | 4 | 3 | 3380.2.11.39 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA: Asignatura desarrollada en el idioma inglés que pertenece al tipo de estudio de especialidad en la cual se analizan textos de importancia para el futuro profesional como: La situación mundial y latinoamericana entre otros. Tiene un componente de formación ciudadana.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|------------------------------|----|----|----|---|--------------|------------------------|--|
| DIDÁCTICA DEL FRANCÉS | 2 | 2 | 4 | 3 | 3380.2.12.54 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |

SUMILLA:

Es una experiencia curricular de carácter teórico-práctica que pertenece al tipo de estudio de especialidad. Tiene un componente de I+D+i y de responsabilidad social. Está orientada a desarrollar en el estudiante el análisis crítico de los fundamentos teóricos que explican y orientan los procesos de la enseñanza y del aprendizaje del idioma francés.

Asimismo, comprende el estudio de las estrategias, los recursos didácticos y la evaluación del aprendizaje del idioma francés que contribuyan a la planificación, organización e implementación del proceso enseñanza-aprendizaje, en especial los modelos de diseño de clase.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--|----|----|----|---|-----------|------------------------|-------------------------|
| ASESORÍA Y TUTORÍA DEL EDUCANDO | 2 | 2 | 4 | 3 | -.- | Educación y Cultura | Licenciado en educación |

SUMILLA:

Esta asignatura es de naturaleza teórico-práctica que pertenece al tipo de estudio específico y tiene como propósito proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos sobre la orientación y tutoría educativa abordándose diferentes aspectos. Los fundamentos de la tutoría, las áreas de la tutoría, la importancia de la relación profesor-alumno. Planificación de la hora de tutoría y la importancia del trabajo con padres y las instituciones de ayuda. Tiene un componente de responsabilidad social.

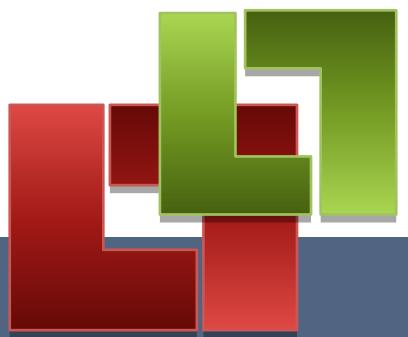
| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | HT | HP | TH | C | REQUISITO | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PERFIL DEL DOCENTE |
|--|----|----|----|---|--------------|------------------------|---|
| HISTORIA Y CULTURA FRANCÓFONA / | 2 | 2 | 4 | 3 | 3380.2.12.54 | Educación y Cultura | Licenciado en Educación. Especialidad Idiomas Extranjeros |
| HISTORIA Y CULTURA FRANCESA | 2 | 2 | 4 | 3 | 3380.2.12.54 | Educación y Cultura | |

SUMILLA:

La asignatura **HISTORIA Y CULTURA FRANCÓFONA** Es una experiencia de carácter teórico-práctica que pertenece al tipo de estudio de especialidad. Tiene un componente de formación ciudadana. Está orientada a desarrollar en el estudiante la reflexión y el espíritu crítico. Proporciona información sobre acontecimientos históricos y culturales del mundo francófono como descripción, explicación y análisis de los hechos más representativos del espacio francófono fomentando la valoración de su propia cultura al contrastarla, propiciando la investigación y el entendimiento cultural en los diferentes contextos francófonos así como su rol activo en la creación de su propia historia.

SUMILLA:

La asignatura **HISTORIA Y CULTURA FRANCESA** es una experiencia curricular de carácter teórico-práctica que pertenece al tipo de estudio de especialidad. Tiene un componente de formación ciudadana. Está orientada a desarrollar en el estudiante la reflexión y el espíritu crítico. Proporciona información sobre acontecimientos históricos y culturales de Francia como descripción, explicación y análisis de los hechos más representativos del espacio francés fomentando la valoración de su propia cultura al contrastarla, propiciando la investigación y el entendimiento cultural en los diferentes contextos franceses así como su rol activo en la creación de su propia historia.



VI. MARCO ADMINISTRATIVO Y NORMATIVO

6.1. REQUISITOS PARA ADMISIÓN AL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE IDIOMAS

6.1.1. Del Perfil de ingreso al programa de Estudios de Idiomas

- A. Poseer conocimientos adquiridos en el nivel secundario en las asignaturas: Aritmética, álgebra, biología, lengua y literatura, Historia del Perú y del mundo, geografía, economía, filosofía, sicología, ciudadanía, ecología, aptitud matemática y aptitud verbal que estará a cargo de la Oficina de Admisión
- B. Posee buena salud física. Salud física relacionada especialmente al buen estado del aparato fonador. que estará a cargo del servicio Médico
- C. Tener buena salud mental: se valora como persona, posee habilidad para establecer relaciones interpersonales y para el trabajo en grupo. Tiene sensibilidad y respeto por las culturas propias y extranjeras. Asume un comportamiento ético y de respeto al medio ambiente que estará a cargo del Servicio de atención sicológico
- D. Conocimiento del inglés básico a nivel secundario del sector estatal que estará a cargo de la sección de Idiomas en coordinación con la oficina de Admisión

6.1.2. De los requisitos de inscripción por modalidad según la Oficina de Admisión

EXAMEN ORDINARIO

Según el Reglamento del Concurso de Admisión de Estudiantes, los requisitos para poder ser considerado como postulante a la Escuela Académico Profesional de Educación Secundaria son:

- a) Documento Nacional de identidad (DNI en original)
- b) Comprobante de pago por derecho de inscripción expedido por Banco de la nación
- c) Ficha de pre-inscripción impresa
- d) Ficha socio-económica impresa

POR EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNS

- a) Certificado de estudios, en original de los cinco años de educación secundaria expedida por el Director de la Institución Educativa.
- b) Acta de nacimiento, en original.
- c) Documento Nacional de identidad (DNI en original)
- d) Comprobante de pago por derecho de inscripción expedido por BN
- e) Ficha socio-económica impresa.

EXAMEN DE PRIMER Y SEGUNDO PUESTO

El acta de adjudicación del orden de mérito, otorgada por la institución educativa y refrendada por las autoridades competentes de la misma.

- a) El certificado de estudios, en original, del 1ero al 5to grado de educación secundaria expedido por el director de la I.E., el cual debe llevar en el reverso la anotación del promedio general de notas de los cinco años de estudios que figura en el acta de adjudicación del orden de mérito.
- b) Acta de nacimiento, en original.

Y demás requisitos indicados para el examen ordinario

EXAMEN PREFERENTE:

Los egresados de educación secundaria que hayan obtenido una nota promedio no menor de 14 (catorce) en sus estudios de secundaria, concluidos en los dos últimos años pueden postular a la UNS por la modalidad de examen preferente.

Además de los requisitos precisados en la modalidad de examen ordinario presentarán el Certificado de estudios secundarios en original.

MODALIDAD TRASLADO INTERNO Y EXTERNO

Para el traslado interno se necesita:

- a) Acta de nacimiento, en original.
- b) Documento Nacional de identidad (DNI en original)

- c) Certificados de estudios original de los primeros cuatro ciclos de estudios aprobados en su escuela profesional, expedido por la Dirección de Evaluación y Desarrollo Académico.
- d) Constancia de matrícula vigente del último ciclo que antecede al examen de admisión al que se presenta expedido por la Oficina Central de Evaluación y Desarrollo Académico.
- e) Comprobante de pago por derecho de inscripción expedido por BN
- f) Ficha socio-económica impresa

Para el traslado externo se necesita:

- a) Acta de nacimiento, en original.
- b) Documento Nacional de identidad (DNI en original) y copia legalizada. Pasaporte o carnet de extranjería original, copia legalizada si es o procede de una universidad extranjera.
- c) Certificado original de estudios expedido por la universidad o institución académica de origen en el cual se acredite haber aprobado los cuatro primeros ciclos académico o dos anuales o 72 créditos. Si el postulante procede de una universidad extranjera el certificado debe ser legalizado por el consulado peruano en el país de origen y refrendado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
- d) Constancia de ingreso a la institución de origen que indique el año y la modalidad de ingreso,
- e) Constancia de matrícula vigente del último ciclo académico que antecede al examen de admisión al que se presenta emitida por la institución de origen.
- f) Declaración Jurada de no registrar Antecedentes Penales.
- g) Constancia de no haber sido separado de la institución de origen, por medida disciplinaria o asuntos académicos expedida por secretaría general de la institución de procedencia.
- h) Copia autenticada del plan de estudios y silabos de las asignaturas aprobadas en la institución de origen refrendados por Secretaría General de la institución de procedencia o pro el decanato de la Facultad respectiva.
- i) Comprobante de pago por derecho de inscripción expedido por BN
- j) Ficha socio-económica impresa

TITULADOS O GRADUADOS

- a) Acta de nacimiento, en original.
- b) Documento Nacional de identidad (DNI en original)
- c) Certificado de estudios de la universidad de procedencia en original
- d) Copia del grado académico o título profesional debidamente autenticado por secretaría General de la Universidad de procedencia.
- e) Los grados y títulos de las universidades extranjeras deben estar revalidados según ley,
- f) Comprobante de pago por derecho de inscripción expedido por BN
- g) Ficha socio-económica impresa

DEPORTISTAS DESTACADOS

- a) Acta de nacimiento, en original.
- b) Documento Nacional de identidad (DNI en original)
- c) Carta u oficio expedido por la Sede Nacional del IPD, en la que se indique la condición del deportista destacado a nivel regional, nacional o internacional dentro de los 3 últimos años en el proceso de admisión
- d) Constancia expedido por el IPD de no haber sido sancionado por falta grave o prácticas antideportivas.
- e) Carta de compromiso legalizada notarialmente en la que se compromete representar a la escuela, facultad o UNS en diferentes competencias y disciplinas deportivas
- f) Comprobante de pago por derecho de inscripción expedido por BN
- g) Ficha socio-económica impresa

VICTIMAS DEL TERRORISMO

- a) Certificado de estudios de los cinco años de educación secundaria en original expedido por el Director de la I.E.
- b) Acta de nacimiento en original
- c) DNI en original
- d) Resolución o certificado que acredite fehacientemente su condición de víctima de terrorismo expedida por el consejo regional de calificación según el derecho supremo N° 064-89PCM, la ley N° 27277 y otros
- e) Comprobante de pago por derecho de inscripción expedido por BN
- f) Ficha socio-económica impresa

EGRESADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA “COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTES DEL PERÚ”

- a) Certificado de estudios de los cinco años de educación secundaria en original expedido por el Director de la I.E.
- b) Acta de nacimiento en original
- c) DNI en original
- d) Comprobante de pago por derecho de inscripción expedido por BN
- e) Ficha socio-económica impresa

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- a) Certificado de estudios de los cinco años de educación secundaria en original expedido por el Director de la I.E.
- b) Acta de nacimiento en original
- c) DNI en original
- d) Resolución Ejecutiva del Consejo Nacional de la persona con discapacidad
Que acredita su condición de discapacidad en original
- f) Comprobante de pago por derecho de inscripción expedido por BN
- g) Ficha socio-económica impresa
- h) Carta de compromiso donde el postulante acepta someterse a las condiciones establecidas por la UNS para rendir un examen según su discapacidad.

6.2. REQUISITOS DE MATRÍCULA

Según el Art. 42.del Reglamento del estudiante de pregrado se indica que para registrar matrícula el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener la condición de ingresante a la UNS y haber alcanzado una vacante, en cualquiera de las modalidades de admisión.
- b) Tener la condición de estudiantes de la UNS con matrícula vigente en el semestre anterior.
- c) Abonar los derechos establecidos en el TUPA; salvo las exoneraciones determinadas en el artículo 44 del Reglamento del estudiante de Pregrado o aquellas determinadas por el Consejo Universitario.
- d) Otros requisitos especiales, que por su particularidad puedan establecer las respectivas facultades.

Por la particularidad del programa de estudios de idiomas es requisito obligatorio que para matricularse a los diversos ciclos deban cumplir lo siguiente:

- Para la matrícula al cuarto ciclo se deberá presentar certificación de haber realizado el taller de oratoria organizado por la Oficina de Proyección y Extensión Universitaria
- Para la matrícula al quinto ciclo se deberá presentar certificación de haber aprobado como mínimo un programa de procesador de textos otorgado por el Centro de Cómputo de la UNS
- Para la matrícula al sexto ciclo se deberá presentar certificación de haber realizado el taller de danza organizado por la Oficina de Proyección y Extensión Universitaria
- Para la matrícula al séptimo ciclo se deberá presentar certificación de haber realizado el taller de música organizado por la Oficina de Proyección y Extensión Universitaria
- Para la matrícula al octavo ciclo se deberá presentar certificación de haber realizado el taller de deporte organizado por la Oficina de Proyección y Extensión Universitaria

6.3 NIVELACIÓN DE LOS INGRESANTES AL PROGRAMA DE ESTUDIOS

Para diseñar, ejecutar y mantener mecanismos que ayuden a nivelar a los estudiantes en las competencias necesarias para iniciar estudios universitarios. La sección de idiomas realizará lo siguiente
Solicitar informe detallado a la oficina de Admisión de los calificativos obtenidos en las diferentes modalidades de admisión de cada ingresante del programa de estudios

Identificar carencias que tienen los ingresantes para mantener actividades de nivelación
Planificar, ejecutar y evaluar planes de mejora respecto a la nivelación de los estudiantes

6.4. REQUISITOS DE PROMOCIÓN POR SEMESTRES O CICLOS:

Por ser el currículo flexible, los estudiantes pueden matricularse en los cursos que no tienen requisitos hasta completar el número de creditaje. La matrícula se efectúa de acuerdo al Reglamento del Estudiante de Pre grado

El estudiante que tiene matrícula regular, es promovido de ciclo académico cuando aprueba el 100% de asignaturas en los que ha registrado matrícula, conforme los créditos permitidos para su condición de estudiante de matrícula regular.

La ubicación académica del estudiante, para efectos académicos y administrativos se determina por la asignatura de menor ciclo que tiene pendiente de aprobación

El estudiante, que tiene matrícula especial, es promovido al ciclo inmediato superior cuando aprueba el cien por ciento de créditos, que en su régimen de matrícula ha registrado.

El estudiante que no ha promovido al ciclo inmediato superior que le corresponde por promoción, se le ubica por la asignatura de menor nivel que tiene pendiente de aprobación. Una vez que ha logrado nivelarse en sus asignaturas, se ubica en el ciclo que regularmente le corresponde.

Dicha ubicación no le impide matricularse en asignaturas de otros ciclos, siempre y cuando no requiera de requisitos y el estudiante no tenga pendiente de llevar asignaturas de ciclos anteriores.

6.5. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

En la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje con excepción del conocimiento del idioma inglés o francés, se utilizarán métodos activos tales como el método científico, el método de resolución de problemas, el método de dinámica de grupos, el método de estudio dirigido, el método de proyectos etc. Siempre respetándose la naturaleza de las asignaturas

Para la enseñanza-aprendizaje y el dominio del idioma inglés o francés se empleará el método comunicativo o enfoque accional, asimismo se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos: Motivación, declaración de objetivos, revisión de ítems familiares que ayuden a presentar las estructuras nuevas, utilización de estructuras con vocabulario conocido, modelamiento, repetición, exemplificación, diagramación, empleo de preguntas para verificar el aprendizaje, práctica oral y/o escrita guiada, evaluación, observación, atención auditiva, comparación, abstracción, generalización, análisis, síntesis, aplicación, demostración, participación activa, trabajo individual, pares, grupos, expresión oral o escrita,

El aprendizaje se consolidará mediante la continuidad, secuencia, integración y reforzamiento. Asimismo para la planificación, implementación ejecución y evaluación de la asignatura se debe considerar si aluden los componentes de investigación-desarrollo tecnológico e innovación, de formación ciudadana, de responsabilidad social o de experiencia pre profesional.

6.6. REQUISITOS PARA EL GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:

La Universidad Nacional del Santa otorga a nombre de la Nación el **GRADO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN** a los egresados que cumplen con las siguientes condiciones

- a) Haber cumplido y aprobado los diez (10) ciclos semestrales de estudios.
- b) Aprobar un trabajo de investigación
- c) Haber rendido la prueba de conocimientos al final de la carrera profesional.

El Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Santa precisa el procedimiento para la obtención del grado académico.

TÍTULO PROFESIONAL:

La Universidad Nacional del Santa otorga a nombre de la Nación el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN; ESPECIALIDAD IDIOMAS: INGLÉS-FRANCÉS** a los bachilleres que hayan presentado, sustentado y aprobado tesis, o a los que aprobaron el examen de suficiencia profesional, que el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad establece de acuerdo a ley.

El Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Santa precisa el procedimiento para la obtención del título Profesional.

6.7. SISTEMA DE TUTORÍA, CONSEJERÍA Y ASESORÍA DE TESIS

TUTORÍA Y CONSEJERÍA

La Tutoría y Consejería es una función permanente del docente y tiene por finalidad prestar apoyo a los estudiantes de la UNS en aspectos personales, académicos y de formación profesional.

La Comisión Permanente de Tutoría, Consejería y Asesoría de la Escuela Profesional es la encargada de organizar, implementar, ejecutar y evaluar el servicio de tutoría, consejería y asesoría. Dicha Comisión está conformada por tres docentes ordinarios designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Director de la Escuela, por el período de dos años.

El servicio de Tutoría, Consejería y Asesoría se rige por su propio Reglamento, aprobado por el Consejo de Facultad y ratificado por el Consejo Universitario.

Las labores de Tutoría, Consejería y asesoría son realizadas por todos los docentes ordinarios y docentes contratados que prestan labor lectiva a las escuelas profesionales.

Los estudiantes son incorporados al servicio de tutoría, consejería y asesoría desde su ingreso a la UNS hasta su egreso de la correspondiente carrera profesional. Cada Escuela profesional deberá contar con el registro de estudiantes a ser atendidos por cada docente tutor.

El estudiante que requiere de tutoría y consejería tiene el derecho de pedir el apoyo a su docente tutor consejero, siendo éste responsable de esta acción para la formación integral del estudiante.

La sección de idiomas, la Comisión Permanente de Tutoría y Consejería, en coordinación con la Dirección de la Escuela Profesional elaborará al iniciar el semestre académico la relación de estudiantes y asignar a cada docente Tutor Consejero. El número de estudiantes por cada docente tutor consejero no podrá ser mayor a diez (10), salvo casos de necesidad.

La Comisión Permanente de Tutoría y Consejería de la Escuela profesional de que se trate, o la sección de idiomas proporcionará a los docentes tutores consejeros los siguientes documentos:

- a. *Récord académico* alcanzados por la DEDA.
- b. Ficha personal de cada estudiante, elaborada por la Comisión Permanente de Tutoría y Consejería.

Los docentes tutores y consejeros cumplirán las siguientes acciones:

- a) Mantener actualizadas las fichas de registro personal de cada estudiante, según formato establecido por la Comisión permanente de Tutoría y consejería.
- b) Orientar y ayudar al estudiante en el trabajo académico de enseñanza-aprendizaje e investigación para el logro de sus objetivos curricular y competencias de egreso.
- c) Brindar información al estudiante para una adecuada toma de decisión de sus problemas académicos y personales.
- d) Informar cada fin de semestre académico, según formatos establecidos por la Comisión de Tutoría y Consejería de la Escuela, sobre el apoyo que se brindó a cada estudiante tutoriado, debidamente firmado por el asesor y asesorado.
- e) Coordinar con las instancias internas y externas en caso de ser necesario, para resolver los problemas y dificultades de carácter especial.

Los docentes, para cumplir con la labor de tutoría, consejería y asesoría deberán fijar hasta dos horas en su horario semanal de clases, indicando horario y ambiente.

Asesoría de la tesina

La tesina o trabajo de investigación se desarrollan en los cursos de Práctica profesional a partir del VII ciclo y culminan en el X ciclo en la asignatura Seminario De Enseñanza Aprendizaje Del Inglés En El Nivel Superior. Este trabajo debe oficializarse.

Asesoría de tesis:

Los estudiantes del programa de estudios de Idiomas inician su tesis en el VIII ciclo, en este ciclo elaboran su proyecto de investigación asimismo pueden presentar su solicitud para la designación oficial de su asesor de tesis.

El docente asesor tiene el compromiso de asesorar al estudiante o al egresado en todo el proceso de elaboración de tesis. El asesor deberá orientar y supervisar al asesorado en los aspectos formales, estructurales, contenidos y metodológicos del trabajo de investigación.

El proyecto de investigación debe ser oficializado. En el IX ciclo ejecutan el proyecto de investigación y en el X elaboran el informe final.

6.7. GRUPO DE INTERES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

El grupo de interés son las instituciones que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y por tanto plantea demandas a la calidad de los mismos

El grupo de interés del presente programa de estudios debe estar conformado por 8 integrantes, 4 coordinadores del programa de inglés de las diferentes instituciones del nivel local o regional, dos egresados y dos estudiantes de los últimos años.

El grupo de interés tiene las siguientes funciones.

- Participar en procesos de consulta para la definición de los propósitos del programa de estudios.
- Asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social.
- Revisar periódica y participativamente las políticas y objetivos del programa cada dos años que permitan reorientar sus metas, planes de acción y recursos.
- Apoyar la gestión de los recursos financieros necesarios para su funcionamiento, fortalecimiento y sostenibilidad en el tiempo del programa de estudios
- Dar a conocer sus expectativas respecto al perfil de egreso, opinar sobre el plan de estudios
- Participar en la identificación de mejoras para el programa de estudios
- Participar en la evaluación y actualización periódica del plan de estudios.

Esta actividad se concibe dentro de la estructura curricular como un elemento básico del sistema académico de la Escuela Académico Profesional de Educación Secundaria, y comprende el conocimiento, guía y orientación del estudiante en sus actividades académicas y de formación profesional.

6.8 MOVILIDAD DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

El programa de estudios coordina con la unidades académicas y administrativas responsables especialmente con la oficina de Cooperación e intercambio académico con la finalidad de que los docentes y estudiantes tengan la oportunidad de realizar pasantías en instituciones universitarias donde se brinde la misma o parecida especialidad relacionada al programa de estudios de Idiomas, El propósito es mejorar la calidad académica y formación personal.



VII. MARCO EVALUATIVO, AUTOEVALUATIVO, CONTROL , RESPONSABILIDAD SOCIAL Y PROYECCION SOCIAL

7.1. LA EVALUACIÓN:

La evaluación es un proceso de previsión, obtención, análisis de información objetiva y útil para la formulación de juicios de valor (válidos), orientados a la toma de decisiones.

La definición hace referencia a cuatro aspectos:

7.1.1. CURRÍCULO:

La evaluación curricular es el proceso de previsión, obtención, análisis e interpretación de información objetiva y útil sobre del currículo en su conjunto con el objeto de formular juicios válidos para tomar decisiones orientadas a optimizarlo. La evaluación se realiza tomando en cuenta los estándares aprobados por el SINEACE y mediante los siguientes niveles:

- a) **Coherencia interna:** Es la que analiza y valora la dinámica del currículo a través de sus diferentes etapas de desarrollo: planificación, organización, implementación, ejecución y evaluación. Este tipo de metodología evaluativa permite lograr evidencias en relación a la correspondencia que existe entre los objetivos establecidos en la planificación curricular con los demás elementos: objetivos, contenidos, medios y materiales educativos, métodos, actividades, infraestructura, tiempo.
- b) **Coherencia externa:** Que es la metodología evaluativa que permite obtener y procesar información acerca de la correspondencia que existe entre el currículo y sus logros y las necesidades de cambio y desarrollo de la sociedad. Los aspectos por evaluar son: la autoevaluación de la escuela, la evaluación de la institución y la evaluación externa.
- c) **Evaluación de logros:** Analiza y valora los resultados obtenidos en la relación a las competencias profesionales programadas. En otras palabras, permite medir, interpretar resultados, consecuencias y logros sobre la forma y extensión en que fueron alcanzados los objetivos. La evaluación en este nivel trata de responder entre otras preguntas las siguientes:
 - ¿ Se ha logrado las competencias profesionales previstas en el currículo? Esto se podrá comprobar al finalizar la carrera con la aplicación de un examen que mida el logro de las competencias profesionales adquiridas, y contrastarlas con las competencias laborales que el Colegio Profesional respectivo publicará. Para ello, la dirección de Escuela contará con un banco de preguntas y recursos didácticos pertinentes. En caso de que el egresado es desaprobado en el examen de comprobación de competencias profesionales, puede dársele la oportunidad de matricularse libremente en los cursos que le permitirán lograr las competencias profesionales no logradas
 - ¿ Se han logrado las competencias de aprendizaje previstos en la programación silábica de los cursos? Si no se han logrado todos las competencias, ¿ cuáles son lo que se han alcanzado, en qué grado. ?

7.1.2. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE O ASIGNATURA :

La evaluación es un proceso fundamentalmente educativo, destinado a controlar y asegurar la calidad de los aprendizajes. La evaluación de la asignatura debe reunir las siguientes características:

- a) Debe apoyar el logro de competencias de aprendizaje y competencias profesionales de calidad previstas.
- b) Debe ayudar a ubicar a cada estudiante en el nivel curricular que le permita tener éxito-
- c) Debe ser integral en una doble dimensión:
 - c.1) Recoge y procesa información sobre el conjunto de aprendizajes intelectuales, afectivo-actitudinales y operativo-motores de los estudiantes.
 - c.2) Detecta las causas del éxito o fracaso.
- d) Debe ser permanente (anual).
- e) Debe ser sistemática.
- f) Debe ser objetiva.
- g) Deber ser participativa, por lo que los estudiantes debe manejar instrumentos de evaluación que les permita autoevaluarse y evaluar a los demás.

7.1.3. DOCENTE :

La evaluación de los docentes se realiza anualmente, de acuerdo a un Reglamento. En ella se evalúa varios aspectos, entre ellas son: capacitación, desarrollo de las actividades lectivas, investigación, publicación, actividades de proyección social, desempeño de cargos, entre otros.

La Dirección de Escuela, en coordinación con los departamentos académicos que prestan sus servicios a dicha Escuela, deberá garantizar la selección de los docentes que reúnan los requisitos que el perfil docente establece para las asignaturas; luego realizar el seguimiento y evaluación a los docentes con la finalidad de garantizar un servicio de calidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Los aspectos que debe evaluarse serían:

- Si planifica la asignatura y sus actividades de aprendizaje en equipo, adecuada y oportunamente, tomando en cuenta el Plan Estratégico de la Universidad y de la Facultad; las competencias profesionales establecidas en el presente currículo, y las necesidades de los estudiantes y de la sociedad.
- Su grado de información y destreza para organizar y propiciar la experiencia de aprendizaje con pleno manejo de los recursos humanos y materiales con que cuenta.
- Si conoce y maneja los principios del aprendizaje lo que garantiza si sus estrategias de enseñanza, previstas y /o ejecutadas, utilizan los conocimientos disponibles sobre la manera de producirse el aprendizaje.
- Si conoce o identifica la naturaleza de cada aprendizaje es decir, la clase de comportamiento que se requiere o demanda del estudiante para comprobar que ha habido un logro de aprendizaje determinado.
- Si imprime una estructura lógica a su contenido, es decir a la organización y experiencia que constituyen el contenido de una línea de acción educativa.
- Si aplica métodos, estrategias de aprendizaje y recursos didácticos pertinentes.
- Si a través de la investigación contribuye a elevar la calidad de la educación y del aprendizaje de los estudiantes..
- Si conoce y toma en cuenta algunas características básicas de los educandos: aptitudes, madurez, estructura mental, actitudes y hábitos.
- Si provee las condiciones que conducen a las formas de aprendizaje deseadas en función de las características de los educandos y de los materiales educativos que dispone.
- Si le es fácil guiar o conducir a los educandos al logro de los aprendizajes y de las competencias profesionales.
- Si la publicación de sus textos contribuye a la formación de los estudiantes.
- Si participa en actividades de proyección social con los estudiantes.
- Si cumple con las tareas de orientación, consejería y tutoría a los estudiantes
- Si evalúa la asignatura a su cargo y los aprendizajes logrados durante la formación, principalmente conocimientos, habilidades y actitudes declarados en la planificación (sílabo) y diseño de clase; así como los trabajos de campo, prácticas, talleres, seminarios, etc.
- Si utiliza la retroalimentación como instrumento de mejoramiento del aprendizaje en general y de sus condiciones y factores.

7.1.4. ESTUDIANTE :

Es el proceso de previsión, obtención, análisis e interpretación de información objetiva y útil sobre la situación educativa del educando, avances y dificultades que experimentan en su aprendizaje, con el objeto de formular juicios válidos para tomar decisiones con fines de promoción y/o reajuste o mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje.

Los tipos de evaluación, según la función que desempeñan, son: diagnóstica, formativa y sumativa.

a) EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA:

Sirve para obtener información válida y útil para el diagnóstico de situaciones iniciales o de entrada del estudiante, que posibilite identificar prerequisitos y objetivos logrados.

Consiste en obtener información científicamente válida y suficiente acerca del estudiante, para poder operar eficazmente en el reajuste y perfeccionamiento de la acción y del sistema educativo.

Obtener información válida y confiable para determinar: si la orientación de la acción educativa y el perfil educativo propuesto, responden a la intencionalidad prevista en los fines de la educación, asumidos por una sociedad y en los objetivos generales de nivel y/o modalidad. Esto es para determinar la coherencia externa de la acción educativa.

Obtener información válida y confiable para determinar si el perfil educativo propuesto, el trabajo técnico pedagógico y la implementación de la acción educativa, en el aula, en el centro educativo y/o nivel, mantienen la orientación especificada en las bases doctrinarias, teóricas y tecnológicas; esto es para el enjuiciamiento interno de la acción educativa.

b) EVALUACIÓN FORMATIVA:

La evaluación es formativa cuando se emplea en la valoración de procesos y supone la obtención de información a lo largo de dicho proceso, el cual permitirá tener un conocimiento permanente de la situación evaluada del estudiante.

La función de esta evaluación es brindar información permanente y sistemática al estudiante y al docente en relación al progreso que logra el estudiante a medida que se avanza en los pasos que desarrolla el proceso enseñanza-aprendizaje, para la toma de decisiones continua y oportuna, y por lo tanto, la generación de una acción reguladora entre el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje con el fin de mejorar dichos procesos.

Las funciones de la evaluación formativa son:

- Recolecta información referentes al progreso y las dificultades de aprendizaje.
- Constituye un control de calidad de las experiencias de aprendizaje.
- Informa sobre el proceso de los alumnos y el logro gradual de los objetivos.
- Informa sobre el grado de dominio de una determinada actividad de aprendizaje y señala la parte no dominada.
- Detecta las deficiencias en las etapas de la ejecución e implementación del PEA.
- Informar de los logros obtenidos, y eventualmente, advertir dónde y en qué nivel existen dificultades de aprendizaje, permitiendo la búsqueda de nuevas estrategias educativas.
- Aporta la retroalimentación permanente al desarrollo del programa educativo.

c) EVALUACIÓN SUMATIVA:

Es aquella que se emplea para la valoración de productos, procesos o aprendizajes que se consideran terminados en una determinada etapa, con el fin de determinar si el resultado es positivo o negativo; es decir, para tomar decisiones, ya sea de aprobación o desaprobación.

Los propósitos de este tipo de evaluación:

- Calificar a los estudiantes, juzgar la eficiencia del docente y comparar los resultados de las experiencias de aprendizaje con los objetivos previstos en la programación del PEA.

Las funciones son:

- Identifica las normas y criterios de la evaluación final.

- Informa sobre el grado o nivel de progreso total logrado al final del PEA.
- Asigna calificativos y certifica la promoción de los alumnos.
- Fija el punto inicial en el aprendizaje de la asignatura o módulo subsiguiente.

7.2 **LA AUTOEVALUACIÓN:**

Es un proceso participativo interno de reflexión y evaluación que, siguiendo una metodología previamente fijada, describe y valora su realidad con la finalidad de mejorar la calidad educativa. La autoevaluación se llevará a cabo anualmente con fines de mejora, teniendo en cuenta los estándares de calidad que el organismo operador de SINEACE ha autorizado.

Según SINEACE la autoevaluación es un proceso de evaluación orientado a la mejora de la calidad, desarrollado por las propias instituciones o programas de estudios con la participación de sus miembros y grupos de interés.

Para llevar a cabo la autoevaluación del currículo se requiere, entre otros, lo siguiente:

- Gran motivación interna para emprender la autoevaluación con el objetivo claro de mejorar la calidad del proyecto educativo (currículo).
- Voluntad de la comunidad universitaria para realizar el análisis y la valoración del currículo, fundamentalmente el logro de las competencias profesionales propuestas.
- Formular propuestas concretas para mejorar la calidad, y definir las estrategias para su logro.
- Una cultura de autoevaluación permanente.

7.3 **COMITÉ INTERNO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS**

El Comité interno debe estar integrado por los docentes adscritos a la sección de Idiomas cuya función es autoevaluar el programa de estudios con fines acreditarse.

7.4 **SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL**

La supervisión, control y evaluación del proceso curricular son medios de integración y regulación de las experiencias curriculares; es decir, ayudan a lograr la coherencia entre el sistema académico y las necesidades de desarrollo y cambio social; así como la programación, implementación, ejecución y evaluación de los resultados curriculares.

Son medios de regulación en la medida que facilitan la toma de decisiones adecuadas y oportunas conducentes al mejoramiento de calidad de los resultados obtenidos y prever las acciones remediales respectivas.

7.4.1. **DEFINICIÓN Y ALCANCES DE LA SUPERVISIÓN y CONTROL:**

La supervisión es un servicio técnico pedagógico de asesoramiento y orientación en el desarrollo del trabajo curricular a fin de asegurar la calidad y eficiencia académica en función de los objetivos y perfil académico y profesional previsto en el currículo.

7.4.2 **ÁREAS DE SUPERVISIÓN:**

Son fundamentalmente dos:

- Asesoramiento y orientación en la planificación, ejecución y evaluación curricular a nivel de proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de lograr mejores rendimientos, tanto de calidad como de cantidad de los aprendizajes del estudiante.
- Asesoramiento y orientación en los aspectos institucionales y sistémicos (servicios) de la universidad y de las instituciones, según convenio en la que los estudiantes realizarán sus experiencias prácticas con la finalidad de lograr mejor calidad en los resultados del trabajo curricular en términos de conducta profesional, coherente con la orientación de la universidad y sus objetivos.

7.4.3. EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL CURRÍCULO

Las acciones de supervisión y evaluación permanente del currículo, estará a cargo de la coordinación de la Sección de idiomas, en coordinación con los directores de los departamentos académicos que intervienen, y el director de la escuela académica respectiva.

7.4.4. CONFORMACIÓN DE GABINETES PEDAGÓGICOS

En cumplimiento al asesoramiento y orientación en la planificación, ejecución y evaluación curricular a nivel de proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de lograr mejores rendimientos, tanto de calidad como de cantidad de los aprendizajes del estudiante la sección de Idiomas conformará gabinetes pedagógicos.

El gabinete pedagógico estará conformado por un presidente y docentes que laboran en las áreas y respectivas asignaturas del plan de estudios. Tienen la función de diagnosticar, evaluar y mejorar el área de estudios respectivo para lo cual se reunirán y emitirán informes al inicio, durante y fin de ciclo a la coordinación de sección y de esta manera elaborarse los planes de mejora respectivos.

Las áreas de gabinetes pedagógicos a conformar son:

| Nº de Gabinete Pedadógico | Áreas que lo conforman |
|----------------------------------|--|
| 1 | Propedéutica: Idioma extranjero Conocimiento y Dominio del idioma Inglés |
| 2 | Conocimiento y dominio del Idioma Francés, |
| 3 | Sicología Lingüística Didáctica y Pedagogía Didáctica de la especialidad de Idiomas |
| 4 | Gestión Educativa Práctica Profesional |
| 5 | Investigación Científica |

7.5. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y PROYECCIÓN SOCIAL

La evaluación de la responsabilidad social y la proyección Social se llevaran a cabo den las asignaturas que por su naturaleza lo demanden, como por ejemplo en el área de práctica profesional se realiza responsabilidad social desde la Práctica Profesional II hasta el curso de Seminario de enseñanza aprendizaje del inglés en el nivel superior

7.6. SEGUIMIENTO DEL EGRESADO

El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales

7.7. PROYECCIÓN EN EL POSTGRADO

Los bachilleres egresados del programa de estudios tienen la posibilidad de seguir estudios de postgrado en cualquier universidad del país o el extranjero. Los postgrados a los que tendrían acceso los bachilleres serían las escuelas de postgrado relacionados a la educación en general, y a la especialidad de Idiomas en particular..



VIII. MALLA CURRICULAR Y TABLA DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

8.2. TABLA DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA ESP. DE ID (Promoción 2017 en los 2 primeros ciclos)

| PLAN DE ASIGNATURA 2017 | | | PLAN DE ASIGNATURA 2018 | | | PLAN DE ASIGNATURA 2012(promoc 2010-2011) | | | |
|-------------------------|--|---------|-------------------------|--|-------------|---|------------|---|------|
| I CICLO | | I CICLO | | | CIF- CLO | CODI- GO | ASIGNATURA | CRÉD | |
| CODIGO | ASIGNATURA | CRÉD | CODIGO | ASIGNATURA | | | | | |
| 3380.1.1.01 | MATEMÁTICA I | 4 | 3380.1.1.01 | DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO I | 04.0 | II | 3380111 | MATEMÁTICA BÁSICA | 03 |
| 3380.1.1.02 | BIOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE | 4 | 3380.1.1.02 | BIOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE | 03.0 | III | 3380118 | EDUCACIÓN AMBIENTAL | 02 |
| 3380.1.2.03 | FILOSOFÍA Y ÉTICA | 4 | 3380.1.2.03 | FILOSOFÍA Y ÉTICA | 03.0 | I | 3380104 | CORRIENTES FILOSÓFICAS | 03 |
| 3380.1.2.04 | SOCIEDAD Y CULTURA | 4 | 3380.1.2.04 | SOCIEDAD Y CULTURA | 03.0 | | | No convalidable | |
| 3380.1.3.05 | COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA | 4 | 3380.1.3.05 | TALLER COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I | 04.0 | I | 3380805 | LENGUA ESPAÑOLA I | 04 |
| 3380.1.4.06 | ESTRATEGIAS DE ESTUDIO Y TRABAJO INTELECTUAL | 2 | 3380.1.4.06 | METODOLOGÍA DE TRABAJO ACADÉMICO | 02.0 | I | 3380203 | ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIO UNIVERSITARIO | 02 |
| * | | | 3380.1.4.07 | IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS I | 05.0 | I | 3380805 | INGLÉS BÁSICO I | 05 |
| | | | | Taller extracurricular: Deportes del VII CICLO | | I | 3380906 | ACTIVIDADES DE AUTODESARROLLO I DEPORTES FUTBOL | 01 |
| | | | | | | I | 3380907 | ACTIVIDADES DE AUTODESARROLLO I DEPORTES VOLEIBOL | |
| | TOTAL | 22 | | TOTAL | 24 | I | 3380908 | ACTIVIDADES DE AUTODESARROLLO I DEPORTES BÁSQUETBAL | |
| II CICLO | | | | | | | | | |
| CODIGO | ASIGNATURA | CRÉD | CODIGO | ASIGNATURA | CRÉD | CIC | COD | ASIGNATURA | CRÉD |
| 3380.1.4.07 | MATEMÁTICA II | 4 | 3380.1.1.08 | DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO II | 03.0 | | | No convalidable | 03 |
| 3380.1.1.08 | REDACCIÓN Y ARGUMENTACIÓN | 4 | 3380.1.3.09 | TALLER COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA II | 03.0 | II | 3380109 | LENGUA ESPAÑOLA II | 04 |
| 3380.1.3.09 | PSICOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO | 4 | 3380.1.2.10 | PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO HUMANO | 03.0 | I | 3380104 | PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO HUMANO | 03 |
| 3380.1.2.10 | INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA POLÍTICA | 3 | 3380.1.2.11 | INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA POLÍTICA | 03.0 | | | No convalidable | |
| 3380.1.2.11 | HISTORIA CONTEMPORÁNEA DEL PERÚ Y DEL MUNDO | 4 | 3380.1.2.12 | HISTORIA CRÍTICA DEL PERÚ Y DEL MUNDO | 03.0 | III | 3380117 | HISTORIA CRÍTICA DEL PERÚ | 03 |
| 3380.1.2.12 | INTRODUCCIÓN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL (Idiomas) | 3 | 3380.1.5.113 | TEORÍA DE LA EDUCACIÓN | 04.0 | III | 3380216 | TEORÍA DE LA EDUCACIÓN | 03 |
| | *Presentar constancia conocimientos nivel Básico a la sección de Idiomas | | 3380.1.4.14 | IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS II | 03.0 | I | 3380805 | INGLÉS BÁSICO I | 05 |
| | | | | Taller extracurricular: DANZAS DEL V CICLO | | II | 3380914 | ACTIVIDADES DE AUTODESARROLLO II TALLER DE DANZAS | 01 |
| | TOTAL | 22 | | TOTAL | 24 | | | | |

8.3. TABLA DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA ESPECIALIDAD DE IDIOMAS

| PLAN DE ASIGNATURA 2018 | | | PLAN DE ASIGNATURA 2012 (promociones 2010 y 2011) | | | | |
|-------------------------|--|------|---|---------|--|------|--|
| I CICLO | | | | | | | |
| CODIGO | ASIGNATURA | CRÉD | CICLO | CODIGO | ASIGNATURA | CRÉD | |
| 3380.1.1.01 | DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATÉMATICO I | 04.0 | II | 3380111 | MATEMÁTICA BÁSICA | 03 | |
| 3380.1.1.02 | BIOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE | 03.0 | III | 3380118 | EDUCACIÓN AMBIENTAL | 02 | |
| 3380.1.2.03 | FILOSOFÍA Y ÉTICA | 03.0 | I | 3380104 | CORRIENTES FILOSÓFICAS | 03 | |
| 3380.1.2.04 | SOCIEDAD Y CULTURA | 03.0 | | | No convalidable | | |
| 3380.1.3.05 | TALLER COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I | 04.0 | I | 3380805 | LENGUA ESPAÑOLA I | 04 | |
| 3380.1.4.06 | METODOLOGÍA DE TRABAJO ACADÉMICO | 02.0 | I | 3380203 | ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIO UNIVERSITARIO | 02 | |
| 3380.1.4.07 | IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS I | 05.0 | I | 3380805 | INGLÉS BÁSICO I | 05 | |
| | | | | | | | |
| | Taller extracurricular: Deportes del VII CICLO | | I | 3380906 | ACTIVIDADES DE AUTODESARROLLO I DEPORTES FUTBOL | 01 | |
| | | | I | 3380907 | ACTIVIDADES DE AUTODESARROLLO I DEPORTES VOLEIBOL | | |
| | | | I | 3380908 | ACTIVIDADES DE AUTODESARROLLO I DEPORTES BÁSQUETBAL | | |
| | TOTAL | 24 | | | | | |
| II CICLO | | | | | | | |
| CODIGO | ASIGNATURA | CRÉD | CICLO | CODIGO | ASIGNATURA | CRÉD | |
| 3380.1.1.08 | DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATÉMATICO II | 03.0 | | | No convalidable | 03 | |
| 3380.1.3.09 | TALLER COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA II | 03.0 | II | 3380109 | LENGUA ESPAÑOLA II | 04 | |
| 3380.1.2.10 | PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO HUMANO | 03.0 | I | 3380104 | PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO HUMANO | 03 | |
| 3380.1.2.11 | INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA POLÍTICA | 03.0 | | | No convalidable | | |
| 3380.1.2.12 | HISTORIA CRÍTICA DEL PERÚ Y DEL MUNDO | 03.0 | III | 3380117 | HISTORIA CRÍTICA DEL PERÚ | 03 | |
| 3380.1.5.113 | TEORÍA DE LA EDUCACIÓN | 04.0 | III | 3380216 | TEORÍA DE LA EDUCACIÓN | 03 | |
| 3380.1.4.14 | IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS II | 03.0 | I | 3380805 | INGLÉS BÁSICO I | 05 | |
| | Taller extracurricular: DANZAS DEL V CICLO | | II | 3380914 | ACTIVIDADES DE AUTODESARROLLO II TALLER DE DANZAS | 01 | |
| | | | | | | | |
| | TOTAL | 24 | | | | | |

| PLAN DE ASIGNATURA 2018 (promoción 2017) | | | PLAN DE ASIGNATURA 2012 (promociones 2010 y 2011) | | | | |
|--|---|------|---|---------|---|--|------|
| III CICLO | | | | | | | |
| CODIGO | ASIGNATURA | CRÉD | CICLO | CODIGO | ASIGNATURA | | CRÉD |
| 3380.2.6.15 | DIDÁCTICA GENERAL I | 04 | IV | 3380522 | DIDÁCTICA GENERAL I | | 04 |
| | | | II | 3380212 | CORRIENTES PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS | | 03 |
| 3380.2.9.16 | LINGÜÍSTICA GENERAL | 04 | III | 3380819 | LINGÜÍSTICA GENERAL | | 04 |
| 3380.2.8.17 | SICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE | 03 | II | 3380110 | SICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE | | 03 |
| 3380.2.11.18 | INGLÉS PRE-INTERMEDIO | 05 | III | 3380820 | INGLÉS BÁSICO III | | 05 |
| 3380.2.12.19 | FRANCÉS A1 | 05 | V | 3380833 | FRANCÉS BÁSICO I | | 05 |
| 3380.2.6.20 | TALLER DE TEATRO | 01 | II | 3380915 | ACTIVIDADES DE AUTODESARROLLO II TALLER DE TEATRO | | 01 |
| | TOTAL | 22 | | | | | |
| IV CICLO | | | | | | | |
| CODIGO | ASIGNATURA | CRÉD | CICLO | CODIGO | ASIGNATURA | | |
| 3380.2.6.21 | DIDÁCTICA GENERAL II | 04 | V | 3380528 | DIDÁCTICA GENERAL II | | 04 |
| 3380.2.11.22 | CONVERSACIÓN EN INGLÉS | 02 | III | 3380821 | CONVERSACIÓN | | 02 |
| 3380.2.11.23 | INGLÉS INTERMEDIO | 06 | IV | 3380824 | INGLÉS INTERMEDIO I | | 06 |
| 3380.2.12.24 | FRANCÉS A1-A2 | 05 | VI | 3380840 | FRANCÉS BÁSICO II | | 05 |
| 3380.3.13.25 | FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL INGLÉS | 03 | V | 3380831 | FONÉTICA Y FONOLOGÍA DE LA LENGUA INGLESA | | 03 |
| 3380.3.15.26 | TALLER DE DIBUJO, MÚSICA Y TEATRO APPLICADO A LA ESPECIALIDAD | 02 | IV | 3380825 | TALLER DE DIBUJO, MÚSICA Y TEATRO APPLICADO A LA ESPECIALIDAD | | 02 |
| | TOTAL | 22 | | | | | |

| PLAN DE ASIGNATURA 2018 (promoción 2017) | | | PLAN DE ASIGNATURA 2012 (promociones 2010 y 2011) | | | | |
|--|--|------|---|---------|--|--|------|
| V CICLO | | | | | | | |
| CODIGO | ASIGNATURA | CRÉD | CICLO | CODIGO | ASIGNATURA | | CRÉD |
| 3380.3.13.27 | LINGÜÍSTICA APLICADA Y NEUROEDUCACION | 03 | | | No convalidable | | |
| 3380.3.13.28 | GRAMÁTICA INGLESA I | 03 | VI | 3380837 | GRAMÁTICA INGLESA I | | 3 |
| 3380.2.10.29 | MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | 03 | V | 3380429 | MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | | 2 |
| 3380.2.11.30 | INGLÉS UPPER INTERMEDIATE | 05 | V | 3380832 | INGLÉS INTERMEDIO II | | 5 |
| 3380.2.12.31 | FRANCÉS A2 | 05 | VI | 3380840 | FRANCÉS BÁSICO II | | 5 |
| 3380.2.7.32 | ELECTIVO | 03 | | | | | |
| | LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA | | VIII | 3380655 | LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA | | 3 |
| | ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA | | | 3380655 | LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA | | |
| | TOTAL | 22 | | | | | |
| | | | | | | | |
| VI CICLO | | | | | | | |
| CODIGO | ASIGNATURA | CRÉD | CICLO | CODIGO | ASIGNATURA | | CRÉD |
| 3380.2.11.33 | INGLÉS AVANZADO 1 | 05 | VI | 3380844 | INGLÉS AVANZADO I | | 4 |
| 3380.2.12.34 | FRANCÉS B1-1 | 04 | VII | 3380845 | FRANCÉS INTERMEDIO I | | 5 |
| 3380.3.16.35 | PRÁCTICA PROFESIONAL I (OBSERVACIÓN) | 02 | V | 3380334 | PRÁCTICA PREPROFESIONAL I (OBSERVACIÓN Y PLANEAMIENTO) | | 2 |
| 3380.3.15.36 | DIDÁCTICA DEL INGLÉS PARA NIVEL INICIAL Y PRIMARIA | 05 | V | 3380530 | DIDÁCTICA DEL INGLÉS PARA NIVEL INICIAL | | 3 |
| | | | VI | 3380535 | DIDÁCTICA DEL INGLÉS PARA NIVEL PRIMARIO | | 2 |
| 3380.3.13.37 | LEXICOLOGÍA E IDIOMÁTICA DEL INGLÉS I | 03 | VII | 3380842 | LEXICOLOGÍA E IDIOMÁTICA DEL INGLÉS | | 3 |
| 3380.3.13.38 | GRAMÁTICA INGLESA II | 03 | VII | 3380846 | GRAMÁTICA INGLESA II | | 3 |
| | TOTAL | 22 | | | | | |
| | | | | | | | |

| PLAN DE ASIGNATURA 2018 (promoción 2017) | | | PLAN DE ASIGNATURA 2012 (promociones 2010 y 2011) | | | | |
|--|---|-----------|---|---------|---|------|--|
| VII CICLO | | | | | | | |
| CODIGO | ASIGNATURA | CRÉD | CICLO | CODIGO | ASIGNATURA | CRÉD | |
| 3380.2.11.39 | INGLÉS AVANZADO 2 | 04 | VII | 3380844 | INGLÉS AVANZADO II | 4 | |
| 3380.2.12.40 | FRANCÉS B1-2 | 05 | VIII | 3380853 | FRANCÉS INTERMEDIO II | 5 | |
| 3380.3.15.41 | ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y EVALUACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS | 05 | VII | 3380543 | ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y EVALUACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS | 3 | |
| 3380.3.16.42 | PRÁCTICA PROFESIONAL II (NIVEL INICIAL) | 03 | VI | 3380341 | PRÁCTICA PROFESIONAL II EN EL NIVEL INICIAL | 3 | |
| 3380.3.13.43 | LEXICOLOGÍA E IDIOMÁTICA DEL INGLÉS II | 02 | | | No convalidable | | |
| 3380.3.13.44 | TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN EN INGLÉS | 02 | VI | 3380836 | TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN EN INGLÉS | 2 | |
| 3380.3.14.45 | ELECTIVO | 01 | | | | | |
| | FONÉTICA Y FONOLOGÍA DE LA LENGUA FRANCESA | | VIII | 3380854 | FONÉTICA Y FONOLOGÍA DE LA LENGUA FRANCESA | 2 | |
| | CONVERSACIÓN FRANCÉS | | | | No convalidable | | |
| | TOTAL | 22 | | | | | |
| VIII CICLO | | | | | | | |
| CODIGO | ASIGNATURA | CRÉD | CICLO | CODIGO | ASIGNATURA | CRÉD | |
| 3380.2.10.46 | ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN | 03 | IV | 3380423 | ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN | 4 | |
| 3380.2.10.47 | TALLER DE TESIS I (ELABORACIÓN DEL PIC) | 02 | VIII | 3380450 | TALLER DE TESIS I (ELABORACIÓN DEL PIC) | 2 | |
| 3380.2.12.48 | FRANCÉS B2-1 | 04 | IX | 3380860 | FRANCÉS AVANZADO I | | |
| 3380.311.49 | TEORÍA Y TECNOLOGÍA DE LA TRADUCCIÓN INGLÉS | 03 | VI | 3380838 | TRADUCCIÓN INGLÉS | 3 | |
| 3380.3.13.50 | HISTORIA Y LITERATURA INGLESA | 03 | IX | 3380859 | HISTORIA Y LITERATURA INGLESA | 3 | |
| 3380.3.15.51 | RECURSOS DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS EN LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS | 02 | | | No convalidable | | |
| 3380.3.16.52 | PRÁCTICA PRE PROFESIONAL III (NIVEL PRIMARIO) | 05 | VII | 3380347 | PRÁCTICA PROFESIONAL III EN EL NIVEL PRIMARIA | 3 | |
| | TOTAL | 22 | | | | | |

| PLAN DE ASIGNATURA 2018 (promoción 2017) | | | PLAN DE ASIGNATURA 2012 (promociones 2010 y 2011) | | | | |
|--|--|------|---|---------|--|--|------|
| IX CICLO | | | | | | | |
| CODIGO | ASIGNATURA | CRÉD | CICLO | CODIGO | ASIGNATURA | | CRÉD |
| 3380.2.10.53 | TALLER DE TESIS II (EJECUCIÓN DEL PIC) | 03 | IX | 3380457 | TALLER DE TESIS II (EJECUCIÓN DEL PIC) | | 3 |
| 3380.2.12.54 | FRANCÉS B2 2 | 04 | X | 3380868 | FRANCÉS AVANZADO II | | 5 |
| 3380.2.7.55 | GESTIÓN EDUCATIVA:: GESTION DIRECTIVA Y LIDERAZGO PEDAGÓGICO | 03 | IX | 3380663 | GESTIÓN EDUCATIVA | | 3 |
| 3380.3.13.56 | HISTORIA Y LITERATURA AMERICANA | 02 | VIII | 3380851 | HISTORIA Y LITERATURA AMERICANA | | 3 |
| 3380.3.13.57 | TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN | 03 | | | No convalidable | | |
| 3380.3.14.58 | GRAMÁTICA DEL FRANCÉS | 03 | IX | 3380861 | GRAMÁTICA DEL FRANCÉS | | 3 |
| 3380.3.16.59 | PRÁCTICA PRE PROFESIONAL IV (NIVEL SECUNDARIO) | 04 | VIII | 3380356 | PRÁCTICA PRE PROFESIONAL IV EN EL NIVEL SECUNDARIO | | 5 |
| | TOTAL | 22 | | | | | |
| X CICLO | | | | | | | |
| CODIGO | ASIGNATURA | CRÉD | CICLO | CODIGO | ASIGNATURA | | CRÉD |
| 3380.2.06.60 | ASESORÍA Y TUTORÍA DEL EDUCANDO | 03 | IX | 3380758 | ASESORÍA Y TUTORÍA DEL EDUCANDO | | 2 |
| 3380.2.10.61 | INFORME DE TESIS | 04 | X | 3380466 | INFORME DE TESIS | | 4 |
| 3380.3.15.62 | DIDÁCTICA DEL FRANCÉS | 03 | X | 3380570 | DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DEL FRANCÉS | | 2 |
| 3380.3.13.63 | COLOQUIOS: DEONTOLOGIA, EDUCACIÓN Y REALIDAD MUNDIAL EN INGLÉS | 03 | X | 3380871 | COLOQUIOS EN INGLÉS: PROBLEMAS EDUCATIVOS (ELECTIVO) O | | 3 |
| | | | X | 3380872 | COLOQUIOS EN INGLÉS: REALIDAD MUNDIAL (ELECTIVO) | | 3 |
| 3380.3.16.64 | SEMINARIO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL INGLÉS EN EL NIVEL SUPERIOR | 06 | IX | 3380362 | PRÁCTICA PRE PROFESIONAL V EN EL NIVEL SUPERIOR Y CENTROS DE IDIOMAS | | 4 |
| | | | VIII | 3380552 | DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DE ESP/EAP | | 2 |
| 3380.3.14.65 | ELECTIVO | 03 | | | | | |
| | HISTORIA Y CULTURA FRANCÓFONA | | X | 3380869 | HISTORIA Y CULTURA FRANCESA | | 2 |
| | HISTORIA Y CULTURA FRANCESAS | | X | 3380869 | HISTORIA Y CULTURA FRANCESAS | | 2 |
| | TOTAL | 22 | | | | | |